AÑO XIII BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1894 NÚM. 246

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

CENSOS ESCOLARES DE LA REPÚBLICA

ESTADÍSTICAS

—

El Censo general de la población de la República, practicado en el año de 1869, bajo la administración del señor Sarmiento dió en todo el país la cifra de 409,876 niños de ambos sexos comprendidos entre los seis y los catorce años, y en una población total de 1,877.490 habitantes.

En el año de 1876, bajo la administración del Dr. Avellaneda, se llevó á cabo un Censo Escolar que dió á la República 503.068 niños de ambos sexos comprendidos entre los seis y los catorce años de edad.

El único trabajo de importancia que se ha realizado en el pais con el objeto de conocer la población escolar y la estadística de las escuelas, es el Censo de 1883-1884, verificado bajo los auspicios de la administración Roca y la Ley de 4 de Junio de 1883.

Ese trabajo fué ejecutado bajo la superintendencia-administrativa del Consejo Nacional de Educación y compilado bajo la dirección del Gefe de la Oficina Central del Censo don Francisco Latzina.

Sus resultados principales se consignan en las páginas siguientes. Las personas que deseasen apreciar la forma en que se llevó á cabo y los importantes datos parciales que contiene, deben munirse de un ejemplar de la obra titulada "Censo Escolar Nacional correspondiente á fines de 1883 y principios de 1884" que consta de tres grandes volúmenes.

Ese Censo comprendió á todos los niños de cinco á catorce años cumplidos de edad, que eran los que la Ley del mismo, definía implícitamente por población escolar.

Las cifras que los representan son éstas: Varones: 262,763. Mujeres: 235.186.—Total 497.949.

Si de esa cifra de 497.949 niños comprendidos entre los 5 y los 14 años de edad deducimos 56981 de cinco años y meses, resultan 440.968 á quienes alcanzaba la obligación escolar, según lo prescripto en el artículo 1º de la Ley de Educación Común. De ellos estaban matriculados en las escuelas públicas ó particulares en la época del Censo, 140.302 y asistian con regularidad 115.825. Concurria pues á las escuelas de la República, el 32 por ciento de la población, á quienes alcanzaba la obligación y los asistentes eran el 26 por ciento.

Esas cifras difieren algo de las que se consignan en la introducción del Censo, por que los autores de éste toman por base los niños de 5 á 14 años para relacionarlos con la asistencia y prescinden de los matriculados, que poco ó mucho concurren tambien á las escuelas, por mas ó menos tiempo.

Los 140.302 niños matriculados ó los 115,825 asistentes concurrian á 1783 escuelas, lo que arroja 65 niños asistentes á cada establecimiento. Los asistentes á escuelas gratuitas eran 90.931 y á escuelas en que se pagan los estudios 24.894.

Las 1783 escuelas eran servidas por 4078 preceptores y ayudantes, de los cuales 2415 personas ejercian sus funciones en las escuelas públicas, cuyo número era de 1346 y 1663 en las escuelas privadas que

eran 437. Asi mismo, de esos 4078 miembros del personal docente, 2925 eran argentinos y 1153 extrangeros. Existían dos maestros y veinte centésimos para cada escuela término medio. El personal docente masculino se componia de 1963 personas y el femenino de 2115.

De los 4078 maestros de toda categoria públicos y de escuelas paaticulares, solo 462 tenian diploma expedido por las escuelas normales ó sea el 11 por ciento del total.

El cuadro siguiente suministra los datos principales sobre los niños censados (15 á 14 años), sobre los comprendidos en la obligación escolar (de 6 à 14 años), y sobre el número de escuelas públicas y particulares, los alumnos matriculados y los asistentes en cada provincia ó distrito, segun el cómputo de 1883-1884.

Capital, Provincias y Territerios	Niños de 5 á 14 años	Niños de 6 á 14 años	Matriculados en las escuelas	Asistentes á las escuelas	Escuelas fiscales y particulares: Fiscales	Particu.	Total
La Capital	52231	47390	36623	29068	172	115	287
Buenos Aires	108720	95107	31864	30954	322	132	450
Entre-Rios	38900	34681	7213	6823	73	50	123
Corrientes	38466	33444	8115	6751	134	35	169
Santa Fé	26194	22614	5911	6049	76	34	110
Córdoba	52275	46488	7638	6345	79	22	101
San Luis	20179	18314	6197	4007	83	3	86
Mendoza	18143	16737	6362	4358	71	9	80
San Juan	16522	14710	6240	3712	48	13	61
La Rioja	13402	11855	3627	2528	54	—	54
Catamarca	20823	18568	3830	2869	45	13	58
Santiago del Estero	26179	23055	591	469	12	—	12
Tucuman	32302	29152	8382	6215	82	5	87
Salta	20698	18184	5407	3912	54	7	61
Jujui	8406	7828	1483	1119	29	1	30
Territorios	4509	4002	819	632	14	—	14
Totales	497949	440968	140302	115825	1346	437	1783

De las 1783 escuelas fiscales y particulares que habia en la República, en la época de ese Censo escolar, fuerón fundadas antes de 1869 según parece, 344; en 1869, 35; en 1870, 47; en 1871, 28; en 1872, 74; en 1873, 58; en 1874, 58; en 1875, 74; en 1876, 81; en 1877, 67; en 1878, 64; en 1879, 107; en 1880, 95; en 1881, 136; en 1882, 209; y en 1883, 306.

Los últimos tres años á que el censo se refiere fueron los mas fecundos en ese género de acontecimientos, pues en ellos se establecieron el 36 por ciento de las escuelas por entonces existentes. En esos progresos, como era natural, cupo el principal rol á la Provincia de Buenos Aires, pues de las 651 escuelas fundadas en el trienio, 1881 á 1883, 190 se establecieron en su jurisdicción

En atender á los gastos de la instrucción elemental se invirtieron en el año del censo por las catorce provincias $ 1.145,552, provenientes de sus fondos propios y $ 694,986 recibidos de la Nación como subvenciones, lo que hace un total de $ 1.840,538. La Nación gastó en el primer año $ 1.791,414 no comprendiendo las subvenciones ya incluidas en los gastos de las provincias, nilas becas, pero si $ 1.019,916 empleados en propiedades con destino á la edificación y la construción de los edificios.

Los gastos totales para el sosten de las escuelas que se hicieron en la República fueron de $ 2,612,036.

Se sabe la importancia qne tomaba por entonces la edificación escolar en la Capital y las sumas que en ello se invertian.

Compárense ahora esos datos con los que arroja el cuadro siguiente que acabamos de formar en vista de los últimos estados que se han publicado y que en su totalidad corresponden al año 1893.

Capital, Provincias y Territorios	Escuelas	Pnal. docente: Varones	Mujeres	Total	Niños: Inscriptos	Atcia. media
Capital	129	193	721	914	35551	29465
Buenos Aires	816	504	1348	1852	59100	44306
Catamarca	67	44	30	74	4081	3399
Cordoba	156	138	154	292	9862	7794
Corrientes	64	58	112	170	4400	3708
Entre-Rios	134	88	121	209	9800	6659
Jujuy	43	43	21	64	1931	1883
Mendoza	71	62	100	162	5852	4307
La Rioja	51	25	51	76	2256	1861
Salta	84	58	101	159	5860	4775
Santiago del Estero	76	18	94	112	4899	3365
San Juan	70	44	157	201	8523	6845
San Luis	65	61	74	135	5814	4200
Santa Fé	189	168	203	371	12771	10958
Tucuman	107	93	127	220	12402	7020
Territtorios	44	28	33	61	1704	1291
Sumas	2166	1625	3447	5072	184806	141838
Escuelas de Aplicación						
La República	35	174	288	462	9729	8429
Escuelas Particulares						
La República	812	977	1230	2207	55273	43800
Total	3013	2776	4965	7741	249808	194067

Segun ese cuadro y los datos antes compulsados, se han creado en la República en el último descenio 1230 escuelas, 3663 personas han ido á engrosar las filas del personal docente, destacándose principalmente las mujeres y el número de niños matriculados se ha elevado de 140,302 á 249,808, ó sea en 109500 mas de los que recibian educación en 1883—1884.

Esas cifras presentarian un resultado muy halagüeño, sino tuviésemos á la vez la convicción de que la población de la República es en la actualidad casi el doble de lo que lo era en 1883—1884, y de que en idéntica proporción debe haberse elevado la población escolar.

La necesidad de nuevos y grandes esfuerzos por defundir la escuela común principalmente en las provincias, resalta notablemente si se desciende al exámen de las cifras parciales de los cuadros, comparándolos con los estados de población.

LAS BECAS

CONCESION Y CADUCIDAD

El Ministerio y el Consejo Nacional de Educación

Pocas veces nos ocupamos de las escuelas normales, pero hace algún tiempo que nos creimos en el deber de hacerlo, para combatir una práctica que nos parecia monstruosa, cual era la de conceder becas en esos establecimientos á alumnos que ingresaban á los cursos de aplicación, es decir, que entraban á la escuela primaria, á recibir la instrucción que la ley ha hecho obligatoria para todo niño que se halle entre los 6 y 14 años de edad, gozando de una asignación mensual de 30 á 40 pesos.

Esa práctica debia desaparecer y parece que en la actualidad ya no se conceden becas sinó en los cursos normales.

Hubo, no obstante, que combatir ese abuso y aun creemos que fué necesario que todo un Ministro de Estado dictase una resolución aboliéndola.

Han pasado, desde entonces, algunos años.

Por decreto de 9 de Abril del año pasado, el P. E. N. interpretando una disposición de la Ley de Educación Común, colocó las escuelas normales de profesores de la Capital, bajo la dependencia del Consejo Nacional, para todo, dice ese documento, *cuanto se relacione con su régimen interno, disciplina, administración é higiene.*

El artículo segundo del mismo establece: que el Consejo Nacional propondrá al Ministerio el nombramiento ó renovación del personal docente de aquellos establecimientos, *la concesión y caducidad de las becas;* proyectando al efecto las disposiciones de carácter general y reglamentarias que convengan.

En vista de ese decreto, el Consejo Nacional se entregó á las nuevas tareas que se le encomendaban y proyectó diversas resoluciones que fueron aprobadas por el Ministerio, encontrándose entre ellas una que reglamenta la concesión y caducidad de las becas.

Ese acuerdo corre impreso en un folleto que poseen todas las normalistas y pone término á los abusos, complacencias y actos de favoritismo á que podria dar lugar la concesión de becas.

El Consejo Nacional se habia cerrado á sí mismo las puertas para toda concesión en ese sentido, que no fuese inspirada en el mas recto criterio: las personas que podrian optar á una beca se proponian al Ministerio de entre los alumnos que mas méritos hubiesen contraido y que quisiesen obtenerlas.

El Consejo Nacional no tenía por ese hecho mas facultades que aquellas de que gozaban todos los directores de escuelas normales de la República, habiendo conservado los de las de profesoras de la Capital esas mismas prerrogativas, pues aquel no venía á ser sino un fiscal intermediario entre los Directores de las Escuelas y el Ministerio.

Si se compara el reglamento dictado por el Consejo, con los que están en vigencia para la provisión de becas en las escuelas normales de las provincias, se notará que no difieren sinó en que aquella corporación ha agregado entre las condiciones exigidas para ser preferido en la adjudicación de las becas, la de ser alumno maestro de los cursos superiores y la de haber obtenido altas clasificaciones en los exámenes.

De esa manera, la adjudicación de becas serviría de estímulo á los alumnos, quienes las obtendrían como una recompensa, y las cuotas con que el estado contribuye al

sosten de los alumnos maestros, se distribuirían con cierta equidad.

Ese es sin duda el espíritu que ha dictado el reglamento sobre concesión y caducidad de becas aprobado por el Consejo Nacional de Educación con fecha 3 de Junio de 1893, dos meses despues de haber sido colocadas bajo su dependencia las escuelas normales de profesores de la Capital.

Es, pues, bien extraño que se haya prescindido en un caso de aquel reglamento y que el Ministerio desconociese las ventajas que de él resultaban, como la conveniencia de que sea en definitiva, una corporación como el Consejo Nacional de Educación, la que intervenga en la adjudicación de las becas y reglamente cuanto con ellas se relacione.

Solo por un error ha podido llevarse á cabo la disposición de que nos ocupamos y que dada la ilustración de las personas que forman parte del gobierno, estamos seguros que no se repetirá.

Las escuelas normales de la República necesitan mas que ninguna otra institución del estado de que los encargados de su gobierno y administración tengan la autoridad necesaria y la seguridad de que serán fielmente complicadas todas las disposiciones por ellos adoptadas.

POSIBILIDAD DE LA ENSEÑANZA MANUAL

EN NUESTRAS ESCUELAS

La enseñanza manual práctica, recien entra en nuestro sistema escolar. Los programas de pedagogía de los cursos normales, apenas la mencionan, y esto solo en primer año, de una manera general y teórica principalmente; como lo sabemos todos los normalistas.

No estaba entonces, ni hoy, distribuida por secciones y organizada como parte de los programas pedagógicos; porque dada su importancia práctica, necesitan dichos programas adicionarse, distribuyéndola á cada año, en una forma teórico-práctica, y en el cual, los maestros y profesores, la aprendiesen para poder enseñarla en nuestras escuelas públicas.

Así tendriamos con el tiempo, maestros y profesores de trabajo manual; que servirian para extenderla rápidamente, tanto en la Capital, como en las Gobernaciones Nacionales; sin necesidad de esperar y retardar su formación, y por tanto, que tengamos que servirnos de profesores extrangeros.

El tiempo es oro, y este debe aprovecharse en las escuelas normales; pues la difusión del trabajo manual será para la sociabilidad, no oro, si no diamantes.

Conocida como es la aplicación de la enseñanza manual, ó lo que es lo mismo el trabajo manual en las escuelas de otros paises, en donde ha dado buenos resultados, acaba de introducirse en la Escuela Normal de Profesores y algunas escuelas comunes.

La enseñanza manual regenerará nuestra sociedad: sus efectos se harán sentir en el futuro, por mejor constitución física en el pueblo, mas espíritu de observación, amor al trabajo y apititud para las artes.

Seguimos la corriente del progreso pedagógico con el ejemplo de otras naciones, y la contamos ya en la nuestra, como factor importante, pero en embrion todavia, de nuestro adelanto escolar.

Siendo novedad escolar, carecemos de maestros y profesorer argentinos de trabajo manual; iniciándose con profesores extrangeros, que no conocen la industria del país, los medios disponibles y el carácter nacional. El estado embrionario de la enseñanza manual, es el que me propongo tratar; indicando á mis colegas *un medio* para generalizarla, el que está al alcance de todos y que reside en una de nuestras potencias, la mas preciosa en la profesión y que es el timon, tanto en la bonanza como en la tempestad. Es pues un medio volitivo el que indico. El que esto escribe no tiene por cierto la autoridad de un profesor de trabajo manual. Es aficionado á tallar madera, y á construir objetos con carton y papel.

Interesase para que se difunda el trabajo manual en las escuelas, y tambien ofrece á sus comprofesores, sus modestos conocimientos teóricos prácticos.

El Consejo Nacional de Educación, ha tomado la plausible iniciativa de ensayar la enseñanza manual, en algunas escuelas de la capital; mediante uno ó dos profesores especiales.

El magisterio es la palanca principal en la educación de los pueblos, y en el nuestro, debemos secundar la bella iniciativa de nuestros superiores; pero secundarla prácticamente.

¿Prácticamente? es dudoso que la mayoría de los directores aceptasen; porque, en verdad, carecen de la preparación y práctica especiales.

Y entonces: ¿es patriótico esperar que se formen profesores especiales, ó que se traigan de otros paises? Creo que no, porque sucederá con esto, lo que aun sucede: la falta de maestros diplomados nacionales, para las numerosas escuelas de la República. Más, ella sería aun mayor, tratándose de maestros de enseñanza manuál; porque tendremos que formarlos todavía.

El Magisterio Argentino, se ha distinguido siempre por el patriotismo, actividad, inteligencia é inventiva y pienso que, en este caso, podemos hacer un esfuerzo voluntario y colectivo, para preparar el campo de la enseñanza manual; habituando al niño á ararlo primeramente y despues á cultivarlo.

Lo primero, podrían realizarlo los directores actuales, con buena voluntad, práctica y observación propia, ayuda mútua y cooperación de los subalternos. Lo segundo, se hará más tarde, por los primeros maestros de trabajo manual que se recibiesen.

Conquistarían un título mas de aprecio social, los directores que, venciendo las dificultades actuales, supliesen con su constancia, lo que no tienen de preparación.

El dibujo, ese arte gráfico que se reconoce como indispensable en los programas de educación, es, á mi juicio, la base para el trabajo manual, sin excluir por esto la práctica y el manejo de los instrumentos que se requieren.

Bien sabemos que él, está incluido en todos los grados de la escuela primaria, sirve para que los maestros ejecutaran trabajos propios, y tambien para conocer la habilidad de los alumnos.

Con tablitas de diversas maderas, (conviene empezar por las blandas) con pedazos de carton; papel, con pocos y sencillos instrumentos, sustancias de poco valor, y para terminar las obras, barniz y pintura comun ¿cuántos trabajos en relieve y objetos, no podrían hacer los niños?

Los dibujos y recortes en madera y cartón, no son difíciles y pueden aprenderlos: 1° por la enseñanza objetiva, tendente al uso de los instrumentos, en el trabajo de la materia prima; 2° por la observación recíproca; y 3° por el estímulo que produciría entre los niños.

Los directores, haciendo un estudio comparativo de los alumnos en los grados de su escuela, pueden, de acuerdo con la capacidad comun de un grado, y los principios pedagógicos, proyectar pequeños y sencillos programas; incluyendo á más, los instrumentos y sustancias necesarias para el trabajo manual.

A los Consejos de Distrito y al Consejo Nacional, correspondería el derecho de aceptar ó modificar los programas que se presentasen.

Como la enseñanza manual abarca diferentes secciones, sería conveniente que cada director se dedicase á una de las tres, en que por ahora se practicara. Refiérome á los trabajos en papel, carton ó madera.

Ensáyense los trabajos en que cada uno tenga gusto y haya observado.

¿Acaso no hemos visto ocasionalmente trabajar á los carpinteros, cartoneros, papeleros y pintores? ¿Son los principios y práctica de esos artesanos, tan difíciles, que no se puedan conocer y practicar, con el carácter de nociones, que debe tener el trabajo manual en la escuela primaria?

Me parece que si empezáramos, se establecería pronto una saludable emulación, entre los directores y las escuelas.

Pero, para llevarlo á la práctica, se necesitan recursos, los cuales en muchos casos, no tendrian los padres para costear el trabajo manual de sus hijos. En cambio, otros podrían proveerlos para poder trabajar.

Respecto á esto, el Consejo Nacional y los Consejos de distrito facilitarían las materias, instrumentos y demás cosas necesarias á los niños pobres.

Los objetos trabajados por ellos, quedarían á beneficio de la educación, despues de examinarse anualmente.

Los objetos de los otros niños, serian de su pertenencia, sin perjuicio que pudiesen donarlos. Se establecerian bazares escolares para venderlos, cuyo producto se destinaria á fondos de los consejos escolares.

Despues de varios años que se ejercitase el trabajo manual, y cuando éste se hiciera carne en nuestro personal docente, se procederia ya, á dictar programas por las autoridades superiores escolares, de acuerdo con la preparación de los maestros; las disposiciones de los educandos; el carácter de la

población de los distritos escolares, y de la industria nacional.

Dejo bosquejada una idea que me preocupa, y si ella merece crítica, sería fructífera para mí, que quiero tambien conocer mis errores; para aprender, si mis apreciables colegas tuviesen á bien ilustrarme sobre el tópico. Si mi idea tiene aceptación, estoy pronto á ayudar á todos mis comprofesores, en lo que me solicitasen.

Pido disculpa á mis distinguidos lectores, si este artículo está algo informe; soy maestro, y tengo que atender al cumplimiento de los deberes profesionales, poco tiempo he podido dedicarle.

Belgrano, Abril 12 de 1884.

Juan J. Lopez.

Profesor y preceptor de la Escuela Nº 8—10 Distrito.

LA INTERROGACIÓN SOCRÁTICA

POR

D. PEDRO ALCANTARA GARCIA

—

Si la interrogación constituye lo fundamental en el procedimiento oral y como el alma del mètodo activo, es á condición de ser adecuada y de que se sirva el maestro de ella con sentido é inteligencia. También acerca de este punto necesitamos explicarnos, á fin de que no se crea que basta con preguntar á los niños para aplicar el procedimiento dicho y hacer de ellos unos pensadores. Lo mismo que con la forma acromática, puede caerse (y harto frecuentemente se cae) con la interrogativa en el mas mecánico rutinarismo. Y es que en esta como en todas las cosas y más en los asuntos de educación, por importantes que sean las cuestiones de forma, lo esencial es siempre el fondo, que es á lo que hay que atender primera y principalmente.

Ninguna de las formas interrogativas llamadas *catequística*, de *exámen* y de *repetición* (que en el fondo son una misma), pueden tomarse como instrumentos del método activo. Destinadas á preguntar sobre las lecciones dadas, á comprobar con un fin determinado si los niños han aprendido tal ó cual cosa, y, por último, á ayudar á la memoria para que conserve los conocimientos adquiridos, más que del procedimiento oral, como lo hemos aconsejado, son instrumentos de la forma expositiva, de la enseñanza dogmática.

No obstante que no falta quien pretenda asignar á la catequística cierto sentido heurístico, no puede negarse que las interrogaciones de esa clase se dirigen casi en exclusivo á la memoria, como lo prueban el objeto y la forma de los *catecismos* (1). En términos generales, hay que condenar las interrogaciones á que nos referimos, que solo cabe emplear en el sentido restringido y con los fines determinados que señalan las denominaciones de "comprobación", "ratificación", "repetición" y "examen", con que se las designa de ordinario. Y este empleo debe restringirse en lo posible, proscribiendo desde luego la catequistica de los ejercicios que tienen por objeto enseñar.

"De todos los abusos de que es susceptible el método de las interrogaciones,—dice un autor contemporáneo de mucha autoridad y muy concienzudo—el mas singular es, sin duda alguna, el que nos ofrece la forma desde hace tanto tiempo en uso, bajo el nombre de catecismo. Por mas que se haya adoptado sobre todo para la enseñanza religiosa, se ha hecho estensiva á otras materias. Un catecismo, considerado de una manera general, contiene preguntas que el maestro debe proponer textualmente á los alumnos, y respuestas que éstos á su vez deben repetir á la letra, sin que sea permitido al uno ni á los otros separarse del texto. Es verdad que en nuestros dias los maestros hábiles añaden á ellas las cuestiones que juzgan convenientes, pero esta es una innovación contraria á la esencia del catecismo, y que muestra que es llegado el tiempo de renunciar a él: ha vivido durante siglos para dar una enseñaza puramente maquinal" (2).

Insistamos sobre esto, y para ello oigamos á quien mejor ha dado á conocer el sentido y las excelencias del método activo: "La forma interrogativa es, sin duda alguna, excelente para la enseñanza. Obligar al niño á que hable es una primera forma de obligarlo á hacer: el diálogo es cien veces preferible al monólogo.....

(1) «Catequizar» en griego vale tanto como instruir de memoria, hacer recitar. Los primeros cristianos se sirvieron mucho de las preguntas y las respuestas para fijar en la memoria de los neófitos (los recién convertidos á una religión ó recién admitidos al estado eclesiástico ó religioso), y despues en las de los niños, las enseñanzas de su fe; de aquí las palabras *catequizar*, *catecismo* y *catecúmeno*. Resulta siempre la forma «catequistica», la que consiste en preguntas y respuestas seca y escuetamente dichas ó escritas, según que se trate de la enseñanza oral ó del libro.

2() ALEX. BAIN. *La Sciencé de l'education*. Paris, Germer Bailliére, 1879.

Pero la forma dialogada por sí solo no posee, en manera alguna, la virtud de hacer pensar. Y carece de ella en absoluto desde el momento en que el diálogo es simplemento una forma como otra cualquiera, en la que la enseñanza hecha por preguntas y respuestas y completamente dogmática en el fondo, no aspira mas que á ser recibida y aceptada. Los catecismos religiosos proceden por preguntas y respuestas; y sin embargo, jamás tienen la pretensión de hacer pensar. Al contrario, tienden á transmitir literalmente una enseñanza fija, en que nadie puede cambiar lo mas mínimo. En Alemania hoy, ¿qué son los escritos llamados *catequísticos*? Resúmenes concretísimos de todo lo que el alumno debe saber en un orden determinado de estudios: esto es, poco mas ó menos, todo lo contrario de la enseñanza activa que imaginamos" (1).

No cabe condenación mas absoluta y decisiva de la catequística, que la formulada en los dos pasajes copiados. Precisa pues, valerse en el procedimiento oral que requiere el método activo, de otra clase de interrogaciones; de las que no partiendo del conocimiento ya hecho y vaciado en fórmulas compendiosas y escuetas, en definiciones dogmáticas, obliguen al niño á buscar lo que trata de enseñársele, á pensar sobre ello, á discurrir, juzgar, raciocinar y reflexionar sobre lo que se le pregunta, á poner en la adquisición de los conocimientos el esfuerzo personal de que ha de surgir el pensamiento propio. En tal sentido las interrogaciones llamadas de *investigación* y de *invención* son las mas apropiadas. Por ellas se presenta al alumno una serie de cuestiones hábilmente combinadas, al intento de que ejercite sus poderes mentales de la manera dicha, y que en vez de repetir lo que acaba de enseñársele, lo que ha oído, descubra por sí mismo, ó al menos indague, lo que todavia no se le ha enseñado. Semejantes interrogaciones constituyen, en último término, la llamada *forma* ó *enseñanza socrática*.

La interrogación socrática, que ya sabemos en que consiste y cuál es su objetivo (por lo que acabamos de decir y lo que dijimos en el Capítulo II), es la propia del método activo y, en lo tanto, la forma que debe darse al procedimiento oral. No queremos decir con esto que mediante ella se lleve siempre al alumno á encontrar por sí la verdad; basta para el objeto que debe perseguirse en la primera enseñanza, con que le obligue á investigarla, á buscarla por sí, cuando otra cosa no sea posible, como con frecuencia sucede con los niños. Ya lo dejó dicho Diesterweg: "El desenvolvimiento del espíritu consiste más que en encontrar, en buscar, y la cultura del alma semeja á un viaje: lo que es agradable y saludable no es llegar, sinó caminar (1)." Hacer que el niño busque, indague, investigue, marchando de lo conocido á lo desconocido, de unos conocimientos en pos de otros: he aquí lo importante, y á lo que debe aspirarse por la enseñanza socrática.

Pero guardémonos mucho de pensar, fiados en la virtualidad de este modo de enseñanza, que hemos resuelto el problema del método activo diciendo que empleamos la forma socrática. De esta hay que decir lo que en general hemos dicho de la dialogada ó interrogativa. Las cuestiones de forma no son nada, y aun resultan perjudiciales cuando no se atiende como es debido al fondo; la primera se confunde con la letra, y el segundo representa el espíritu, y ya lo dice este tan repetido y exacto aforismo: *la letra mata; el espíritu vivifica*. En el método de Sócrates, al menos como ha llegado hasta nosotros, hay dos cosas: la *forma*, que es la interrogación familiar, y el *fondo*, que es la *mayéutica* (Capítulo II), es decir, la de más valor positivo, la que hace que el espíritu se mueva, busque y se nos revele. Apegarse, como hacen muchos, á la forma, á lo exterior, creer que todo se reduce á hacer preguntas, sin cuidarse de la intención, del sentido, del fondo, en una palabra, equivale á *quedarse con la cáscara y arrojar la nuez*. Esto hacen no pocos maestros de los que dicen que practican la enseñanza socrática, que en tal caso no es más que una apariencia, un molde más ó menos aparatosamente ornado, pero en el que no hay más que vacuidad. Lo socrático no resulta en ello; como es vulgar decir, "brilla por su ausencia".

Se engañaría, pués, el maestro que creyera haber resuelto la cuestión de la enseñanza activa, alejado todos los inconvenientes y dominado todas las dificultades con solo sustituir por la socrática las de-

(1) HENRI MARION. Trabajo citado.

DIESTERWERG. *Œuvres choisies*. Trad. de P. Goy. Paris, Hachette, 1884.

más formas, si en ello no atiende al fondo. Con preguntas nimias, previstas por los alumnos, repetidas, monótonas, sin intención ni encadenamiento lógico, la enseñanza, siquiera se le llame socrática, resulta tan rutinaria y dogmática como la puramente expositiva. Digamos más: una enseñanza así, en que con la nimiedad y la repetición de los temas alterna digna y obligadamente la vacuidad del fondo, resulta tan seca é inerte, tan muerta, como la de los libros dispuestos á modo de catecismos.

Es muy común entender por socratismo la rutina y la inercia más deplorables. Así autorizan á creerlo las prácticas que se siguen en muchas escuelas y de que dan idea esos diálogos que se repiten con monótono ritmo en determinados dias, y en los que, mediante preguntas estereotipadas, que provocau respuestas estereotipadas también, monosilábicas, por punto general, se pierde plácidamente el tiempo interrogando á los alumnos un dia y otro, sobre: la forma del lápiz, la regla y el libro; las caras, que están cansadas de contar, que tienen un cubo, un prisma, etc.; los colores, que se hallau hartos de distinguir, de un arco-iris que diariamente ven en los muros de la clase, y de semejante modo se llega á mecanizar la interrogación y á dar una enseñanza tan rutinaria como la que más, nimia y perfectamente inútil. Añadamos que es tan memorista como la del catecismo; por que en esa falsificación de la genuina forma interrogativa, "hasta los razonamientos socráticos llegan á aprenderse de memoria, como ha hecho notar Fichte, mecánicamente, ocasionando esto un peligro mayor, pues hace creer al alumno que piensa, cuando realmente no piensa". Y podría añadirse, dice Marión, de quien tomamos esta cita: "y al maestro, que frecuentemente no piensa mucho más."

Declaran las anteriores observaciones que la forma por sí sola no basta, ni con mucho, cuando falta el sentido, el fondo, algo de lo que Sócrates encarnaba en sus interrogaciones para que se le revelase el espíritu de sus discípulos, que es á lo que primeramente debe atenderse en la enseñanza educativa. Si las preguntas no arrancan á los niños más que esas respuestas convencionales á que antes hemos aludido, ó simplemente (lo que es más frecuente aún) esos escuetos monosílabos con que se sale del paso, cuando ni ellos ni quien los dirige tienen ganas de trabajar, no se ha hecho otra cosa, al adoptar la forma socrática, que cambiar de nombre, ó, lo que es peor, adornar con oropeles un fondo vacío; con lo que lo socrático queda reducido á puro formalismo de palabras, y el desarrollo del pensamiento individual tan desatendido como en los modos más mecánicos y rutinarios.

Mediante las interrogaciones socráticas ha de aspirarse, no ya sólo á que los niños hablen (lo cual es de por sí un resultado estimable, principio y base de los demás que implica la práctica del método activo), sino á que sepan atender y observar; á que piensen, mediten, reflexionen y discurran; á que pongan en actividad, por su propio esfuerzo, todos sus poderes mentales, y, á la vez que observadores, sean pensadores como buenos investigadores del conocimiento

Para ello precisa preocuparse antes del fondo, de lo que se quiere enseñar y de la intención con que ha de hacerse. Después vendrá lo que atañe á la forma, de la que es indudable que debe constituir como el nervio la interrogación socrática. Pero eludiendo en ella las preguntas convencionales, las que traen como aparejadas las respuestas monosilábicas ó de antemano sabidas, se buscaran las más propias para hacer pensar y discurrir á los alumnos, las que por su novedad, variedad é intención, sirvan más para excitar y mantener la atención de los niños.

A este efecto conviene no olvidarse de los estímulos que representan el *interés* y la *curiocidad*, de que por lo mismo debe valerse constantemente el maestro. En vez de manto aparatoso, encubridor de un fondo vacío y de vergonzante pereza, debe ser la forma socrática expresión sencilla y adecuada del pensamiento, que vivificará, en vez de agobiarlo bajo la pesadumbre del formalismo nominalista, que, al tornar infecunda la obra de toda cultura, deja inertes las más preciadas energías mentales por no imprimir al espíritu el movimiento necesario para que, partiendo de la posesión de unas ideas, pueda indagar por sí, y aun encontrar, otras nuevas y expresarlas todas mediante formas personales.

Todavía precisa hacer algunas advertencias respecto de la aplicación de la forma socrática.

Primeramente, conviene no tomar al pié

de la letra el método de Sócrates, en lo que respecta á querer sacar las verdades del espíritu del mismo alumno, ni siquiera á que éste las encuentre siempre por sí (1). No se trata de eso, sino de hacer, como reiteradas veces hemos dicho, que el espíritu *busque*, que trabaje para *encontrar*. Más que los conocimientos, que no puede sacarlos el niño de sí, ni inventarlos, lo que la manera socrática debe hacerle encontrar son formas personales para expresar de un modo nuevo lo aprendido, para poner ejemplos, señalar aplicaciones particulares, expresar las relaciones entre las cosas, etc. Conducir al niño á que observe, investigue y piense, no quiere decir que ha de sacarse todo del fondo de su espíritu, como si éste fuera una *enciclopedia*, ni que él mismo deba hallar por sí los conocimientos positivos, lo que equivaldría á suponerlo inventor de la ciencia. "Interrogad al niño cuanto querráis, dice Marion; nunca le haréis hallar en sí mismo la Física, la Geografía, el Dibujo", y así de los demás estudios. Lo importante y lo que debe perseguirse con la interrogación socrática, es esto: enriquecer la inteligencia del niño por la observación de las cosas y el contacto de los hechos; enseñarle á desentrañar, á enlazar lógicamente, á juzgar, raciocinar, observar y reflexionar, notando analogías y diferencias, uniendo y separando, identificando y diferenciando; á que aprenda, como el citado autor dice: "mirando, tocando, interrogando las cosas en todos sentidos, ejercitando en ellas todas sus facultades". La enseñanza en que esto se logre, será una enseñanza verdaderamente activa.

En segundo lugar, no ha de entenderse la forma socrática en la escuela primaria en el sentido de arrastrar á los niños á discusiones que hagan de ellos en vez de observadores reflexivos, pensadores, unos ergotistas ó sofistas retóricos y charlatanes sempiternos. Que la enseñanza no deba ser dogmática, no quiere decir que se haga de los niños unos discutidores locuaces, con el hábito de argüir á todo y de todo ponerlo en tela de juicio. Esto, de suyo perjudicial para la cultura que debe recibir el alumno, comprometería á cada paso la autoridad moral del maestro, el que al cabo se vería precisado á acudir al *magister dixit;* es decir, á lo que de más contrario hay del método activo: á imponer las verdades á los niños, á dogmatizar con ellos. Que les proponga cuestiones y les pregunte para dirigirlos y hacerles buscar y trabajar por sí mismos, no quiere decir que los sumerja en un dédalo de dudas, al punto de oscurecer con ellas sus espíritus, sembrar el excepticismo en sus corazones, y de que se habitúen á buscar el sofisma para discutir cuanto oigan. Todas las precauciones y todo el discernimiento que para evitar esto pongan de su parte los maestros serán poca cosa, máxime cuando la interrogación socrática se presta á maravillas á semejantes resultados.

Una observación para terminar. De lo que acaba de indicarse se colige que, como dice el citado Marion, "el método socrático, por si sólo, no se opondría en modo alguno á ese hábito de charlataneria de que ya se quejaba Rousseau; antes bien, nos arriesgariamos á extenderlo, del maestro á los alumnos, sin que la enseñanza fuera por eso más sustancial." Tomado al pié de la letra, ó en el sentido de las apariencias ó falsificaciones á que antes hemos aludido, de una catequística dogmática en el fondo, y frívola y palabrera en la forma, conduce derechamente á ese resnltado. Ahora bien; en un país como el nuestro, en que la retórica lo invade todo y ha sustituido al pensamiento; en que las discusiones escolásticas y bizantinas, con pervertir las inteligencias, tienen yermos los corazones; en que, en fin y por todo esto, "déjase sentir grandemente la necesidad de discutir menos y de adquirir un sentido más vivo de las cosas", la cuestión reviste trascendental importancia. Es menester educar á la niñez, no para la gárrula palabrería, sino para la vida del pensamiento; en vez de escolásticos ergotizadores y de retóricos

(1) Fundaba SÓCRATES su método en el principio de que el hombre encierra en si el gérmen de toda verdad, en que ésta es innata en los espiritus y que sólo debe tratarse de hacerla salir; de aqui la denominación que se diera de *partero de las inteligencias:* su manera de enseñar sus investigaciones, no se encaminaban á otra cosa que á hacer *alumbrar* al espiritu, á que dé éste á luz las verdades que contiene en embrión. Pero ni aun admitiendo el principio de las ideas innatas y aplicándolo á toda clase de verdades (cabe aceptarlo, como insinua Marion, en lo que concierne á las ideas primeras, á los principios fundamentales del conocimiento y de la moral, tal vez hasta en lo que atañe á las verdades puramente formales de la geometria, pero en modo alguno á los demás); ni aun aceptado ese principio, deciamos, puede hacerse con los niños lo que SÓCRATES queria y practicaba con sus discipulos respecto de las verdades en que los ejercitaba; no es posible sacar del espiritu conocimientos positivos, reales, de que la inteligencia no tiene la menor idea. Hacer que los busque: que elabore los que vaya adquiriendo con la ayuda del maestro; que á propósito de ellos haga comparaciones, formule juicios y raciocinios, establezca analogias y diferencias, etc., y vaya formándose el pensamiento propio: he aqui á lo que puede y debe aspirarse.

charlatanes, hay que formar hombres reflexivos, que sobrepongan las ideas á las palabras y atiendan más á los datos de la razón que á las sugestiones de una fantasía sobreexcitada por el falso brillo de una retórica de relumbrón, que no sirve para otra cosa más que para encubrir con su manto oropelesco la vacuidad del cerebro, á la vez que para extraviar la mente y secar el corazón. Hay, pues. que huir de tamaños peligros, reduciendo la forma socrática á los límites indicados; no tomándola en el sentido de que los niños deban encontrar la verdad por sí mismos en toda ocasión y momento, ni menos de que, discutiendo mucho, se hagan sofistas, ergotizadores y retóricos.

Cuando hay fondo y no es dogmático; cuando las preguntas ostentan el sentido mas arriba expuesto, puede dar la interrogación ó forma socrática resultados provechosos para la enseñanza de la niñez; porque entónces se convierte en instrumento adecuado y eficaz del método activo, que es el que se preocupa principalmente de dar impulso y discernimiento al espíritu, de infundir el saber y de favorecer, alimentar y dirigir, fecundándolas sismpre, las energías del alma, formando, mediante ello, pensadores reflexivos en vez de repetidores inconscientes. De "El método activo".

UNA LECCIÓN SOBRE UNA LÁMINA

CONVERSACIONES FAMILIARES

Objeto de la lección considerada en sus pasos

1º Explicar la naturaleza de la lámina para despertar nuevas ideas en los niños.

2º Describir la escena á fin de desarrollar las facultades.

3º Sacar alguna consecuencia moral, cosa indispensable en toda lección.

4º Correjir el lenguaje y aumentar el vocabulario.

I

Preguntar á los niños que es lo que ven, (describir la escena.)

Si esta escena es real, si viven los que figuran ejecutarla.

Cuando hayan dicho que no, lograr que digan que es una *representación.*

Averiguar si hay alguno que pueda decir en donde está y sobre qué está figurada ésta representación.

Dar idea de los términos *estampa, lámina, pintura, figura etc.*

Fijar la idea de cosa real y cosa figurada.

II

Hacer que los niños repitan ó narren á su manera la escena representada en la lámina.

(a) El lugar en que pasa.

(b) Quienes toman parte en la escena.

(c) Vestido y posición de los niños.

(d) Número de gatos, color y posición de los mismos.

(e) Que hay en el fondo del cobertizo.

(f) Como está formada la madriguera.

(g) Porqué está allí uno de los gatitos.

(h) Porqué juegan los gatitos.

(i) Como es que no atrapan pronto al ratón.

III

El niño no hace bien en atormentar á la laucha.

A los animales dañinos se les puede destruir, pero causándoles los menores sufrimientos.

Porque perseguimos á los ratones.

A los animales que viven con nosotros y que nos prestan algun servicio se les llama animales domésticos.

IV

El lenguaje se correjirá durante el curso de la lección observando las palabras mal dichas ó las oraciones confusas.

V

El vocabulario se enriquecerá haciendo que los niños llamen á cada cosa por su nombre y explicándoles el significado de las palabras poco comunes que sean necesario emplear.

1er PASO

M.—¿Qué es lo que ven en eso que yo he puesto en el pizarrón?

N.—Vemos unos niños que están jugando con unos gatitos y con un raton.

M.—¿Qué mas ven? fíjense bien.

N.—Pedazos de madera, pasto, una vasija con agua, una puerta, un canasto, etc.

M.—Bien: ahora quiero que llamen Vds. á ese niño para jugar con él, ó que me traigan algun gatito.

N.—No se puede señorita, porque están pintados.

M.—Muy bien; ¿les parece á Vds. que en realidad están jugando esos niños?

N.—No Señorita, figuran que estan jugando.

M.—Entonces, ¿viven ó no viven los que la representan?

N.—Señorita, no viven.

M.—¿Cómo saben que no viven?

N.—Porque no se mueven, no oyen, no caminan, etc.

M.—Eso es: ¿si nosotros mandamos á ese niño que se pare y que camine, ó que alze algun gatito, podrá hacerlo?

N.—No señorita, esos niños figuran que estan jugando.

M.—Naturalmente que no pueden hacerlo puesto que es una *representacion*. Ahora: ¿sobre qué cosa está figurada esta representación?

N.—Sobre cartón.

M.—Nó; sobre cartón nó, ¿sobre qué Vd., Vd., Vd., etc.

N.—Sobre un lienzo.

M.—Nó, fíjense bien.

N.—Sobre el papel.

M.—Muy bien; ¿y, cómo se llaman estas representaciones hechas sobre el papel?

N.—Permanecen en silencio.

M.—Se pueden llamar cromos, gravados, oleografías, segun como han sido hechas. Piensen y recordarán un nombre que con frecuencia damos á esa representación.

N.—Figura.

M.—No; no es una figura puesto que vemos que hay muchas, una figurita seria un gatito, un ratón, etc., ¿como se llamará pues á la reunión de esas figuras?

N.—Estampa.

M.—Ahora van acercándose al verdadero nombre ¿porque razón se llama estampa?

N.—Permanecen en silencio.

M.—Esta figurita (señalando la niña) ¿á quien representa?

N.—Representa una niña.

M.—Muy bien; y la niña es una persona: ¿y esta otra?

N.—Una vasija.

M.—Entonces vemos que se llama estampa á toda representación de un ser ó de un objeto sobre el papel, ya tenga ó nó colores.

M.—¿Ninguno de Vds. ha tenido nunca una estampa?

N.—Yo Señorita he tenido.

M.—¿Quién se las ha dado?

N.—Un sacerdote, un cura.

M.—La palabra estampa se dá generalmente á la que representa un santo, una virgen, etc. ¿todas esas estampas tienen colores?

N.—Nó Señorita.

M.—¿Dejan por eso de ser estampas?

N.—Nó, Señorita, siempre son estampas, tanto que tengan como nó colores.

M.—Quien sabe decirme como se llama el que hace las estampas?

N.—Estampador.

M.—¿Y las casas donde las venden ó las hacen?

N.—Estamperia.

M.—Bien ¿no les parece que hay alguna otra palabra que podriamos emplear en lugar de estampa?

N.—*Lámina.*

M.—Perfectamente; se llama lámina y es el nombre que en realidad le conviene más ¿Y no podriamos llamarle *pintura* á esa lámina?

N.—Si Señorita; ó nó.

M.—¿A que pues se llama pintura?

N.—Permanecen en silencio.

M.—Se llama pintura al arte de representar con colores en un plano cualquiera un objeto visible, se puede pintar sobre el papel, lienzos, marfil, etc. ¿A qué pues se llama pintura?

N.—Se llama pintura etc.

M.—¿Cómo se llaman á los que pintan ó que profesan este arte?

N.—Pintores.

2º PASO.

M.—Ahora que saben los diversos nombres que podemos dar á esta lámina quiero que me digan: ¿dónde están ó en qué paraje estan jugando estos niños?

N.—En un patio, en un fondo.

M.—Muy bien, en el fondo ¿como saben que es en el fondo y no en una habitación?

N.—Sabemos porque se ve la casita del gato.

M.—¿Y por qué mas? ¿no saben? observen el piso y las paredes ¿que ven?

N.—Vemos que en las paredes se ven los ladrillos.

M.—¿Por qué causa?

N.—Porque se les ha caido el reboque.

M.—Muy bien: ¿y el piso?

N.—Es desigual, es decir, no está ni enladrillado ni embaldozado.

M.—Eso es: ¿qué ven en el fondo del patio?

N.—La casita de los gatos.

M.—¿Como se llama?

N.—Permanecen en silencio.

M.—Se llama madriguera, y el paraje donde está la madriguera ¿cómo se llama?

N.—Casilla.

M.—No, casilla no, se llama cobertizo ¿saben ahora?

N.— Si Señorita y repiten.

M.—¿Por qué se llama cobertizo? ¿no observan nada respecto á esa especie de rancho?

N.—No saben, permanecen en silencio.

M.—¿De qué representa ser ese cobertizo.

N.—De madera.

M.—Perfectamente, de madera, pues se ven hasta la forma de las tablas. Pues bien, se llama cobertizo por la razon de que cubre y resguarda á los animales que se encuentran dentro, del frio y de la lluvia ¿qué animales habitan ahora el cobertizo?

N.—Los gatos, Señorita.

M.—¿Y cuantos son?

N.—Son cuatro.

M.—¿Todos iguales?

N.—No señorita uno es muy grande y los otros son mas chiquitos.

M.—¿Quién será ese grande?

N.—La gata, es decir, la mamá de los gatitos.

M.—¿Quiénes juegan con ellos?

N.—Un niño y una niña.

M.—Fíjense bien ¿qué pueden decirme respecto al traje del niño?

N.—Señorita, que es á la marinera.

M.—Es verdad ¿y, qué color tiene?

N.—Tiene color azul.

M.—¿I por qué le llamamos á la marinera?

N.—Porque es igual al que usan los marineros.

M.—Bien: díganme ahora, ¿con qué juegan los niños?

N.—Con un ratón.

M.—¿En qué posición está el niño?

N.—Sentado en el suelo.

M.—¿I la niñita?

N.—Parada al lado de su hermanito.

M.—¿Qué hace el niño?

N.—Ha atado á un ratón de la cola á un hilo muy largo que él suspende siempre que los gatitos lo quieren atrapar.

M.—¿Les parece á Vdes. que ese niño siente el martirizar á ese animalito, ó se complace en ver como los gatitos se mueven con ligereza para apoderarse de él?

N.—Se complace señorita en jugar con él.

M.—¿I qué me dicen de la niñita, ¿goza como él ó les parece que está triste y con compasión al ver la acción de su hermanito?

N.—Está triste señorita, se muestra disgustada.

M.—Yo quisiera saber porqué causa uno de los gatitos se quedó en la madriguera, ¿por qué le parece á Vd. á Vd. á Vd?

N.—Porque no tenia ganas de jugar, ó porque tenia frio ó pereza etc.

M.—No tendria tal vez disposición de moverse ¿cómo les parece que mira la gata á sus hijitos, con rigor ó con cariño?

N.—Con cariño, Señorita.

M.—Ciertamente con mucho cariño, pues goza al ver como se divierten sus hijitos ¿y porqué será que los gatitos tardan tanto en atrapar al ratón.

N.—Porque el niño tira del hilo siempre que los gatitos estan á punto de atraparlo.

3er Paso

M.—¿El ratón (ó laucha) está tan contento en jugar como los gatitos?

N.—No Señorita, porque sufre.

M.—Verdaderamente sufre mucho, ¿y les parece que ese niño hace bien en hacer sufrir á la laucha?

N.—No Señorita, ese niño demuestra tener mal corazon.

M.—Ciertamente, el niño que se complace en hacer sufrir á los animales, demuestra tener muy malos sentimientos; pero ¿no dicen Vdes. que es necesario destruir á los animales dañinos?

N.—Si Señorita, pero no se les debe hacer sufrir tanto, se les puede matar causándoles los menores sufrimientos.

M.—Porque el ratón es un animal dañino?

N.—Porque roe, destruye las ropas, los alimentos, las casas, etc.

M.—Naturalmente, y por esa razón perseguimos á los ratones, ¿y porque tenemos gatos en nuestras casas?

N.—Porque ellos persiguen á estos animalitos que son tan perjudiciales.

M.—Bien: Quiero que me digan ¿cómo

se les llama á los animales que viven con nosotros en nuestras casas?

N.—Se llaman animales domésticos.

M.—Entonces, ¿el gato será un animal doméstico?

N.—Si Señorita.

M.—¿Los animales domésticos nos prestan algun servicio?

N.—Si, nos prestan muchos servicios Señorita.

M.—¿Nómbrenme algunos animales domésticos.

N.—El caballo, el perro, el gato, la vaca, etc.

M.—¿Y el raton?

N.—No Señorita, el raton es un animal dañino.

M.—Muy bien: Es un animal dañino porque es perjudicial, destruye y roe cuanto encuentra, como ser ropa, alimentos, casas etc.; pero esto no es una razón para que los martiricemos, pues el niño que hace lufrir á los animales dá lugar á que lo califiquen de malo, debido á su mal corazón; ellos tambien sufren y el tratarlos mal es una crueldad.

Isabel Granotich,

Buenos Aires 1° de Mayo de 1894.

SECCION EXTERIOR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Reglamentación de la Inspección

—

La Inspección técnica de Instrucción primaria de la República Oriental del Uruguay nos ha remitido dos cuadernos del formato de los cuadernos comunes de escritura, los que contienen en su carátula el reglamento de las visitas de los inspectores departamentales de escuelas, y en el cuerpo principal el registro á que ese reglamento se refiere. Una y otra cosa merecen ser conocidas de los lectores de esta revista y transcribimos con gusto su texto.

REGLAMENTO DE LAS VISITAS DE LOS INSPECTORES DEPARTAMENTALES DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Escuelas Públicas

1° Los Inspectores departamentales dedicarán, como mínimun, cinço horas por semana á las visitas de las escuelas públicas.

2º En el departamento de Montevideo todas las escuelas deberán ser visitadas cada dos meses, distribuyéndose dicha tarea entre el Señor Inspector y la Sub-Inspectora; pero de suerte que el Inspector departamental las haya visitado todas cada cuatro meses.

3° En los otros departamentos de la República se efectuarán las visitas en la siguiente forma:

Las escuelas que disten hasta 10 kilómetros de la residencia del Inspector, cada mes;

Las que disten de 10 á 50 kilómetros de dicha residencia, cada dos meses;

Las que disten de 50 á 100 kilómetros cada tres meses;

Y las que se hallen á más de 100 kilómetros cada cuatro meses.

4° Los Inspectores harán, además de las visitas ordinarias á que se refieren los artículos anteriores, todas las que les señalen las autoridades superiores ó que crean convenientes para asegurar la buena marcha de la enseñanza.

5º. Si por circunstancias excepcionoles dejara el Inspector de visitar alguna escuela en los términos ordinarios señalados por los artículos 2º y 3°, debe dar conocimiento inmediato al Señor Inspector Nacional de instruccion primaria, justificando la falta.

6º En las escuelás inspeccionadas mensualmente, la duración de cada visita no será menor de una hora; y de 2, 3 ó 4 horas respectivamente, en las escuelas visitadas cada 2, 3 ó 4 meses; á excepción del departamento de Montevideo, en donde la duración mínima de la visita será de una hora.

7° Las visitas de inspección constarán, sobre todo, de audiciones de la lección del maestro sobre el tema que corresponda segun el horario ú otro que le indique el Inspector y de exámenes efectuados por éste.

8° Siempre que el Inspector note alguna irregularidad ó defecto en la enseñanza, deberá hacérselo presente al señor maestro, á fin de que se corrija.

9° Durante las visitas, los Inspectores recogerán los datos necesarios para llenar los formularios que se adjuntan al presente Reglamento, debiendo remitirlos cada año á la Inspección Nacional acompañándolos de las consideraciones que estimen necesarias y oportunas.

10. Dichos formularios constituyen el modelo del *Registro de inspección* y del *Resúmen de inspección.* El primero debe comprender cada año los datos de todas las escuelas públicas y clases respectivas de cada departamento, á excepción de los de Montevideo y de Canelones, en donde dicha comprensión se limitará á la mitad de sus escuelas y clases correspondientes.

El *Resúmen de inspección,* en todos los departamentos, sin excepción alguna, debe contener cada año los datos de todas sus escuelas públicas y clases respectivas.

11. Terminada la visita, el Inspector dejará en el «Libro Diario» de la escuela, una anotación, en que conste: 1º duración de la visita;

2º niños presentes é inscritos en cada clase; 3º personal enseñante presente y ausente; y 4º clases y materias inspeccionadas. Si lo cree conveniente hará constar, también, las observaciones qne le hubiere hecho al maestro.

12. La anotación á que se refiere el artículo anterior debe transcribrise íntegra en el Memorandum cronológico de la Inspección departamental, incluyendo en ella, también, las observaciones que se hubieren hecho á los maestros.

13. Los Inspectores que dejen de cumplir las disposiciones de este Reglamento serán penados, por primera vez, con aplicación de una multa hasta por un mes de sueldo, y con la destitnción si reincidieren.

14. Quedan sin efecto las disposiciones anteriores que se opongan al presente Reglamento. —Montevideo, 29 de Marzo de 1894.—*Urbano Chucarro,* Inspector Nacional.—*Francisco* J. *Muñoz,* Secretario General.

I

REGISTRO DE INSPECCIÓN.

Datos Generales para cada escuela.

1. Departamento de....
2. Escuela de......grado; Nº........;ara
3. Ubicada en....
4. A cargo del Sr.....
5. ¿Maestro con ó sin título?
6. ¿Título normalista, nacional ó departamental?
7. Grado del título.
8. Fecha en que fué obtenido.
9. Edad del maestro.
10. Años de servicios en la escuela á su cargo.

A. Local.

11. Si el local es de propiedad privada ó fiscal; y en el primer caso, si arrendado ó gratuito.
12. Número de salas de clase.
13. Materiales de los pisos, paredes y techos.
14. Si las salas de clase reclaman piso, revoques, pinturas ú otros arreglos.
15. Si la luz es suficiente ó insuficiente.
16. De qué lado les dá la luz más intensa á los niños.
17. Si la ventilación es suficiente.
18. Número y nombres de las clases que funcionan en cada sala.
19. Si la escuela tiene jardín, quinta, huerto, chacra, corral ó simplemente terreno anexo, expresando la superficie; en caso contrario, si podría adquirirse un terreno anexo como para formar un huerto, y en qué condiciones.
20. Si los patios tienen comodidades suficientes como para que todos los niños estén en el recreo simultáneamente y hagan juegos libres.
21. Si las letrinas y meaderos se hallan en buen estado y son suficientes.
22. Si el local es bueno, regular ó malo.
23. Si podría obtenerse otro mejor en las cercanías, y en qué condiciones.
24. Si la escuela está bien ó mal ubicada con relación á la población á que sirve, y en este último caso indíquese adónde podría trasladarse á fin de asegurar una asistencia más regular y mayor.
25. Si el maestro vive en la casa de la escuela y si tiene suficientes comodidades.

B. Menaje y útiles.

26. Bancos mesas que hacen falta.
27. Si el estado del menaje es bueno, regular ó malo.
28. Si el maestro se ocupa en la conservación del menaje.
29. Si hay mapa de la República, cuadros murales de historia natural, cajas de sólidos, armario, reloj y museo escolar.
30. Si el número de los pizarrones es suficiente.
31. Si se hallan en buen estado.
32. ¿Qué materiales de enseñanza hacen falta?
33. Si los útiles son suficientes, y en caso negativo ¿que hace falta?

C. Director.

34. Si el Director atiende debidamente á su puesto.
35. Si hay algo que observar en la conducta del Director, así en el ejercicio de su cargo como en su vida privada.
36. Si el vecindario está conforme con el Director.
37. Si la Comisión departamental, la Sub Comisión respectiva y el Inspector están conformes con el Director.
38. Si hay armonía y unidad de acción entre el Director y el personal enseñante de la escuela.
39. Si el Director lleva en el orden debido los siguientes libros:
    a) Libro de inscripción.
    b) Registro de Estadística.
    c) Registro general de alumnos.
    d) Libro de inventario
    e) Copiador de notas.
    f) Libro diario.
40. Si dirige las prácticas autorizadas de los aspirantes al Magisterio.
41. Si el Director se ocupa en examinar las diversas clases de su escuela, cuidando de que haya unidad en los métodos empleados y correlación en la enseñanza.
42. Si se cuida debidamente de la Biblioteca, Museo escolar y del fomento de este último.

II

Datos referentes á la clase.... grupo...

A. Personal enseñante

43. Nombre de la clase.
44. Nombre del maestro.
45. Diploma que posee.
46. Tiempo que hace que enseña en la clase.
47. Si tiene autoridad moral sobre sus alumnos.
48. Si su carácter es apacible ó irascible.
49. Si es afable en sus comunicaciones con los alumnos.
50. Si muestra interés por la enseñanza.
51. Si es prolijo en el arreglo de la clase.
52. Si su conducta en la clase y fuera de ella es buena, regular ó mala.
53. Si el Director está conforme con la conducta del maestro.
54. Si la Comisión, la Subcomisión respectiva y el Inspector están conformes con la conducta del maestro.
55. Si lleva en el orden debido el libro de asistencias.
56. Número de alumnos varones inscritos.
57. Número de niñas inscritas.
58. Edad de los niños inscritos:

	VARONES	NIÑAS	TOTAL
Menos de 5 años..	....	....	....
De 5 a 6 " ..	....	....	....
" 6 " 7 " ..	....	....	....
" 7 " 8 " ..	....	....	....
" 8 " 9 " ..	....	....	....
" 9 " 10 " ..	....	....	....
" 10 " 11 " ..	....	....	....
" 11 " 12 " ..	....	....	....
" 12 " 13 " ..	....	....	....
" 13 " 14 " ..	....	....	....
" 14 " 15 " ..	....	....	....
" 15 " 16 " ..	....	....	....
Más de 16 " ..	....	....	....

59. Número de alumnos de asistencia media comprobado por el Inspector durante sus visitas á la clase.
60. Si la asistencia es regular ó irregular, y en este último caso, ¿cuáles son las causas que la perturban?
61. ¿Cómo podría aumentarse la asisteneia?
62. Si los alumnos se hallan bien provistos de útiles y textos.
63. Si disponen de suficientes comodidades en las salas de clase.
64. Si la conducta de los alumnos es buena, regular ó mala.
65. ¿Cuántos alumnos incorregibles hay?

C. Enseñanza.

a) LECTURA Y ESCRITURA

66. Si se sigue el método sintético ó el analítico-sintético.
67. Si los niños leen las palabras como un todo ó deletreándolas mentalmente.
68. Si se enseña la escritura simultáneamente con la lectura.
69. Si se atiende á la fonética y al deletreo como es debido.
70. Si la entonación y la expresión son buenas.
71. Si se hacen ejercicios para recordar, explicar y reflexionar lo leído.
72. Si los alumnos escriben al dictado con buena ortografía.
73. Grado de saber de la clase en esta materia (clasificado de 1 á 10 puntos)
74. Carteles y libros usados.

b) GRAMÁTICA Y COMPOSICIÓN

75. Si las diversas partes de la oración se enseñan de una manera mecánica, ó bien relacionando las palabras con las cosas, personas, acciones, cualidades y modificaciones que representan.
76. Si el uso de las reglas gramaticales se ha hecho habitual en los niños, de suerte que éstos se espresen y escriban con la corrección que deben hacerlo.
77. Si las composiciones son demasiado imaginativas.
78. Clasificación del grado de saber de la clase en esta materia.
79. Textos empleados.

c) ARITMÉTICA

I. Mental:

80. Si se ejercita con el procedimiento propio ó empleando el de la escrita.
81. Si demuestran los niños suficiente destreza mental.

II. Escrita:

82. Si los niños razonan y resuelven problemas con acierto y facilidad.
83. Conocimientos demostrados por los niños en: Numeración.....Operaciones fundamentales con números enteros... y fracciones......Sistema métrico ... Reglas simples....Compuestas....Reglas de comercio y contabilidad....... (Clasifíquese por puntos de 1 á 10.)
84. Clasificación del grado de saber de la clase en esta materia.
85. Textos empleados.

d) GEOMETRÍA

86. Si se hacen ejercicios prácticos para medir líneas, superficies y volúmenes.
87. Si se ejercita debidamente el razonamiento por deducción
88. Clasificación del grado de saber de la clase en esta materia.
89. Textos empleados.

e) LECCIONES DE COSAS Y CIENCIAS FÍSICOS-NATURALES

90. Si se hacen experiencias y se ejercitan debidamente los sentidos.
91. Si se ejercita el razonamiento por inducción.
92. Si hay unidad en las lecciones.
93. Si se tienen en cuenta las principales aplicaciones de dichas ciencias á nuestro país y á la localidad.
94. Cuáles materias de las que comprenden dichas ciencias se enseñan mejor.
95. Cuáles dejan mas que desear y causa de ello.
96. Clasificación del grado de saber de la clase en: *á)* Lecciones sobre objetos comunes .....*b)* Física.... *c)* Química........*d)* Anatomía, Fisología é Higiene........*e)* Zoología.. ... *f)* Botánica y Agricultura....*g)* Mineralogía....*h)* Cosmografía.
97. Textos usados.

f) GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA

98. Si se atiende á la parte comercial.
99. Si se relacionan las nociones sobre los demás países con el nuestro y especialmente con la localidad en que se halla la escuela.
100. Si se hacen viajes imaginarios.
101 Si se hacen mapas de los países y regiones estudiadas.
102. Clasificación del grado de saber de la clase en esta materia.
103. Textos empleados.
104. Si se estudian los hechos históricos aisladamente ó bien estableciendo las relaciones lógicas de causa á efecto.
105. Si se hacen juicios acerca del valor moral de los hechos históricos.
106. Clásificación del grado de saber de la clase en esta materia.
107. Textos empleados.

h) ECONOMÍA Y EDUCACIÓN

108. Si se tienen en cuenta las aplicaciones á nuestra sociedad.
109 Clasificación del grado de saber de la clase en esta materia.
110. Textos empleados.

i) MORAL

111 Si se reduce á la enseñanza de preceptos, ó bien si se cultiva la conciencia moral de los educandos de suerte que influya favorablemente en su conducta.
112. Clasificación del grado de saber de la clase en esta materia.
113. Textos empleados.

j) RELIGIÓN

114 Si se cumplen las disposiciones de la ley al respecto.
115 Clasificación del grado de saber de la clase en esta materia.
116 Textos empleados.
117. Si se razona acerca de las disposiciones consticionales.
118. Clasificación del grado de saber de la clase en esta materia.
119. Textos empleados.

l) DIBUJO

120. Si se hace por copias de imágenes ó del natural.
121. Si se ejercita el sentido de las formas y el de los colores.
122. Si se enseña la teoría juntamente con la práctica.
123. Si se atiende á los ejercicios de inventiva.
124. Grado de habilidad demostrada por los niños en esta materia.
125. Cuadernos empleados.

ll) CALIGRAFÍA

126. Si se usa la letra derecha ó inclinada.
127. Si la forma de las minúsculas y mayúsculas es buena.
128. Si la escritura es regular y clara.
129. Si los niños toman bien la pluma.
130. Si los niños adoptan *espontáneamente* una buena posición al escribir.
131. Cuadernos empleados.

m) TRABAJOS DE AGUJA Y CORTE

132. Si se hacen ejercicios preparatorios á la costura ó se procede por medio de objetos usuales.
133. Si el trabajo es hecho por el alumno con toda independencia.
134. Si se atiende preferentemente á las obras de utilidad general sobre las de lujo.
135. Clasificación del grado de saber de la clase en: *a)* Tricot y otros tejidos.....*b)* Costura á mano..... á máquina.....*c)* Remiendos....zurzidos.....ojales....*d)* Bordado.

n) JUEGOS CORPORALES Y GIMNÁSTICA

136. Si se cumple el programa respectivo.
137. Si la ejecución de los ejercicios se *correcta.*
138. Si se hacen los juegos reglamentarios.
139. Si se observan todos los recreos señalados por el horario y si se hacen en ellos juegos libres.

140. Si se hace gimnásia todos los dias, de acuerdo con el horario
141. Clasificación de esta materia.
142. Textos empleados.

ñ) MÚSICA VOCAL

143 Si se enseña por audición ó por lectura.
144. Si se sigue el sistema *modal*, el *tonal* ó ambos.
145. Si los niños cantan con naturalidad, sin esforzarse.
146. Si se enseña la eseritura musical simultáneamente con la lectura.
147. Si se enseña la escritura *cifrada, pentagramal* ó ambas.
148. Si los niños reconocen los sonidos musicales al dictado
149. Si se hacen ejercicios de canto á una, dos y tres voces.
150. Si se enseña la teoria conjuntamente con la práctica
151. Grado de conocimientos demostrados por los alumnos.
152. Grado de corrección en la ejecución de los ejercicios.
153. Instrumentos empleados.
154. Textos usados.

D. Otras indicaciones.

155. Si se usa algun libro que no sea aprobado por la Dirección General
156. Si la disciplina de la clase es buena, regular ó mala.
157. Si se el maestro hace uso frecuente de los medios coercitivos autorizados
158. Si se observa el horario y la distribución del tiempo por materia
159. Si la forma de enseñanza empleada por el maestro permite la autoejercitación del alumno
160. En término medio ¿cuánto tiempo por día emplean los niños de esta clase en hacer en sus casas los deberes orales y escritos que les exije su maestro?
161. Si hay uniformidad en el saber de los alumnos
162. Si los alumnos se expresan en lenguaje propio ó bien siguen el del texto en que han estudiado.
163. Si se nota suficiente destreza y despejo mentales
164. Si el estado general de la clase es buena, regular ó malo.
165. Si los niños permanecen el tiempo reglamentario en la clase. (1)
166. Menciónense las circunstancias especiales que pueden haber perturbado la marcha regular de la clase ó de la escuela
167 ¿Qué iniciativa del maestro se ha observado digna de mencionarse?

(1) Este tiempo es: de 5 meses para cada clase de 1ª á 4ª inclusive; y de un año para las restantes.

168. Si se nota algun progreso en la enseñanza respecto del año anterior
169. Si el maestro ha atendido á las indicaciones que le hubiere hecho el Inspector en las visitas anteriores
170. Número y fechas de las visitas hechas á la clase por el Inspector durante el año
171. Número de horas empleadas en todas ellas.
172. Observaciones hechas al maestro
173. Si dichas observaciones fueron anotadas en el Registro de la clase.

(Fecha).............................

(Sello)

Firma del Inspector........

SECCION OFICIAL

Informe del Inspector Técnico Sr. D. Esteban Lamadrid, correspondiente al mes de Febrero de 1894.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla—Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente, dando cuenta de los trabajos realizados por la Inspección á mi cargo, durante el mes de Febrero ppdo.

Los primeros quince dias de este mes estuve de turno en la Oficina; y en los otros quince dias despaché los pedidos de útiles de los distritos 2º, 3º, 11º, 14º y 15º. Debo entrar á este respecto en algunos detalles para evidenciar que, en ningun caso, el retardo que hayan podido sufrir los pedidos de útiles, se debe á esta Inspección. Previendo la morosidad de algunos Secretarios de Consejos Escolares, un mes ántes de la apertura de los cursos, fecha de Enero 16, pasé un memorandum á todos los secretarios de los distritos á mi cargo, en el cual les recordaba que el Reglamento impone (art. 21 inc 4) el envio del pedido general de libros y útiles en la fecha indicada por el memorandum. Asi mismo, pedíales en el memorandum la remisión del inventario y pedido particular de cada escuela.

El pedido del 15º Distrito no dió lugar á observación alguna. El del tercer distrito no traia sino el pedido parcial de la Sra. de Ryan, faltando el del Sr. Pereyra, que manifestó no necesitar útiles en el corriente año, y el pedido de la Sta. Aragonés, que, segun informes del secretario del distrito, no le había sido remitido aún.

El pedido del Consejo Escolar del 14º distrito, fué materia de un trabajo extenso por parte de esta inspección. Siete pliegos de papel de oficio, con los cuadros correspondientes, me obligaron á trabajar en horas extraordinarias, con la satisfacción de que el H. Consejo aprobará mi despacho.

En la misma forma fueron despachados los

pedidos de útiles de los distritos 11° y 2°, los cuales llegaron muy retardados á esta Inspección.

He producido además doce informes sobre asuntos escolares, algunos de los cuales versaban sobre materias importantes, como el relativo á la enseñanza manual que dirije el Sr. Casio Basaldúa, el que se refiere á la creación de una Escuela Graduada de Niñas en el 14° Distrito, desfavorablemente despachados por esta Inspección y resuelto de acuerdo con mi dictamen por el H. Consejo.

Como vé pues, el Sr. Presidente, la atención preferente de esta Oficina se ha dirigido á proveer las escuelas de su dependencia de todo lo necesario para su regular funcionamiento, no habiéndolo conseguido sino en parte debido al atrazo con que los Consejos Escolares elevaron los respectivos pedidos.

Saludo al Sr. Presidente con mi respetuosa consideración—*E. Lamadrid.*

El Consejo de Educación de la Provincia de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, Marzo 21 de 1894.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Zorrilla.—Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd. que con fecha 7 del mes corriente este Consejo ha quedado organizado bajo la presidencia del suscrito, en la forma siguiente.

Presidente—Pedro S. Barraza.
Vocal Tesorero—Absalon Arias.
» Secretario—Osvaldo Sarmiento.
» Inspector—B. Olaechea y Alcorta.
» » —Raul Hererra.

Al participar á Vd. el hecho referido, me es grato protestarle los sentimientos de cordialidad de que este Consejo está animado respecto del que Vd. tan dignamente preside,—y le halaga la esperanza de poder contar en todo momento con la muy necesaria protección y buena voluntad del Consejo Nacional para impulsar la educación pública en esta Provincia á su mayor difusión y progresivo desarrollo,—tarea que con nobles y vehementes anhelos se ha impuesto, y que tratará de llenarla ejercitando para ello todo el esfuerzo de sus mejores aptitudes.

Saluda al Sr. Presidente con su mas distinguida consideración.—*Pedro S. Barraza*—*Raul Herrera,* secretario interino.

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 28.

Dia 13 de Marzo de 1894.

Presentes — Presidente, Barra, Granel, García. *Con aviso* — Guido.

Abierta la Sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Nombrar preceptora de la escuela Sarmiento, 5° Distrito, á la Maestra Normal Srta. Josefa A. Burlando en reemplazo de la Srta. María C. Diana que renunció, y subpreceptoras en la misma escuela á las Maestras Normales Srtas. Elvira Manés y Eloisa San Pedro, en reemplazo de la Srta. Burlando que pasa á ocupar otro puesto, y la Srta. Camila M. Biaggio que renunció—Expediente 734.

b)—Nombrar ayudante de la escuela superior de varones del 5° distrito á la Srta. Isabel Arregui en reemplazo de la Srta. Villarino que renunció.—Expediente 733.

c)—Confirmar el nombramiento de profesora de francés, para las escuelas superiores de niñas del 5° distrito y del 1°, de la Sra. María Blanco de Villalta.

d)—Aceptar la renuncia que eleva del cargo de sub-preceptor de la escuela elemental del 6° distrito, D. Juan Bernabó, y comuníquese al C. E.—Expediente 744.

e)—Dirigir nota á la Comisión de Obras de Salubridad, acompañando el Exp. 732, á fin de que se sirva recabar una información del Sr. Inspector, que intervino en las obras de cloacas de la escuela Sarmiento, sobre las denuncias hechas por la Directora.—Expediente 732.

f)—Atento lo informado por el Inspector de turno Sr. Juan M. de Vedia, á pedido de este Consejo, quedan organizadas las Conferencias prácticas de maestros en esta forma:

Para los efectos de las conferencias prácticas de maestros, la Capital federal se divide en ocho secciones que han inaugurado ya esos actos ó los celebrarán desde el próximo Sábado 17, á las 2 p. m. en lós locales que se indican.

1ª Sección—El personal docente de los distritos 1°, 2°, 3° y 4° se reunirá en el local calle Belgrano 637, debiendo presidir el acto el Sr D. Esteban Lamadrid.

2ª Sección.—El personal docente de los distritos 5°, 6° y 14°, se reunirá en calle Callao N°. 450, presidiendo el acto el Señor D. Juan M. de Vedia.

3ª Sección.—El personal docente de los distritos 7°. y 8°, se reunirá en la calle Garay N° 794, presidiendo el acto el Sr D. Esteban Paulero.

4ª. Sección.—El personal docente de los distritos 9° y 10°, se reunirá en la calle Paraná 1066, bajo la presidencia del Sr. D. Luis Suarez.

5ª Sección.—El personal docente de los distritos 11° y 12°, ha celebrado ya su primera conferencia, en la calle Mejico 1629, bajo la presidencia del Sr .D. Jaime Fornells,

6ª Sección.—El personal del 13°, distrito

se reunirá en la calle Industria 471, bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Sanchez Mendoza.

7ª Sección.—El personal docente del 15°, distrito ha celebrado ya su primera conferencia calle Rivadavia, bajo la presidencia del Sr. D. Juan M. de Vedia.

8ª Sección.—El personal docente del 16º distrito se reune en la Escuela Superior de varones, bajo la presidencia del Sr. Ciriaco P. Zapata.

g) Proponer al Ministerio de Instrucción Pública, á los efectos del Art. 25 del decreto reglamentario de la Ley de Educación vigente al Profesor Normal Don Ciriaco P. Zapata para el puesto de Inspector de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, en remplazo de Don Publio Escobar que aceptó el cargo de visitador de Colegios Nacionales y Escuelas Normales con el cual es aquel incompatible.

h) Apercibir sériemente á los empleados D. Cárlos Soussens, Don Felipe Tedin y Don José A. Scotto aplicando á cada uno de ellos la multa de $ 20 destinada al fondo de pensiones.—Expediente 743.

i) Proveer por Depósito los útiles solicitados para la Escuela superior de niñas del 6º distrito, de acuerdo con la lista formulada por el Inspector de la Sección.—Expediente 449.

j) Contestar al Consejo Escolar del 6º distrito, que excediendo de un mil pesos los presupuestos que acompaña para ejecutar las reparaciones en el edificio ocupado por la Escuela superior de niñas, debe llamarse á licitación pública como lo dispone la Ley, manifestándole al mismo tiempo la conveniencia de efectuar dichas obras en las épocas de las vacaciones, limitándose, por el momento, á las refacciones mas urgentes.—Expediente 305.

l) Manifestar al fiador del licitante Señor Stremis, Don Felix R. Rojas que debe hacer conocer su responsabilidad.—En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 y 10 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SÉSIÓN 29

Dia 17 de Marzo de 1894

Presentes	Abierta la sesión á las 2.10
—	p. m. se dió lectura del acta de
Presidente	la anterior que fué aprobada.
Barra	Entrando en seguida á ocupar-
Guido	se de los asuntos al despacho,
García	se resolvió:
Granel	*a*) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Luis Castex, por textos y útiles entregados al Depósito. $ 5.195,50—Expediente 650.

A D. Manuel Azcárate, por id. id, pesos 14,271.95—Exp. 685.

A D. Miguel Alvarez, por muebles pesos 543.—Exp. 684.

A D. Francisco Guerrini por textos escolares pesos 3,570 Exp. 704.

A D. Julio Toledo, por anticipo pesos 40.—Exp. 713.

A D. Felix Lajoanne, por textos y útiles 3,870—Exp. 689.

A D. F. Ferreyro, por trabajo personal $ 20—Exp. 527.

Acto continuo pasó el Consejo á ocuparse del proyecto sobre organización del personal docente de la Escuela Normal de Profesoras, aprobándolo en la siguiente forma:

Visto el precedente informe y proyecto de organización del personal docente de la Escuela Normal de Profesoras presentado por el vocal encargado de su inspección Dr. D. Julio A. Garcia.

El Consejo Nacional de Educación resuelve:

Art. 1° Aprobarlo en todas sus partes y someterlo á la consideración del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 2º Proponer al Ministerio de Instrucción Pública para desempeñar las cátedras cuya creación se solicita á los siguientes profesores.

Para las de Pedagogía á las Profesoras Normales A. Gramonde y M. Sarriera.

Para la de Idioma Nacional al Dr. D. Rafael Herrera Vega (hijo) al Dr. D. Bejamin Paz (hijo) al Dr. D. Osvaldo Piñero Sorondo, al Dr. D. Luiz Ponce y Gomez y á la Profesora Normal Maria E. Diaz.

Para la de Historia al Dr. D. Eduardo Zenavilla.

Para la de Geografía, al Dr. D. Julio Cramer.

Para la de Ciencias Naturales, al Profesor Normal Genaro Sixto.

Para la de Dibujo, á la Profesora Normal Maria T. Moreno.

Para la de Musica, al Profesor Alberto Willans

Para la de Labores, á la Profesora Normal Sra. Maria F. Morel.

Para la de Gimnasia, á la Sra. Amelia Casaz.

Para la de Frances, á la Profesora Maria B. de Blot y Alegandrina F. de Beaupuy.

Art. 3° Proponer al Ministerio para desempeñar la cátedra de Matemática y dé Dibujo creada por la ley del presupuesto á las Profesoras Normales Sra. Fhibe Lagos y la Sra. Bárbara Mauthe respectivamente.

Art. 4° Proponer al Ministerio para desempeñar la cátedra de Matematicas en tres divisiones del primer año al Dr. D. Federico Hasftcon el sueldo que asigna la ley del presupuesto al Profesor de Algebra.

Art. 5º Proponer al Ministerio para desempeñar la cátedra de Caligrafía creada por la ley del presupuesto á la Sra. Angela de Zavaleta.

Art. 6º Proponer al Ministerio en reemplazo de la Sra. Lagos, Regenta de la escuela de aplicación, que pasa á prestar sus servicios en el curso superior, á la Sub-Regenta, Profesora Normal Sra. Maria T. Viera, y pa-

ra sustiturir á ésta á la Profesora Normal Sra. Irene Tello, y para sustituir á las Profesoras Normales Sras. Maria T. Moreno, Amelia Casas y Maria F. Morel, á las Profesoras Normales Sras. Manuela Dremi, Elvira Brillabrille y Urbana Seijó, respetivamente.

Art. 7º Proponer al Ministerio para desempeñar el puesto de profesor de Dibujo Natural, en la escuela de aplicación á la Sra. Dolores del V. Moreno.

Art. 8º Proponer al Ministerio la suspensión del curso de pintura.

Art. 9° Proponer al Ministerio para ocupar los tres puestos de celadoras á Da. Mercedes T. de Rodriguez, Da. Elena French y Da. Adela Romeu.

Art. 10º Dirijir la nota acordada elevando el expediente respectivo y publicar este acuerdo en el «Monitor».

b) Reconocer á la provincia de Buenos Aires los créditos que resultan á su favor, por las siguientes sumas:

$	116,235 67	Exp.	Nº	3377 D.
«	123,375 73	»	«	1753 y 1751 D.
«	72,151 17	«	«	770 D.
«	139,867 08	«	«	1859—587—588 D.
«	130,994 63	«	«	2 y 1 D.
«	71,655 92	«	«	3501 D.
«	110,126 20	«	«	2207 D, elevándose

al Ministerio de Instrucción Pública los expedientes respectivos con la nota acordada

En seguida se levantó la sesión, siendo las 4 y 45 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 30

Dia 20 de Marzo de 1894

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Granel
Con aviso
García

Abierta la sesión á las 2 y 1[2 p. m. se dió lectura de acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Manifestar á la Oficina Judicial de este Consejo que en cumplimiento á lo establecido en el Reglamento (art. 43 inciso 3° y 4°) deben los Sres. Procuradores asistir á su oficina todos las dias de sesión á los objetos indicados en el art. citado.

b)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública los expdientes números 764 y 766, para que se sirva ordenar á la Contaduría General abonen á los alumnos-maestros Dn. Conrado Moreño y Dn. Pedro Carrizo, el importe de su beca correspondiente al mes de Setiembre del año pasado.

c)—No hacer lugar á lo que solicita la Srta. María Pefforati de acuerdo con lo informado por el Vocal del Consejo Dr. García—Expediente 488.

d)—No hacer lugar á lo solicitado por la Sra. Catalina P. de Ottolini, de acuerdo con lo informado por el Vocal Dr. García—Expediente 739.

e)—Nombrar Sub-preceptora de la escuela núm. 14 del 13° distrito á la Maestra Normal Doña Emma Ferrari, prévia presentación de su diploma—Expediente 654 y ayudantas en la misma escuela á las Srtas. María Fresco y Juana Rebagliatti diplomadas con títulos supletorios—Expediente 653.

f)—Comunicar á la Inspección que los maestros de escuela militares son nombrados para determinado cuartel donde ejercerán sus funciones, y que deben elevar la nómina de aquellas escuelas establecidas en la Capital con los maestros que las regentean, señalando además la asistencia mensual que hubiese sido constatada, las irregularidades que hubiesen notado en sus visitas y observasiones que juzgasen oportunas—Expediente 617 y agregados.

g)—Dirigir nota al C. E. del 6° distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector autorizándole para buscar casa más ámplia donde trasladar la escuela elemental de varones—Expediente 745.

h)—Conceder ocho meses de licencia, sin goce de sueldo á la sub-preceptora de la escuela núm. 2 del 10° distrito Señorita Francisca Offer, y nombrar interinamente en su reemplazo á al Señorita Maria Luisa Lubin, que posee diploma supletorio correspondiente, debiendo manifestar el C. E. si los servicios de la nueva empleada responde al cometido que se le confiere—Exp. 757.

i)—Autorizar al C. E. del 16° distrito para que en las planillas de liquidación sea incluido el sueldo de un portero para la escuela núm. 14 debiendo reducirse los gastos de útiles de limpieza á 4 pesos m[n. mensuales —Exp. 657

j)—Aprobar el horario fijado porl a Inspección para las clases de eorte y confección que debe dar la Srta. Rosario Salgado, en las escuelas superiores de niñas de los Distritos 4º, 5º, 7º y 8º. Cemuníquese á quienes corresponda—Exp. 537.

k)—Contestar al C. E. del 16° distrito, de acuerdo con el informe del Inspector, que no puede accederse al ascenso que solicita la ayudanta de la escuela núm. 3, Srta. Cármen Moyano, por cuanto esta empleada no posee el diploma correspondiente para desempeñar aquel cargo—Exp. 656.

l)—Hacer saber al personal docente de las escuelas del 8º distrito, que no es posible acceder á lo que solicita, en vista de las razones expuestas por la Inspección—Esp. 591.

ll)—Proveer por Depósito cien bancos escolares para la escuela núm. 2 del 8º distrito —Exp. 687.

m)—Manifestar al C. E. del 7º distrito que no es posible acceder á lo que solicita respecto á un ascenso para la Subpreceptora, Srta.

Isabel Igoa, pero que debe tener presente á dicha empleada cuando ocurra una vacante de Preceptora—Exp. 692.

n)—Manifestar al C. E. del 8° distrito que solamente tienen dos porteros aquellas escuelas que funcionan en grandes edificios con planta alta y baja ocupadas por clases, concediéndose el portero pedido para las demás escuelas instaladas en edificios propios, quedando reducida la partida para gastos de útiles de limpieza mensuales á pesos m[n. 4 mensuales—Esp. 643.

ñ) No hacer lugar á lo solicitado por el C. E. del 8º distrito, respecto á nombramiento de un profesor especial de dibujo para la escuela nocturna de adultos, debiendo dar esa clase el Director del establecimiento, y tener presente el pedido cuando se trate del presupuesto que ha de regir el año próximo.—Exp. 592

o) Archivar los Expedientes Numeros 696 y 796.

p)—Mandar abonar.

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas de Posadas, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Febrero del corriente año, pesos m[n 461.40.—Exp. 737.

Al personal docente de la escuela de Gral. Mitre por el mes de Febrero último pasado, pesos m[n. 196.40—Exp. 718.

Al preceptor de la escuela de varones de Gral. Acha por el mes de Febrero del corriente año, pesos m[n. 118—Exp. 731.

Al preceptor de la escuela «La Picada» por los meses de Noviembre y Diciembre de 1893 pesos m[n. 236—Expediente 699—y por Enero de este año, pesos. m[n 108—Expediente 700.

A la preceptora de la escuela de niñas de General Acha por el mes de Febrero último pasado, pesos m[n. 118—Expediente 703.

Al personal docente de la escuela de Florida por el mes de Febrero de este año, pesos m[n. 196.40—Exp. 701.

Al personal docente de la escuela de niñas de Resistencia por el mes de Febrero del presente año, pesos m[n. 255.20—Exp 702.

Al Sr. Angel Menchaca y C^{ia} por reimpresión y encuadernación de 1000 ejemplares «Programas Escolares, pesos m[n. 200—Exp. 619.

A la Administración de «Tribuna» por publicaciones de avisos, pesos m[n. 116—Exp. 688.

Al Sr. Angel Estrada y C^{ia} por útiles entregados al Depósito, pesos m[n 18.152.50—Exp. 775.

q) Manifestar al C. E. de Candelaria, que en vista de las razones expuestas por la Sra. Marta Lemosi de Tilloy, se le repone en el empleo de preceptora de esa localidad, y ordenar se liquiden por Contaduria los sueldos correspondientes á los meses de Enero y Febrero de este año.—Exp. 747.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Morí*, Secretario.

SESIÓN 31.

Dia 27 de Marzo de 1894.

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
García
Con aviso
Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Aprobar los planos y pliegos de condiciones presentados por el Ingeniero Sr. Castel, de acuerdo con el informe del C. M. E , para construir un edificio escolar en Villa Catalinas 16° distrito, fijando el día 28 de Abril en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas—Exp. 664.

b)—Sacar á licitación para el dia 1° de Mayo, la construcción de un pozo semi-surjente en el terreno donde se edifican dos escuelas—San José de Flores, calle Constitución y Buenos Aires, con arreglo á las especificaciones formuladas por los arquitectos Sres. Castel y Christophersen.—Exp. 425.

c)—Publicar el informe general del Inspector Nacional de Escuelas de Entre Rios, correspondiente al año pasado.—Exp. 302.

d)—Publicar la nota del C. Gral. de Educación de Salta, en la que comunica haber recibido un giro por valor de pesos m[n 15000, importe de la subvención nacional eorrespondiente al 2°. cuatrimestre de 1893.—Exp. 848—y la nota del Consejo General de Educación de San Juan acusando recibo de un giro de pesos m[n 12,000 por subvención nacional del 3er. cuatrimestre de 1893.—Exp. 845.

e)—Acusar recibo de la nota del Consejo General de Educación de Santiago del Estero en la que comunica su organización, publíquese y anotese por la Inspección General.—Exp. 842.

f)—Aceptar la renuncia del preceptor de Viedma D. Carlos M. Carrere; pedir al C. E. un candidato para reemplazarle, y pasar á Contaduria el Expediente N^{o}. 772 álos efectos indicados por el Inspector.

g)—Pasar una circular á los Consejos Escolares y maestros de las escuelas de Territorios, que no han cumplido con las disposiciones reglamentarias dando cuenta del resultado de los exámenes, de acuerdo con lo informado por el Inspector.—Exp. 812.

h)—No hacer lugar, de acuerdo con el informe del Inspector, á lo solicitado por el Consejo Escolar de General Conesa respecto á nombramiento de una maestra para la escuela de General Frias, por ser muy reducida la asistencia de alumnos á dicho establecimiento de educación.—Expediente 3,547 y agregados.

i)—Contestar al preceptor de la escuela de Puerto Bermejo, D. Juan A. Aguirre, que se le concede la licencia solicitada por 20 dias, siempre que su señora, (empleada en la mis-

ma escuela) quede al frente del establecimiento.—Expediente 809.

j)—Reservar hasta la debida oportunidad el Expediente 759.

k)—Nombrar miembros del C. E. de San Cárlos (Misiones) á los Sres. Juan Francioni, Hildebrando Ezquey, Manuel Lagardo, Jacinto Gomez y Doroteo Bedoya, y pedir al Sr. Gobernador del Territorio, manifieste de quien es la casa á que se refiere y cuanto cuesta el alquiler mensual.—Expediente 762.

l)—Nombrar ayudante de la escuela mixta de Formosa á la Srta. Espectación Luque propuesta por el C. E., y de acuerdo con el informe del Inspector.—Expediente 752.

ll)—Contestar al C. E. de la Colonia Bouvier, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias.—Expediente 760.

m)—Aceptar la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela de La Picada, eleva D. Marcos Justino Varela, y pedir al C. E. un candidato competente para reemplazarle.—Expediente 730.

n)—Aceptar igualmente la renuncia que del cargo de Subpreceptora de la escuela de niñas de Posadas eleva la Srta. Vitalia Ramirez, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal Dª Dolores A. de Segovia, propuesta por el C. E. de aquella localidad.—Expediente 729.

ñ)—Manifestar al C. E. de Coronel Pringles, de acuerdo con lo informado por Contaduría, que en vista de las dificultades que ofrece remitir á este Consejo, las sumas percibidas por impuestos escolares y multas, y dada su insignificancia, pueden quedar esos fondos en el Consejo Escolar para satisfacer las erogaciones que demandan las exigencias de las escuelas, debiendo dar cuenta, con los comprobantes respectivos, de los gastos que hiciere—Expediente 353.

o)—Contestar al C. E. de Resistencia, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias y por Contaduría, que la escuela de Tirol, no ha sido suprimida, aunque exista indebidamente en el presupuesto con otro nombre—Expediente 523.

p)—Manifestar al C. E. de Puerto Bermejo que habiéndose organizado un Consejo en Gandolfi, es á esta Corporación ó al Sr. Buriel encargado de la escuela, mientras no se constituya aquel Consejo, quien debe poner en posesión de su puesto á Da. Jorgelina Gauna—Expediente 637.

q)—Tomar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias:

1º Dirigir nota á D. M. A. Chueco, aceptando la casa y el solar que ofrece para escuela en la Colonia Villa Emilia (Formosa) dándole las gracias por su valioso obsequio, á la educación del pueblo, manifestándole que se digne remitir el título correspondiente, y publicar la nota de aquel Señor:

2º Crear una escuela en la Colonia Villa Emilia, que se instalará en el edificio donado, imputándose los gastos al item 42 del inciso 19 del presupuesto, debiéndose tenerse presente esto para incorporar al presupuesto correspondiente de 1895 dicha escuela.

3º Nombrar maestro interino de la referida escuela á D. Enrique Frijeiro Dalman, y mandar proveer por Depósito los útiles enumerados en la lista formulada por el Inspector—Expediente 590.

r)—Devolver al Señor Juan V. Olivera los textos manuscritos que presentó al último concurso.—Exp. 784.

s)—Expresar al Señor Director de «El Monitor» que atendida su representación, queda solucionada convenientemente.—Exp. 470.

t)—Acusar recibo de los oficios de Juzgados que se expresan, en los que comunican existir en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo las cantidades que se indican:

Juzgado Correcional Dr. Delgadillo, $ m|n. 20—Exp. 771.

Juzgado Correccional Dr. Larroque, $ m|n. 32—Exp. 798.

Juzgado Correccional id id $ m|n 198—Exp. 740.

Juzgado de lo Criminal Dr. French; $ m|n 306.—Exp. 788.

Juzgado de lo Criminal Dr. Acevedo, $ m|n 192.—Exp. 807.

u)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, Dr. García, é impartir la órdenes necesarias, á fin de que se transfiera á nombre de aquel Juzgado la cantidad de 14 pesos, depositada por error en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo—Exp. 780.

v)—Archivar los Exptes. 761, 820, 597 y 820

x)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas en Las Palmas, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Febrero pasado, $ m|n 236—Exp. 778.

A la Señora Teodosia L. Roca, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de niñas de Posadas correspondiente á veinte dias del mes de Enero del corriente año, $ m|n. 100—Exp. 534.

A D. José V. Pinchetti por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de niñas de Resistencia correspondiente á los meses de Julio á Diciembre de 1893—y Enero y Febrero de 1894, $ m|n. 640—Exp. 354 y agregados.

A la Preceptora de la Escuela de Candelaria Señora Marta L. de Tilloy por su sueldo correspondiente al mes de Febrero del corriente año, $ m|n 118—Exp. 747.

y)—Acordar la suma de 20 $ m|n. mensuales al Director de la escuela de varones de Resistencia para alquiler de casa—Comuníquese á quienes corresponda—Expediente 2874.

z)—Publicar la nota del C. M. E. en la que

comunica la nueva distribución de distritos escolares á cada uno de sus miembros para la inspección higiénica y médica—Expediente 750.

a,)—Notificar al Sr. Real y Prado para que entregue al Depósito el número de ejemplares de los textos pedidos que ha licitado, manifestándole que hay poca seriedad en su proceder—Expediente 773.

b,)—Ordenar á Secretaría dé cumplimiento á lo dispuesto por el Ministerio de Instrucción Pública, respecto á inserción en el Boletín Oficial de las resoluciones de este Consejo que tengan verdadera importancia y no de las actas íntegras—Expediente 832.

c,)—Dar vista á los constructores de obras domiciliarias en los edificios escolares Méjico 1629 Callao, 450, y Lorea 1213, para que manifiesten su conformidad con lo informado por la Comisión de Obras de Salubridad—Expedientes 659 y 347 respectivamente.

d,)—Acceder en parte á lo solicitado por el empleado de la Secretaría de este Consejo, D. Ramon López—Expediente 710.

e,)—Pasar el expediente 785 al Director de «El Monitor» para su anotación.

f,)—No hacer lugar á lo que solicita el Profesor D. Luis Ardit, de acuerdo con lo informado por la inspección—Expediente 767.

g,)—Encontrando atendibles la razones expuestas por la Dirección de la E. N. de Profesores, elevar al M. de Instrucción Pública el expediente 825 á los fines indicados por aquella Dirección.

h,)—Elevar al Ministerio de I. P. el expediente 826, manifestando qne el Consejo juzga atendibles las razones que expone el Director de la E. N. de Profesores de la Capital.

i,)—No hacer lugar á lo solicitado por las Srtas. Angela Giappone, Josefina Lonzarrotti, Manuela C. Ferreyra, María Alfonso y María Balech, concediendo á esta última permiso para repetir el año, de acuerdo con lo informado por el Vocal Inspector Dr García—Expedientes 717—522—504—506 y 499—respectivamente.

j,)—Elevar al Ministerio de I. P. el expediente 665, para que se sirva ordenar se le abone á la alumna maestra Srta. Adela Cesareo el importe de la beca correspondíente al mes de Diciembre de 1893.

k,)—Publicar el informe de la Dirección de la E. N. de Profesoras correspondiente al año de 1893—Expediente 459.

l,)—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para mandar imprimir treinta mil formularios de recibos de sueldos escolares—Expediente 849 y al Depósito para comprar al Sr. Colombo cincuenta gruesas de lápices Faber al precio de pesos m[n. 10 gruesa—Expediente 315.

ll,)—Aprobar, de acuerdo con lo informado por Contaduría, la planilla de los gastos hechos en el Depósito durante el mes de Enero de este año—Expediente 769.

m,)—Tener presente el expediente 838 en la oportunidad debida.

n,)—Autorizar al Depósito para comprar tres resmas de papel de igual clase al que se emplea en la impresion de «El Monitor», cincuenta y cinco cartulinas de color de 0.48 por 0.64 m. y seis metros de tela de color, que remitirá á la Dirección de la Penitenciaría Nacional. con destino á la impresión y encuadernación del informe sobre escuelas de las Gobernaciones.—Expediente 763.

ñ,) Tomar la siguiente resolución por considerar atendibles las razones expuestas por el Sr. Director de la E. N. de Profesores: «Elévese á la consideración del Ministerio de Instrucción Pública el proyecto de reorganización del personal docente y administración de la E. N. de Profesores presentado por el Director en virtud de la autorización que le fué conferida por Decreto de fecha 1º de Marzo del corriente año.

El Vocal Sr. Dr. Julio García votó en contra por las razones que manifestó, y pidió se hiciera constar en el acta.—Expediente 546.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA Presidente,—*S. Diez Mori,* Secretario.

—

SESIÓN 32.

Día 30 de Marzo de 1894.

Presentes — Presidente Barra Guido *Con aviso* Granel Garcia

Abierta la sesión á las 2y1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Manifestar al C. E. del 12. Distrito, atento lo informado por el Inspector de la Sección, que se suspende la creación de la escuela en la parte O. límite de la parroquia, hasta encontrar local más adecuado para su instalación—Exp. 646.

b)—Contestar al C. E. del 10 Distrito quedeben verificarse en los edificios escolares las reparaciones de urgente necesidad, dejando las obras de pintura, revoques, etc, para la época de vacaciones—Exp. 229.

c)—Comunicar al C. E. del 6º distrito lo informado por el inspector, respecto á las faltas de asistencia de la Profesora de Corte y Confección, Sra. Elisa Bertrand—Exp. 625.

d)—Pasar, á la mayor brevedad, al Consejo Escolar del 8º distrito copia del contrato y pliego de condiciones relativos á las obras que se efectúan en cuatro de los edificios escolares, y los referentes á construcción de dos piezas para la Secretaría del citado Consejo, debiendo ordenar esta Corporación se ejecuten otras reparaciones necesarias en las escuelas, que puedan abonarse de los eventuales que percibe mensualmente—Expediente 817.

e)—Contestar al Ministerio de Instrucción Pública la nota acordada, y archívese—Expediente 859.

f)—Pasar el Expte. 852 al Ingeniero D. Emilio Mitre y Vedia para su estudio, y encargarle levante el plano y formule especificaciones y presupuesto del techo de vidrio que ha de construirse en las escuelas superiores de Belgrano, 16º distrito.

g)—No hacer lugar á lo que solicita la Srta. Luisa A. Semorille respecto á diferencia de haberes, y ordenar se abone por Tesorería á dicha Señorita la suma de pesos m[n. 70, valor de un giro, que con fecha 17 de Mayo de 1892, se anotó con orden de pago en los libros de Contaduría, giro que no llegó á su poder por cuanto se habia ausentado de Corrientes—Expediente 1363.

h)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Criminal, Dr. French, en el que comunica existir en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo la suma de pesos m[n. 498—Expediente 722.

i)—Archivar el expediente 889.

j)—Contestar al C. E. del 4º distrito de acuerdo con lo informado por el Ingeniero autorizando al citado Consejo para mandar ejecutar las dos reparaciones indicadas por aquel cuyo importe son pesos m[n. 13. 50—Expediente 738.

k)—Hacer presente al Comandante Sr. Vidal (Fuerte Gral. Roca), que este Consejo no puede costear un maestro para la escuela nocturna que desea instalar en aquella localidad, por no figurar en el presupuesto partida para ese fin; pero sí facilitar el local de la escuela nacional diurna y algunos útiles mas necesarios —Expediente 577.

l)—Distribuir los 35 juegos de herramientas agrícolas existentes en el Depósito, entre las Escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan; dirigir nota á los Consejos Escolares respectivos, manifestándoles que vigilen especialmente la enseñanza del ramo de agricultura práctica incorporado á los programas de las escuelas de Territorios y Colonias, y hacerles saber al mismo tiempo que se han encargado á los Estados Unidos la fabricación de nuevos útiles agrícolos de la misma clase y arados adaptables á la edad de los alumnos.

Para la escuela de varones de Posadas 15 juegos.

Para la escuela de varones de Resistencia, 10 juegos.

Para la escuela de varones de Formosa, 10 juegos—Expediente 880.

ll—Abonar:

Al personal docente de la escuela de Márcos Sastre por sus haberes correspondientes al mes de Febrero último pasado, pesos mln. 196,40 —Expediente 806.

Al personal docente de la escuela de Formosa por el mes de Febrero de este año pesos m[n. 284,60—Expediente 794.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 33

Dia 29 de Marzo de 1894

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Granel
García

Abierta la sesión á las p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho [y despues de un detenido estudio de cada uno de ellos, tomáronse las resoluciones siguientes:

a)—Mandar abonar por Tesorería á los Consejes Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al	1º	Distrito	$ m[n	4,824.43—Exp.	861
«	2º	«	«	3,629.83— «	862
«	3º	«	«	4,283.10— «	863
«	4º	«	«	5,504.63— «	864
«	5º	«	«	5,268.45— «	865
«	6º	«	«	3,337.90— «	866
«	7º	«	«	8,524.65— «	867
«	8º	«	«	6,010.62— «	868
«	9º	«	«	7,013.70— «	869
«	10º	«	«	10,521.02— «	870
«	11º	«	«	5,038.02— «	871
«	12º	«	«	10,401 30— «	872
«	13º	«	«	9,790.18— «	873
«	14º	«	«	14,339.10— »	874
«	15º	«	«	7,891.20— «	875
«	16º	«	«	7,819.60— «	876

A D. Francisco Ventafridda, por reparaciones practicadas en las escuelas números 4, 12 y 18 del 14º distrito, que fueron autorizadas oportunamente $ 1,105.85.—Exsdiente 86.

Al mismo por id id—en las escuelas núm, 7 y 12 $ 1,327.52.—Expediente 427.

b)—Proveer por Depósito:

Los útiles que solicita el Inspector de Colonias.—Expediente 335.

Los cincuenta bancos pedidos por el Consejo Escolar del 10º distrito, é igual número con destino á las Escuelas Nº 1 y 4 del 9º distrito.—Expediente 753 10º D. y 815, 9º D.

Los útiles solicitados por el Vicario foráneo de la provincia de Catamarca. Los que igualmente pide D. Emilia P. de Loedel.—Expediente 706.

c)—Dirijir nota á la Inspección Técnica á fin de que practique una visita á la escuela superior de niñas del 4º Distrito.

d)—Encargar al Ingeniero Sr. Emilio Mitre y Vedia, formule un presupuesto plano y pliego de condiciones para la construcción de un gimnasio al aire libre en el Parque 3 de Fe-

brero de acuerdo con las instrucciones que oportunamente recibirá del Consejo Nacional de Educación.

e)—Pasar á la Contaduría las notas de los Consejos Escolares de los ditritos 6º y 12º sobre faltas de asistencia de los empleados, á los efectos del Art. 77 de la de Ley Educación vigente.—Expedientes 833. 6º D. y 758 12º D.

f)—Dirijir la nota acordada al C. de Educación de la provincia de Córdoba sobre un pedido de útiles para las escuelas.—Expediente 59. C.

g)—No hacer lugar á lo solicitado por Dª Matilde B. de Sastre, en vista de lo informado por la Inspección Técnica.—Expediente 383. S.

h)—Conceder licencia, hasta el 10 de Mayo próximo, al Jefe de la Mesa de Entradas, D. José F. Montellano, debiendo hacerse cargo de dicha oficina el escribiente da la Oficina Judicial, D. Genaro de Elia.

i)—Acusar recibo del oficio del Sr. Juez de Paz de la Sección 23, pidiendo se levante el embargo trabado en los sueldos del Sr. D. Ciriaco P. Zapata.

j)—Autorizar al C. E. del 1er distrito para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 200 destinados á costear las reparaciones necesarias en la escuela infantil Nº 4.

k)—Nombrar vocal del C. E. del 15º distrito á D. Eleodoro Montarse, en reemplazo de D. Mariano R. Martinez que renunció.—Expediente 777.

l)—Nombrar igualmente vocal del C. E. del 12º distrito, al Dr. D. Mariano R. Martinez, en reemplazo de D. Aureliano Huergo cuya renuncia queda aceptada.

ll)—Remitir al C. E. del 5º distrito la lista de textos que pide, asi como los setenta pro gramas escolares que indica.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5.30 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Santiago Lopez*, Pro-secretario.

—

SESIÓN 34.

Dia 31 de Marzo de 1894.

Presentes — Presidente Barra Granel García *Con aviso* Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Autorizar al C. E. del 10º distrito para mandar ejecutar en el edificio de la escuela Nº 3 de niñas las reparaciones de mayor urgencia, imputándose el gasto á matrículas—Expediente 910; y para ordenar se coloquen los vidrios necesarios en la escuela Nº 6—Expediente 912.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al mes de Febrero pasado, que eleva el C. E. del 12º distrito—Expediente 830.

c)—Agregar el expediente 931 á sus antecedentes, y elevarlo al Ministerio de Instrucción Pública, para que se sirva ordenar á la Contaduría General de la Nacion el abono de la cnenta de D. Alfonso Boussión por trabajos practicados en la E. N. de Profesoras de la Capital.

d) Acceder en parte á lo que solicita el Secretario del C. M. E., Don José M. Bustamante—Expediente 888.

e)—Autorizar al C. M. E. para imprimir mil certificados de licencias y 500 de justificación de faltas de asistencia del personal docente, conforme á los modelos presentados—Expediente 901.

f)—Conceder un mes de anticipo al Preceptor de la escuela mixta en la Colonia Villa Emilia, D. Enrique Teijeiro y Dalman, con el descuento de práctica, debiendo partir inmediatamente á su destino.—Expediente 921.

g)—Pasar el expediente 928 á la Dirección de «El Monitor» y el Nº 929 para su anotación.

h)—Aceptar la propuesta de la Sra. Maria Teresa Alonso, de acuerdo con el dictamen de la oficiua judicial, debiendo entregar en el acto de dar posesión á dicha Sra del campo de que es legataria, situado en Navarro, Provincia de Buenos Aires, la suma de pesos m/n. 3295,87 y un pagaré á 90 dias por la cantidad restante (3200 pesos m/n), quedando inhibida para vender el campo hasta no satisfacer el impor te del pagaré.—Expediente 240.

i)—Aprobar los planos y especificaciones presentados por el Ingeniero Señor Rómulo Otamendi, de acuerdo con lo informado por el C. M. E., para la construcción de un edificio escolar destinado á Jardin de Infantes—calle Entre-Rios entre Constitución y Cochabamba, y llamar á licitación para el dia 5 de Mayo del corriente año—Exp. 573.

j)—Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del C. E. del 11º distrito eleva el Dr. D. Luis Maglioni, y nombrar en su reemplazo al Señor Agustin Bayá—Exp. 686.

k)—Aceptar la renuncia del escribiente de Secretaría D. Andrés Isasmendi, y nombrar en su reemplazo á D. Javier Antolin.—Exp. 894.

l)—Dirigir nota al C. G. de Educación de Catamarca, manifestándole que su pedido de útiles para las escuelas importa aproximadamente $ m/n. 4,696.06, y que se espera autorización para descontar del 1er cuatrimestre de subvención nacional de este año lo que le corresponde abonar, y la remisión de planillas estadísticas con los comprobantes de haber pagado á los maestros.—Exp. 386.

ll)—Proveer por Depósito los útiles solicitados por el Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja, teniendo en cuenta la modificación

que se indica en la lista.—Exp. 728; y lo que solicita el Inspector Nacional de Entre-Rios para su Oficina, teniendo presente las supresiones y modificaciones que se hacen en la lista—Exp. 3537.

m)—Contestar al C. Gral. de Entre-Rios transcribiendo el informe del Depósito—Exp. 720.

n)—Autorizar al Depósito para comprar al precio de $ 0.70 cada uno, sesenta ejemplares de la Aritmética por White, traducida y arreglada por el Señor Carreño, con destino á las bibliotecas escolares de la Capital—Exp, 433.

ñ)—Acusar recibo de la nota recibida de la Dirección General de Escuelas de Corrientes—Exp. 727.

o) Archivar los espedientes 676, 677, 801 y 808.

p)—Mandar abonar:

A la Dirección General de Escuelas de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al prime cutrimestre de 1893; pesos m[n. 4572.83—Exp, 638.

Al Sr. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de Gral. Conesa, correspondiente al mes de Febrero del corriente año, pesos. m[n 30—Exp. 857.

A la preceptora de la escuela de San Javier (Misiones) por sueldo y gastos correspondientes al mes de Febrero del corriente año, pesos m[n 118.—Expediente 858.

Al personal docente de la escuela de Purto Bermejo, por el mes de Febrero de este áño, pesos m[n. 167—Exp. 813,

A la preceptora de la escuela de niñas de Concepción (Misiones) por el mes de Enero de este año, pesos m[n. 118—Exp. 854.

A la preceptora de la escuela de Loreto (Misiones) por el mes de Febrero último pa sado, pesos m[n. 93—Exp. 855.

Al preceptor de la escuela de «La Picada» (Misiones) por el mes de Febrero de este año, pesos m[n. 108—Exp. 856.

A D. Guillermo Drews y Cª por conducción de los útiles destinados á la escuela de Loreto, la suma de pesos m[n. 61.80—Exp. 841.

A la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario, por fletes, pesos m[n. 31.53 —Exp. 3392.

A la Compañia del Ferro-Carril del Oeste de Buenos Aires, por fletes, pesos m[n. 46.47—Exp. 218.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m.—B. ZORRILLA, Presidnte—*S .Diez Mori*, Secretrio.

—

SESIÓN 35.

Dia 3 de Abril de 1894.

Presentes — Presidente Barra Guido *Con aviso:* Granel García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo, tomáronse en consideración los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Concurrir en corporación con el Cuerpo de Inspectores al recibimiento de los restos gloriosos de D. Nicolás Rodriguez Peña, prócer ilustre de la revolución de Mayo.

b)—Autorizar al Consejo Escolar del 4° distrito para que pida presupuestos de las reparaciones más necesarias que deben ejecutarse en la escuela superior de niñas, y los eleve á la consideración de este Consejo. —Expediente 892.

c)—Autorizar igualmente al Consejo Escolar del 10º distrito para que pida presupuestos de las composturas de bancos de la escuela número 10, no siendo posible que los arreglen los oficiales del Depósito por sus muchas ocupaciones, munifestándole al mismo tiempo que deben sustituirse por el citado Depósito con otros nuevos los completamente destruidos —Expediente 909.

d)—Acceder á lo que solicita el Secretario del C. M. E., D. José M. Bustamente.—Exp. 888.

e)—Acusar recibo de la circular del Ministerio de Instrucción Publica.—Expediente 937.

f)—Reservar el expediente 3228 hasta la debida oportunidad y el numero 926.

g)—Acceder á lo qne solicita la oficina del Depósito, anmentado 15 pesos. m[n mensuales al sueldo que goza el ayudante pintor y peon de carpinteria Carlos Minin. Comuníquese á Contaduria.—Expediente 3309.

h)—Pasar el expediente 943 al Director de «El Monitor» para su anotación.

i)—Nombrar á D. Ricardo J. Crespo escribiente de Secretaría, pasando el Sr. Javier Antolin al Depósito.—Expediente 949.

j)—Acordar á D. Manuel Castro, encargado para inspeccionar los trabajos de pintura ejecutedos en las escuelas públicas de la Capital, como remuneración por sus servicios, además de la suma entregada anteriormente, la cantidad de pesos m[n. 150, debiendo cesar inmediatamente en aquel cargo por haber dispuesto que la inspección de aquellas obras la efectuen los arquitéctos nombrados; y comuníquese á Contaduría para que liquide la citada suma á favor de Castro—Expediente 927.

k)—No hacer lugar á lo solicitado por D. Ramon Perez, atentas las razones expuestas por el Inspector de Colonias—Expediente 905.

l)—Nombrar Vocales del C. E. de Martin Garcia á D. Pedro W. Hornos y á D. Carlos Perez, en reemplazo de D. Esteban Rams y D. Máximo Matoso—Expediente 904.

ll)—Manifestar á la Sra. Presidenta de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de la parroquia de San Miguel, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la sección, que debe solicitar su pedido ante el C. E. del 2º distrito—Expediente 896.

m)—No acceder al pedido de útiles que solicita la Directora del Instituto religioso de las Hijas de María en Córdoba, de acuerdo con lo informado por el Inspector General, expresándole que debe pedirlos al C. de Educación de aquella Provincia—Expediente 548.

n)—Proveer por Depósito los útiles solicitados por la Sociedad Protectora de los Pobres de la Merced, para el Colegio parroquial, de acuerdo con el informe del Inspector y del C. E. del distrito, y en atención á que la enseñanza dada en aquel establecimiento de educación es gratuita—Expediente 485.

ñ)—Mandar abonar:

Á la Compañía de adoquinado de Flores y Belgrano, por adoquinado construido en la calle Constitución, Flores, pesos m[n. 1056. 42—Expediente 645.

Al Sr. Miguel Alvarez por útiles entregados al Depósito, pesos m[n 610—Expediente 934.

A los Sres. A. Crosta y Ca. por cincuenta relojes entregados al Depósito, pesos m[n. 921.20—Expediente 803.

Al Depósito por el importe del flete de tres bultos conteniendo artículos escolares remitidos á Santa Rosa de Toay, pesos m[n. 45—Expediente 791.

A los Sres. Ivaldi y Cecchi por textos provistos al Depósito, pesos m[n. 520—Expediente 799.

A la Sra. Mercedes M. de Fernandez por servicios de agua en la casa de su propiedad que ocupa la escuela superior de niñas del 13° Distrito, pesos m[n 62.30—Expediente 776.

A D. Francisco Nieto y Hnos. por cien marcos para cuadros entregados al Museo Escolar, pesos m[n 450—Expediente 698.

A la Administración del Boletin Oficial, por suscrición á 50 números del citado periódico, correspondiente al primer trimestre del corriente año, pesos m[n. 225—Expediente 476.

Al Sr. Pablo Alemany por 58 resmas de papel entregadas al Depósito pesos m[n. 468—Expediente 810.

A D. Juan Faccaro y Compañia, por la construcción de cloacas domiciliarias en el edificio escolar Alberti y Alsina, pesos m[n. 2990,30—Expediente 361.

A D. Julian S. Caro por sus haberes como subpreceptor de la escuela núm. 8 del 10° distrito, desde el 14 de Agosto al 11 de Setiembre de 1893, pesos m[n. 81.60—Expediente 423.

Al Sr. Ricardo Freyre por comisión correspondiente á los meses Enero, Febrero y Marzo de este año, pesos m[n. 510—Expediente 726.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

SESIÓN 36

Día 5 de Abril de 1894

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Granel
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p m, se dió lectura del acto de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Comunicar al Director de la E. N. de Profesores el decreto dictado por el Ministerio de Instrucción Pública, nombrando al personal docente de dicha Escuela; de acuerdo con las propuestas hechas por su Director, en virtud de la autorzación que se le confirió al efecto á solicitud de este Consejo, y manifestarle que debe abrir las clases á la mayor brevedad.

Director eneargado de la cátedra de Pedagogía en 4° y 5° año, y profesor de Historia General, Dr. D. Vitoriano E. Montes.

Vice-Director, profesor de Pedagogía en 1° y 2° año, y de Arimética, D. Julian H. Perez.

Profesor de Arimética, D. Ciriaco P. Zapata.

Profesor de Geometría y Dibujo, D. Antonio E. Sanguinetti.

Profesor de Historia General, Dr. Zoilo Cantan.

Profesor de Geografía General, D. Arturo García Aparicio.

Profesor de Geografía Argentina, D. Gabriel Cantilo.

De Filosofía, Dr. D. Emilio Gouchon.

De Historia Argentina, D. Alejandro Sorondo.

De Instrucción Cívica, Moral y Derecho Político, Dr. D. Luis A. Peyret.

De Literatura, Composición y Elocuencia, D. Juan J. García Velloso.

De Idioma Nacional, D. Francisco Echevarnes y D. Leopoldo Diaz.

De Idioma Nacional y Caligrafía en los tres primeros años de los cursos normales, D. Guillermo Reynolds.

De Física y Química, D. Francisco Ballester.

De Álgebra, D. Teófilo C. Aquino.

De Trigonometría y Cosmografía, D. Augusto Larguier.

De Ciencias Naturales, Drs. D. Luis Orlandini, 2° y 5° años y D. Eliseo Canton (1° y 4°).

De Francés, D. Francisco Fontana de Philippis.

De Inglés, D. Guillermo Martin.

De Dibujo Natural, D. Martin Boneo.

De Gimnasia, D. Salustiano Ponteau.

De Ejercicios Militares, Capitán D. Ramón R García.

De Música, D. Ismael Diepedal.

Secretario Contador y Tesorero, D. Antonio S. Sanguinetti.

Escribiente Bibliotecario, D. Manuel Guerra.

Celador, D. Sabino Sarmiento.

Ayudantes de los Gabinetes, D. Teodosio Brea y D. Roberto Cadelago.

En la Escuela de Aplicación:

Regente y Profesor de Crítica Pedagógica, D. Juan W. Gez.

Sub-Regente y Profesor de Crítica Pedagógica, D. Arturo García Aparicio.

Profesores de grado: D. Alfredo B. Grosso, D. Rodolfo Senet, D. Enrique Codino, D. Ramon Gené, D. Cárlos N. Ruiz, D. Nicolás Rossi, D. Alejandro Mercante, D. Nicolás Trucco. De Música, D. Cárlos Marchal, De Francés, D. Blas A. Labergni—Expediente 979,

b)—Manifestar al C. E. del 16º Distrito que atento lo establecido en el art. 42, inciso 8º de la Ley de Educación Común corresponde á los Consejos Escolares de Distrito proponer al Consejo Nacional el nombramiento de su Secretario, sin elevar terna de candidatos, como está ordenado en el mismo art. inciso 7º respecto á los Directores, Sub-Directores y maestros necesarios para las escuelas—Expediente 977.

c)—Dirigir circular á los Consejos Escolares de la Capital, manifestándoles que al proponer el nombramiento de sus Secretarios tengan presente el Art. 29 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación Comun de Julio 28 de 1885, en el que se expresa que aquellos funcionarios deben ser maestros. Transcríbase el artículo citado.

d)—Proponer al Ministerio de Instrucción Pública á los alumnos-maestros Sres: Cárlos Imhoff (curso 5º año) Sebastián Direnzio, Samuel Montellano, Fabio Aramburo, Victor S. Sarmiento (de 4º año) Rodolfo Ovejero, José P. Farías, Alfredo Morteo (3er año) Adolfo Aubry (2º año) Juan Devotto, Luis Picarel, José Brignone, Ubaldo Nocera, José Grisetti, Julio Villalonga, Luis del Pino, Miguel Cedrángolo y Cárlos Pellerano, para gozar de las becas vacantes en virtud de lo informado por la Dirección de la E. N. de Profesores, de acuerdo con el Reglamento sobre concesión y caducidad de becas sancionado el 3 de Junio de 1893, y de las atribuciones conferidas á este Consejo por la Ley de 8 de Julio de 1884—Art. 57 inc. 2º—Exp. 968.

e)—Manifestar al C. E. del 9º Distrito que no es posible asceder á la ayudante Señorita Clodomira Suarez por no existir en el presupuesto partida para una sub-preceptora mas en la Escuela Nº 5, y que debe tener presente á dicha empleada á fin de proponerla cuando hubiese vacante del citado puesto—Exp. 816.

f)—Nombrar Ayudandantes de la Escuela Nº 10 del 10º Distrito á las maestras normales Señoritas Agustina Marini, Adelina Tollett, Mercedes Rojo y Catalina Beloqui—Exp. 755.

g)—Proveer por Depósito los útiles que solicitan los Distritos 10º y 16º, conforme á las planillas formuladas por el Inspector de la Sección, debiendo destinarse á cada Escuela los que indica—Exps. 911 y 408 respectivamente.

h)—Contestar al C. E. del 16º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector, manifestando que puede hacer practicar las pequeñas reparaciones que se indican en el edificio de la Escuela Nº 5, abonando su importe con fondos de eventuales—Exp. 851.

i)—Exonerar de la multa impuesta á los empleados de este Consejo Señores Scotto, Tedin y Soussens, devolviendo el escrito del primero, y manifestarles que el Consejo reprimirá severamente cualquier acto irregular de esos ú otros empleados.—Exp. 971.

j) Autorizar al Jefe de Estadística para mandar imprimir mil formularios de resúmenes estadísticos anuales destinados á la oficina á su cargo.—Expediente 960.

k)—Publicar el informe del Inspector Técnico Sr. Lamadrid, correspondiente al mes de Febrero del corriente año.—Expediente 624.

l)—No acceder á lo que solicita el escribiente de Contaduría, Sr. R. Giavi.—Expediente 969.

Se levantó la sesión á la 5 1[2 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario

---

Sesión 37

Dia 7 de Abril de 1894.

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Granel
García

Leida y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 y 10 p. m.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a)—Ordenar los siguientes bagos: Al preceptor de la escuela de San Sebastian, por sus haberes correspondientes al mes de Marzo—$ 93. —Expediente 948.

Al de Cubanea, por Febrero—$ 118—Expediente 950.

A los de Victorica por Enero y Febrero $ 285 —Expediente 918.

Al Consejo de Educación de Mendoza por el tercer cuatrimestre de 1893, $ 14.000.—Expediente 805.

b)—Proveer por Depósito:

Los útiles solicitados para la escuela de niñas de Resistendia—Expediente 840.

Los que igualmente pide el Consejo Escolar de General Vedia.—Expediente 944.

c)— Asignar la suma mensual de $ 40, como subvención para alquiler de casa, á la Directora de la escuela nº 14 del 16º Distrito, Da. Gregoria Ramos, á contar desde el 15 de Marzo último.

d) Hacer los siguientes nombramiento:

Para ayudante de la escuela de varones de Posadas, á Da. Concepción Salaverry, en reemplazo de D. Belermi Pettri que no aceptó dicho puesto.

Para preceptor interino de la escuela mixta de General Conesa á D. Pascual Giorgi en reemplazo de D. José Maria Artigas que renunció —Expediente 206.

Para ayudante de la expresada escuela á Dª Teresa V. de Giorgi, en reemplazo de Dª Rosa Artigas que renunció.—Expediente 206.

e)—Aceptar la renuncia que del cargo de vocal del C. E. de San Javier, eleva D. Juan Rosés, pidiendo á dicho Consejo se sirva proponer reemplazante.

f)—No hacer lugar al anticipo de sueldos que solicita el precptor de la escuela de Santa Ana, D. Luis Bengoa.—Expediente 947.

g)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública los expedientes 445 y 886 sobre reclamo de haberes correspondiente á D. Luciano Ferreira, el primero, y relativo el segundo, á la terminacion de los trabajos de carpintería, ejecutados en los salones de música y gimnasia de la Escuela de Profesoras de la Capital.

h)—Contestar al C. E. de General Roca que la cuenta cuyo despacho reclama, está con la correspondiente órden de pago, desde el 22 de Febrero ppdo.—Expediente 193.

i)—Publicar la nota en la que le C. E. de General Vedia da cuenta de su organización. —Expediente 957.

j)—Tener presente en la oportnnidad debida, el expediente Nº 387 relativo al personal de la escuela de aplicación anexa á la Normal de Profesoras.

k)—Dirijir la nota acordada al Consejo de Educación de la provincia de Tucumán.—Expediente 367.

l)—Manifestar al Consejo Escolar del 16º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección, que no hay suficiente motivo para separar de su puesto al profesor de Francés de las escuelas superiores del mismo.—Exp. 409.

ll)—Aceptar la fianza ofrecida por D. Félix R. Rojas en garantía del cumplimiento de las obligaciones del licitante D. Luis Stremis, adjudicatario de las obras de la calle Arenales 1060.

m)—Conceder el aumento de diez pesos mensuales al peon del depósito D. Augusto Mendoza.—Exp. 774.

n)—Aceptar la renuncia de los maestros de la Escuela de Gral. Vedia, D. Ernesto R. Alvarez y Da. Hortensia R. Alvarez, nombrando en reemplazo del primero, á D. Mauricio Fayvert, el que dimitará el cargo de vocal del Consejo de la localidad que actualmente ejerce y aplazando el nombramiento de Da. Gabriela R. de Jozbert hasta que aumente la asistencia de alumnos á la mencionada Escuela.—Exp. 930.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 y 15 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

Sesión 38

Dia 10 de Abril de 1894

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Granel
García.

Abierta la Sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Tomáronse con consideración los asuntos al despacho, y dictáronse las resoluciones siguientes:

a)—Nombrar: Preceptor de la Escuela superior de varones del 2º Distrito al Maestro Normal D. Nicolás Ferreiro en reemplazo de D. Cárlos Cánepa que renunció; y manifestar al C. E. que ha sido nombrado el segundo de la terna por no ser conveniente encargar á una señora que era la primera, laDirección de un sexto grado en la Escuela de varones.— Expediente 819;—Ayudante de la Escuela Nº 8 del 14º Distrito á la Maestra Normal Señorita Mercedes Rojo—Expediente 914; Ayudante de la Escuela Nº 6 del mismo Distrito 14º á la Señorita Francisca Muñiz en reemplazo de la Sra. Clementina Rogé de Saim que renunció—Expediente 915; preceptora de la escuela núm. 10 del citado 14º Distrito á la Profesora Normal Srta. Emiliana Codoni, en reemplazo de la Sra. Martina E. de Masi que elevó su renuncia y fué aceptada —Expediente 925; preceptora de la escuela superior de niñas del Distrito 14º á la Profesora Normal Srta. Amalia Mañé para reemplazar á la Srta. Antonia Maggi que renunció —Expediente 917; y para la escuela elemental de niñas núm. 5, de reciente creación en el Distrito 14º nombrar su personal docente en la forma siguiente—Directora, Profesora Normal Srta. Mercedes Machin; Sub-Preceptora, Meestra Normal Srta. Sara Belmonte; Ayudante, Maestra Normal Srta. Anatilde Mangudo—Comunicar al Consejo que se nombrarán mas maestras para esta escuela á medida que la concurrencia de alumnos lo exija—Expediente 999.

b) Conceder tres meses de licsncia á la sub-preceptora de la escuela núm. 6 del 8º Distrito, Srta. Albina A. Vazquez, y nombrar interinamente para reemplazarla mientras dure su ausencia á la Srta. Elisa Montaldo—Expediente 1,005.

c)—Conceder igualmenre licencia hasta que se halle en buen estado de salud á la preceptora de la escuela núm. 3 del 10º Distrito, Srta. Benilda Abogadro, y nombrar interinamente, mientras esté enferma, á la Srta. Ercilia Martinez—Expediente 1,032.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de even-

tuales, correspondiente al 1^er trimestre del corriente año, que eleva el C. E. del 15º Distrito —Expediente 952.

e)—Autorizar al C. E. del 10º Distrito para que maede arreglar las vederas de los edificios escolares, Paraná 1064 y Santa Fé 1508—Expediente 1033.

f)—Acceder á lo que solicita el C. E. del 4º Distrito, debiendo entregrarse por secretaría nn ejemplar de los tomos encuadernados de «El Monitor» que existen en dicha oficina, y los números sueltos que pide, si los hubiese —Expediente 1022.

g)—Pasar el expediente. 195 al arquitecto Sr. Joaquin Belgrano, para que manifeste el valor de todos los mármoles, incluso el de los lavatorios de la escuela Sarmiento, utilizados por el constructor de las obras domiciliarias á fin de deducir la suma en que los estime, del precio de licitación, de acuerdo con el informe de la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital.

h)—Aprobar la ejecución de las obras adicionales á las domiciliarias del edificio escolar Callao 450, indtcadas por la Comisión de las Obras de Salubridad, cuyo importe es de pesos m|n 232.15—Comuníquese al constructor Sr. Forcheri y Cia.—Expediente 358.

i)—Expedir por Secretaria el certificado que solicitaj el Sr. Juan Tufró—Expepicnte 1047.

j)—Dirihir nota á la Contaduria Gral. manifestando que habiéndose concedido licencia al Tenedor de libros de este consejo D. Ruperto Garcia con fecha 2 de Mayo de 1893 se encargó interinamente de ese empleo al Sr. Federico A. García. mientras dure la ausencia de aquel.

k)—Estar á lo resuelto con fecha 27 de Marzo del corriente año en el expte. 499 que se refiere á un pedido de la Srta. Maria Balech.

l)—Proveer por Depósito los útiles indicados por Secretaría para el Colegio de San José en el Paraná, dirigido por el Pbro. D. Domingo Toujas, en atención á los servicios gratuitos que presta dicho colegio á la educación primaria de muchos alumnos—Expediente 1013; los enumerados por Secretaría para el Colegio de la Sagrada Familia, limitándose á la provisión de aquellos útiles que no tienen aplicación en nuestras escuelas—Expediente 2571; y los útiles solicitados por la Sra. de Caprile á nombre de la Sociedad de Beneficencia «Hermanas de Dolores de Belgrano», según la lista formulada por el Inspector, con destino á los asilos que sostiene, donde se educan gratuitamente centenares de niños—Expediente 804.

ll)—No hacer lugar á lo que solicitan D. Santiago Casella y D.ª Mercedes de Tabosi respecto á la admisión de sus hijas en la E. N. de Profesoras, de acuerdo con lo informado por la Dirección de aquella escuela—Expediente 673 y 891 respectivamente.

m)—Aceptar la renuncia de la subpreceptora de la escuela nº 6 del 12º Distrito, Sr. Emma P. de Acosta, y comuníquese al C. E. —Expediente 1026.

n)—Aprobar los planos presentados por el arquitecto Sr. Leopoldo Rigoli, para la construcción de uu edificio escolar en la Floresta, de acuerdo con las dos últimas observaciones hechas por el C. M. E., modificaciones que deben consignarse en el pliego de condiciones y llamar á licitación para el dia 15 de Mayo del corriente año—Expediente 860.

ñ)—Desestimar todas las propuestas presentadas para la construcción de un gimnasio al aire libre, calle Brasil esquina Pozos, de acuerdo con lo informado por Contaduría—Devolver los boletos de depósito, y llamar nuevamente á licitación para el 12 de Mayo, fijando el plazo de ocho meses, despues de firmado el contrato, para la entrega de la obra concluida—Expedientes 572 y 933.

o)—Aceptar la propuesta de los Sres. José Greppi y Compañia, de acuerdo con lo informado por Contaduría, para la construcción de un edificio escolar, calle de Arenales 2733 en la suma de pesos m|n. 71.491,50—Devuélvanse los boletos de depósito á los demás proponentes, y extiéndase por la escribanía de Gobierno el contrato correspondiente—Expediente 3648 y agregados.

p)—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional, Dr. Larroque, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo las cantidades siguientes pesos m|n. 24, 24, 20, 24, 20, total 112—Expediente 1020.

q)—Anticipar á los maestros de la escuela mixta de General Conesa, D. Pascual Giorgé y Señora, dos meses de su sueldo, con el descuento, de práctica á fin de que se trasladen inmediatamente á aquella localidad—Expediente 1063.

r)—Mandar abonar:

Á los Sres. Mignacco y Ventafridda por trabajos ejecutados en el edificio escolar que están construyendo en San José de Flores calle Constitución esquina Buenos Aires, en virtud del certificado núm. 1, expedido por el arquitecto Director de la obra Sr. Alejandro Christophersen, la suma de pesos m|n 6,175—Expediente 955.

Al Sr. Ernesto U. Martini, por trabajos que ha ejecutado en el edificio escolar en construcción, calle Chacabuco 1,085, en virtud del certificado Nº 1 expsdido por el Ingeniero Director de la obra Sr. Emilio Mitre y Vedia, la suma de $ m|n. 7,600.—Expediente 974.

A la subpreceptora Srta. Isabelina C. Espíndola por su sueldo correspondiente al mes de Marzo último pasado, $ m|n. 98.—Expediente 953.

Al personal docente de la escuela de Formosa por sueldos y gastos correspondientes al

mes de Marzo del corriente año, pesos m[n. 284-60—Expediente 972.

Al preceptor y preceptora de las escuelas de varones y niñas de Martin García, por el mes de Marzo de este año, pesos m[n. 236.—Expediente 976.

A D. Felipe Merlo por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Victorica, correspondiente á los meses de Agosto á Diciembre del año pasado, pesos m[n. 100.—Expediente 919.

A D. Juan S. Simonazzi por reparaciones ejecutadas en los edificios escolares Jujuy 1471 y Rioja 850, pesos m[n. 1,895—Expediente 716.

Al Sr. Luis Castex por textos y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 1376 —Expediente 781.

Al Sr. Gustavo Mendeski por textos provistos al Depósito, pesos m[n. 2,600—Expediente 811.

Al Sr. Teodomiro Real y Prado por útiles de escritorio entregados á la Contaduría de este Consejo, pesos m[n. 54-70—Expediente 877.

Al Sr. Juan Fontan por útiles provistos al Depósito, pesos m[n. 485-75—Expediente 882.

A los Sres. Emilio A. Coll y Cia por útiles entregados al Depósito, pesos m[n. 2125—Expediente 900.

Al Sr. Chaves Paz por útiles provistos al Depósito, pesos m[n. 645—Expediente 878.

Al Sr. A. Crosta y Cia. por dos docenas de sillas imitación americanas, pesos m[n. 78—Expediente 651.

A D. Francisco Burghi por artículos de pinturería y ferretería, entregados al Depósito para las reparaciones del mueblaje y piso de las escuelas del 14° Distrito, pesos m[n. 1475.75 —Expediente 881.

Al Sr. Miguel Quaglio, por las reparaciones practicadas en los edificios escolares: Cuyo 790 y San Martin 438, pesos m[n. 2591—Expediente 965.

A los Sres. Leidi y Tosi, por reparaciones practicadas en el edificio escolar de la calle Tacuarí 567, pesos m[n. 2800—Expediente 964.

Á la Administración de «La Nación» por publicación de cinco avisos de licitación, pesos m[n. 420—Expediente 961.

Á D. Manuel Castro, como encargado de vigilar los trabajos de pintnra practicados en las escuelas de esta Capital, pesos m[n. 150 —Expediente 927.

A los Sres. Baggio y Tagliaferro, por reparaciones verificadas en el edificio escolar de la calle Comercio 339, pesos m[n. 1816—Expediente 966.

A la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes, pesos m[n. 466,42—Expediente 3394.

A la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario, por fletes, pesos mln. 146.90 —Expediente 3393.

Se levantó la Sesión á la 4 1[2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*Diez Mori*, Secretario.

SECCION INTERIOR

TUCUMAN

Informe del Presidente del Consejo de Educación de la Provincia

—

Se ha publicado en un folleto el informe pasado por el Presidente del Consejo General de Educación de Tucuman, Sr. Marcos Jons, al Ministerio de Instrucción Pública de esa provincia.

Tomamos de la introducción de ese trabajo, que corresponde al año de 1893, los párrafos siguientes:

«Sensible me es consignar que esta Comisión, no obstante su buena disposición, se ha visto imposibilitada el año pasado para introducir mejoras y dar mayor impulso á esta rama de la administración.

Seguro es, que jamás se ha de haber encontrado la educación común, en circunstancias tan tristes y lamentables como el año pasado.

Pero antes de detallar los hechos, debo mencionar las causas que nos han creado esta situación.

El retardo con que el P. E. proporcionaba los recursos para el sostenimiento de las escuelas del tercer Distrito Escolar, figura en primera línea.

Viene en seguida la revolución de Setiembre cuya consecuencia inmediata fué la acefalía de los poderes constituidos.

Contando, pues, con escasos recursos en el primer semestre del año, y completamente desprovista de ellos despues, la Comisión Central, casi ha limitado su acción á conservar lo hecho é impedir los perjuicios morales y materiales que amenazaban á esta institución.

Para honor de los directores y maestros, creo justo consignar que, clausnradas las escuelas de la campaña en el primer momento de la revolución, se reabrieron luego funcionando todas ménos unas pocas en que la inasistencia de los niños y la persecución ó prisión de los maestros lo hacian imposible.

Y es en vista de esta actitud digna y espontánea de los maestros, que pedí y obtuve la vénia de la autoridad militar para que esta Comisión continuara funcionando con el fin de atender en lo posible la marcha y exigencias de las escuelas.

De esta manera los maestros y alumnos llenaron cumplidamente sus deberes, completando sus programas y presentándose á exámenes en la época reglamentaria.

Y para que el Exmo. Gobierno juzgue en su justo grado el proceder meritorio de estos obreros de nuestra cultura social, hago presente á

S. S. que parte del personal estaba impago por Mayo, ó por Junio ó Julio, quedando en igual situación hasta la fecha á causa de los acontecimientos posteriores.

Hecha esta aclaración paso á exponer los detalles que ilustrarán á S. S. y servirán de base á las medidas que el Exmo. Gobierno crea conveniente adoptar.»

Resumen Estadistico N. 1

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS										
	Graduadas	Ele'tales	Infantiles	TOTAL	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL	Diurnas	Nocturnas	TOTAL
Distrito 1º—Capital											
Escuelas públicas.......	11	—	—	11	4	7	—	11	10	1	11
« normales......	2	—	—	2	1	1	—	2	2	—	2
« particulares ...	4	2	1	7	1	4	2	7	7	—	7
Monteros 2º Distrito....	4	4	1	9	3	3	3	9	9	—	9
Famaillá 3o « ..	2	6	6	14	—	—	14	14	14	—	14
Chicligasta « « ..	2	5	8	15	—	—	15	15	15	—	15
Rio Chico « « ..	2	4	2	8	—	—	8	8	8	—	8
Graneros « » ..	2	2	3	7	—	—	7	7	7	—	7
Leales » » ..	—	4	9	13	—	—	13	13	13	—	13
Cruz Alta « « ..	1	5	4	10	—	—	10	10	10	—	10
Burroyacu « « ..	—	2	8	10	—	—	10	10	10	—	10
Trancas « « ..	1	1	5	7	—	—	7	7	7	—	7
Tafí « « ..	—	2	5	7	—	—	7	7	7	—	7
Totales.........	31	37	52	120	9	15	96	120	119	1	120

MARCOS JONS. *Deodoro Salado* Secretario.

Resumen Estadistico N. 2

1r Distrito	MAESTROS					
	Directores	S. Directores	Ayudantes	Varones	Mujeres	TOTAL
Públicas	11	11	22	16	28	44
Normales..................	2	2	15	7	12	19
Particulares	7	3	22	3	29	32
2º Distrito						
Públicas	9	4	8	5	16	21
3r Distrito						
Públiacs	14	2	11	8	19	27
Famaillá..................	15	2	10	8	19	27
Chicligasta................	8	1	9	7	11	18
Rio Chico	7	1	4	7	5	12
Graneros.	13	—	3	15	1	16
Leales....................	10	1	7	6	12	18
Cruz Alta.................	10	—	2	6	6	12
Burroyacu................	7	1	3	3	8	11
Trancas	7	—	3	3	7	10
Tafí						
Totales..........	120	28	119	94	173	267

MARCOS JONS *Deodoro Salado* Secretario

Resumen Estadistico N. 3.

DEPARTAMENTOS	A. inscriptos			Asistencia media				*Promedio* ANUAL
	Varones	Mujeres	TOTAL	1er Cuatrimestre	2o Cuatrimestre	3o Cuatrimestre	TOTAL	
1er. *Distrito Capital*								
Escuelas públicas.......	882	1341	2223	1799	1688	1258	4725	1575
« normales......	345	757	1102	613	578	490	1681	560
« particulares....	339	343	686	813	896	517	5226	742
Monteros 2º Distrito....	512	452	964	537	621	552	1710	570
Famaillá 3º « ..	691	588	1279	762	821	708	2261	763
Chicligasta « « .	807	620	1427	834	886	847	2567	855
Rio Chico « « ..	496	364	860	426	530	496	1452	484
Graneros « « ..	336	230	566	395	420	385	1200	400
Leales « « ..	643	429	1072	634	674	569	1877	625
Cruz Alta « « ..	413	432	845	524	585	490	1599	533
Burroyacu « « ..	364	322	686	347	337	324	1008	336
Trancas « « ..	250	258	508	347	352	351	1050	350
Tafí « « ..	613	218	531	298	318	329	945	315
Totales.........	6391	6354	12745	8309	8706	7316	24331	8108

MARCOS JONS *Deodoro Salado* Secretario

GASTOS VERIFICADOS

EN LA EDUCACIÓN COMÚN DURANTE EL AÑO DE 1893, EN EL 3r DISTRITO

	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	TOTALES
C. C. de Educación	4036 00	4085 80	3366 60	11449 40
Maestros..............	38005 00	40101 08	42335 00	120441 08
Alquileres	6324 09	6928 92	7326 40	20577 32
Becados...............	2400 00	2400 00	2400 00	7200 00
				$ 159667 80

GASTOS VARIOS DE TODO EL AÑO

Gastos de Oficina y correspondencia..................	$ m[n	727 97
» » Impresiones y publicaciones..................		680 00
» » Fletes..................		598 80
» » Viático y compostura de muebles..................		1205 55
» » compra de utiles..................		53 73
« » reparación de edificios escolares..................		40 00
	$ m[n.	3306 05
Totales..................	»	162973 85

MARCOS JONS *Marcos Ramos* Tesorero

SANTA FÉ

De una carta particular dirijida por el Presidente del Consejo Gral. de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, Pbro. D. Gregorio Ro-

mero, al Sr. Dr. Benjamin Zorrilla, extractamos las informaciónes siguientes:

«La actual Legislatura, en sesiones extraordinarias, ha remontado á 500,000 $ m[n. la subvención provincial. Con esta asignación, con la subvención nacional, con el 10 °[o de las rentas municipales y las multas, creo que dispondremos este año de 700,000 $ m[n. para fomentar la educación. La única piedra de estorbo para conseguir la reunión de estos fondos, seria nna revolución......

En el año pasado la Provincia pagó íntegra su asignación de 402,000 pesos m[n.:—ejemplo único en los anales de este Consejo de Educación. Además se ha dispuesto de 215,000 pesos m[n. mas, provenientes de la subvención nacional de 1892 y los cuatrimestres de 1893, de las asignaciones municipales y de dos meses de atraso, pagados extraordinariamente por el Dr. Carrasco en tiempo de su ministerio.

Con esta cantidad se habría cubierto todo el presupuesto de 1893; pero son tantos y tan grandes los compromisos anteriores á mi periodo, que he debido invertir fuerte porción de esos recursos para atenderlos. ¡I sin embargo, aún quedan algunos vacíos por llenar!.

Una última noticia: abrigo fundada esperanza de escribirle en Junio anunciándole que el Consejo de Educación está al día con sus obligaciones. Falta poco para llegar á este desideratum y mis cálculos son exatos.....

—

JUJUY

Mensage del Gobernador

Del mensage pasado por el gobernador de la Provincia de Jujuy á la Legislatura, tomamos los siguientes datos con respecto á la marcha de la instrucción publica:

Durante el año próximo pasado han funcionado con regularidad 43 escuelas: dos mas que en el año anterior; 19 de varones, 7 de niñas y 17 de ambos sexos.

El número de alumnos inscriptos en las escuelas públicas de la provincia durante el año 93, ha ascendido á 1931: 1346 varones y 585 mujeres; de éstos han asistido con regularidad 1719, de los que 1189 son varones y 530 mujeres. Agregando á estas cifras 700 niños que concurren á los establecimientos nacionales y á algunas escuelas particulares que existen en los departamentos, tenemos un total de 2500 niños, próximamente, que reciben instrucción en la provincia, lo que representa un 25 o[o de nuestra población.

El personal de las escuelas ha estado constituido por 43 maestros (28 varones, 15 mujeres) y 19 subpreceptores y ayudantes. De los primeros son diplomados tres maestros y tres maestras.

—

NOTICIAS

Conferencias Pedagógicas—SECCIÓN PRÁCTICA—*8° Período*—El personal docente de las escuelas de Flores se reunió el 21 de Abril, en el local de costumbre, con el objeto de presenciar la lección modelo que la señorita Benedicta Devoto debía dar á alumnos del 3er grado de la escuela del Sr. Scaso, sobre la enseñanza de las *fracciones comunes*.

Conducidos los niños á la espaciosa sala en donde tenía lugar la reunión, la disertante desenrolló una cantidad de hojas de papel que traía en la mano y que unas estaban enteras y otras partidas hasta cierta altura, de modo que formaban medios, tercios, cuartos, quintos, sextos, etc., dando principio á su lección.

Despues de considerar las hojas enteras como un todo, constituyendo unidades, tomó una de aquellas hojas, que eran de papel secante, y les propuso á los niños estas cuestiones.

—¿Que destino pueden dar Vds á este papel?

Los niños respondieron que les serviría para secar la escritura y que podrian colocarlo dentro de sus cuadernos.

—Ahora bien. Si les diese una hoja y les dijese que cada una debia servir para dos cuadernos ¿Que harian Vds?

—La partiríamos.

—Pártanla y hagan lo que les he ordenado.

Los niños la partierón, y contestando á otras preguntas de la señorita, manifestarón que habian puesto la mitad ó media hoja en cada uno de los cuadernos.

De esa manera siguió desarrollando intuitivamente la idea de tercios, cuartos, quintos y sextos, etc, procediendo en seguida á enseñar la manera de escribir las fracciones y lo que era numerador y denominador.

Habiendo terminado el tiempo marcado por el horario, dejó la palabra y se retirarón los alumnos á sus casas.

Hicierón uso de la palabra felicitando á la Srta. Devoto por el éxito lisonjero de su lección, las Srtas. Serantes, el Sr. Medina, el Sr. Prestin y la Sra. Scasso. La Srta. Lima encontró no obstante que alguno de los vocablos no eran propios, á lo que contestó el Sr. Presstin, que la palabra *roto* empleada por la disertante era admisible, siendo un deber del maestro el ponerse á la altura de los conocimientos de sus alumnos y utitizar las ideas que tenian adquiridas para mejor éxito de la enseñanza. La Srta. Serantes expresó que la lección hubiera podido ser ilustrada con mayor número de ejemplos.

En general, la Asamblea encontró la lección brillante, sin dejar de reconocer que era susceptible de ciertos desarrollos en uno ú otro sentido, coincidiendo en esto mismo las opiniones del Presidente Sr. Vedia, quien dijo al

final algunas palabras sobre la enseñanza de la asignatura de que se trataba.

Se aprobaron, por último, y sin observación, las conclusiones siguientes:

«La enseñanza de los quebrados ha de hacerse lo mas práctica posible, con el fin de que el niño adquiera ideas claras y precisas de lo que se le quiere enseñar.

»Debe interrogarse constantemente á los niños y exigirles ejemplos para cerciorarse de que han comprendido.

»Las definiciones deben deducirse de los ejemplos prácticos que se presenten.»

Fué nombrado disertante para la próxima conferencia del 5 de Mayo, el Sr. Zoilo Velasco y replicantes las Srtas. María V. Lopez y Elvira Encina. El tema será lectura en 3er grado.

—

El sábado 21 de Abril se celebró entre el personal docente de los distritos escolares onceno y duodécimo, la cuarta conferencia práctica, bajo la presidencia del señor subinspector, don Jaime Fornells.

El tema desarrollado por la disertante, que lo era la señorita Catalina Argofolio, versó sobre «multiplicación de los números decimales» á niños de tercer grado.

Tanto las personas encargadas de hacer la crítica, como los demás señores que tomaron parte en ella, elogiaron dicha lección.

El señor Francisco Saqués, miembro de esas conferencias, se expresó así con respecto á la misma:

«Si no he oído mal, dijo, aquí alguna persana que los alumnos que acaban de recibir la lección estaban *preparados*, queriendo esto significar, tal vez, que dichos alumnos poseían de antemano los conocimientos que fueron objeto de la clase dada.

Es posible que haya algo de cierto en ello, por ser uno de los primeros puntos del programa de aritmética de esos niños el tema desarrollado en esta conferencia; pero, á mi modo de ver, no constituye esto un demérito para la lección que acaba de darse.

Opino que es un punto de crítica muy secundario el tratar de descubrir si los alumnos estaban más ó menos al corriente de la lección recibida.

Creo que toda nuestra atención debe fijarse en averiguar si el método de que se ha valido la señorita disertante, es apropiado, natural y de resultados positivos.

En toda lección, si las preguntas del maestro son ordenadas y al alcance de la capacidad intelectual de los niños, se obtendrán de ellos buenas respuestas.

I este ha sido precisamente el mérito principal de la lección que acabamos de oir; pues la señorita disertante dirigió con arte sus preguntas, á las cuales habría contestado cualquier alumno, aún no teniendo nociones sobre la multipicación de los números decimales.

En tal sentido, creo que la lección dada por la señorita Catalina Argofolio, será una de las mejores que oiremos entre nosotros

Bajo la presidencia del Sr. Fornells celebróse el 21 de Abril la 3ª conferencia del personal docente de los distritos 11° y 12°.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, la directante, Srta. Argofolio, dió principio á su lección á 20 niños de 3er grado sobre *multiplicación de decimales*, haciendo resolver mentalmente algunos problemitas fáciles sobre fracciones con el fin de ejercitar la mente y despertar la atención. En seguida planteó un problema que los niños expresaron el modo de resorverlo, y luego ejecutaron la resolución en sus pizarritas y en la pizarra mural. Por medio de preguntas hábiles dedujeron las teorias, y luego, por la práctica constante de éstas, la regla que debia seguirse en todos los casos análogos. Puesta en discusión la lección, la criticante Srta. Bó, tomó la palabra para expresar su conformidad con la lección que encontraba muy superior por el orden seguido por la maestra, el lenguaje sencillo y correcto de ésta y la actividad de los alumnos. En seguida hizo uso de la palabra el Sr. Saqués, quien dijo que parecíale haber oido decir que los niños ya iban preparados sobre el punto de la lección; pero que, aun cuando así fuera, esto no le quitaría el mérito que ésta habia tenido para ser una de las mejores de las que se den este año. Concedida la palabra á la Srta. disertante, dijo que podía apelar á la caballerosidad de algunas de las personas presentes para comprobar que los niños no sólo no habian sido preparados sinó que era la primera vez que trataba este punto en el presente año; que no sabía, pues, de donde podia haber deducido el Sr. Saqués su crítica. Terminó la sesión siendo muy felicitada la Srta. disertante. Nombróse para la próxima, que tendrá lugar el sábado 5 del entrante mes, á la Srta. Eva Ruda, quien elijió por tema *la preposición* en 4°. grado. Fueron encargados de la crítica pedagógica la Srta. Mebouardó y el Sr. Diaz Gomez. Tanto la lección como las conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

—

El 28 de Abril tuvo lugar una de las conferencias pedagógicas que celebran los maestros de los Distritos 5°, 6° y 14°.

La encargada de hacer uso de la palabra era la Srta. Isabel Granotich, de la escuela superior de varones que dirige el Sr. Olivé, y quien se habia fijado en el tópico siguiente del programa de lengua nacional: «Conversaciones familiares».

Leída y aprobada sin observación el acta de la sesión anterior, se presentó la Srta. Granotich con unos veinte alumnos, que ocupa-

ron los asientos que les estaban designados, y colocó en el pizarron una estampa en la que se veia un niño, una gata y sus tiernos hijuelos, entablando sobre ese cuadro una conversasión con los niños que duraría media hora y en la que estos hablaron de cuanto observaban en la estampa, de las costumbre de los gatos, su utilidad en el hogar, los ratones y sus hábitos roedores, concluyendo con una digresión moral sobre los cuidados con que los animales tratan á sus hijuelos y el cariño maternal.

En el curso de la conversación, la señorita disertante guiaba á los niños en sus observaciones, corregia los errores de lenguaje y ensanchaba el vocabulario de aquellos.

Un observador atento hubiera podido comprender que la práctica diaria de esas conversaciones en las escuelas, entre el maestro y sus alumnos, sobre lo que se ve al pasar por una calle, al frente de una escuela ó representado en un cuadro, tiene naturalmente que concluir por enriquecer el lenguaje del alumno, desarrollar hábitos de observación y vencer las dificultades con que se lucha para que los niños expresen con claridad y precisión su pensamiento, hablando ó escribiendo.

La crítica halló, sin embargo, sus ligeros deslices en la lección, expresados por la señorita Diaz.

El señor Salomone usó de la palabra algunos momentos y en elogio de los procedimientos empleados por la conferenciante.

El Señor Cañás salió igualmente á la defensa de la disertante, y tuvo con tal motivo un cambio de palabras con la Srta. Diaz, que la presidencia contempló con cierta fruición, pues veía reanimarse al personal docente y entrar en una discusión cuya cultura no dejaba nada que desear.

El Señor Salinas, entre otras consideraciones, expuso que la crítica no debia salir de ciertos límites sin hacer discusión sobre errores de lenguaje y faltas disculpables, coincidiendo en parte con lo expuesto por el Señor Salomone, quien pidió se declarase que la lección dada por la Srta. Granotich habia sido verdaderamente modelo.

El señor Fiol dijo tambien algunas palabras sobre el mérito de la lección.

La señorita Diaz (Maria E.) propuso un agregado á las conclusiones, que fué aceptado por la señorita Granotich y la asamblea. Esta última defendió, al fin, la lección dada y la corrección del lenguaje empleado, agradeciendo los conceptos lisongeros de algunos de los caballeros que habian hecho uso de la palabra, y manifestando que aceptaba y agradecia igualmente las observaciones de otra naturaleza que se le habian hecho.

El presidente Sr. Vedia, clausuró por último el acto con algunas palabras que ponian de manifiesto su conformidad con algunas de las ideas expuestas por el Sr. Salinas, en cuanto sostenia que en las conferencias no debian ser objeto de discusión ciertos detalles de la enseñanza, sino los métodos y procedimientos empleados, terminando por felicitarse de los resultados de un debate sereno é ilustrado como el que habia tenido lugar.

Conviene recordar ahora una disposición del reglamento de conferencias, que dice:

«Se procederá despues de la lección á la crítica pedagógica, pudiendo objetarse por quienes lo soliciten «el fondo y forma de la lección, la verdad científica en sí y el método pedagógico empleado para trasmitirla.»

La próxima conferencia de esta sección tendrá lugar el 12 de Mayo. En ella disertará la señorita Clementina Chas y replicarán las señoritas Maria Luisa Urreta y el señor Cárlos Rico. El tema elegido es las raices de las plantas.

El personal docente del distrito de Flores celebra su conferencia el sábado 19 de Mayo.

Distrito de San Juan Evangelista—Bajo la presidencia del Sr. Sub-Inspector del 13 Distrito, el personal docente de las escuelas celebró su cuarta conferencia el 28 de Abril. La disertante dió principio á su lección modelo, que versaba sobre «la leche» á niñas de primer grado.

Entró á desarrollar el asunto principal de la lección, valiéndose de un sistema bueno y de un procedimiento fácil y sencillo; siguió el método análítico-sintético. Dió el resultado buscado; los niños supieron lo que es la leche y sus principales cualidades. La crítica no fué de importancia, pues prestándose esta lección á múltiples observaciones, el Sr. Baldelli se concretó á decir que la lección no habia dado resultado alguno y opinó que toda lécción debia tener un fin normal.

La señorita Ana Carreras, manifestó haber observado poca animación, y su disconformidad con el método empleado.

El señor Maniglia opinó favorablemente de la clase, diciendo que el método empleado (intituitivo), era excelente como el sistema, y que los resultudos eran satisfactorios.

En la próxima sesión, que tendrá lugar el 12 de Mryo, disertará la señorita C. Quiroga, sobre un tema de moral á niños de 1^er^ grado. Criticarán la señora Felisa de Baldelli y la señorita María Gossetti.

El sábado 5 del corriente se reunió como de costumbre el personal docente de las escuelas de Flores, para celebrar una conferencia sobre la enseñanza de la lectura.

Abrió el acto el inspector técnico Sr. Juan M. de Vedia. maniíestando que el señor Zoilo Velasco, le habia escrito comunicándole que no podia asistir por causas muy sérias y

que como en la sesión anterior varios de los miembros de la asamblea le habian pedido que fuera él el disertante, iba á complacerles dando la lección de lectura á los niños de tercer grado de la escuela superior de varones que dirigia el Sr. Scasso, habiéndose fijado para el objeto en el texto que habia visto empleado en la escuela superior de niñas y en el mismo grado.

Acto contínuo entraron los niños, ocuparon sus asientos y el Sr. Vedia les repartió los libros diciéndole que iban á leer en voz alta y clara, de manera que fueran oidos por todos, lo que les indicaria, previniéndoles que deseaba que no se dejase pasar ningun error, pudiendo corregirse mútuamente la mala pronunciación de una palabra por el hecho de repetirla bien y sin que fuera necesario solicitar autorización para ello.

Fué esto explicado con claridad hasta que se creyó que los niños lo habian comprendido y en seguida el conferenciante escribió en el pizarron las palabras: *Washington, Mutilación. Sinceridad, Fútiles*, tratando de averiguar si los niños conocian su significado y explicándoselos.

Agregó que esas palabras, para ellos nuevas talvez, las encontrarian en el libro y mandó que abriesen éste en la página que se les indicaba y leyesen cada uno un párrafo.

He aquí la lectura:

AMOR Á LA VERDAD

«Cuando Jorge Washington, presidente de los Estados-Unidos, tenia 6 años de edad, recibió de regalo una hacha pequeña, con la que cortaba todo lo que hallaba á mano.

Un dia se entretuvo en quitarle la corteza á un magnifico árbol de guindas, el que indudablemente se secaria después de tal mutulación.

El dia siguiente, su padre se apercibió del destrozo; se encolerizó y trató de averiguar quien era el autor del daño. Nadie supo decirle. Se hallaba en el jardin, cuando de repente entra Jorge con su acha en la mano. El criminal estaba descubierto, pero el padre, como si no supiera, preguntó á Jorge, si no sabia quien habia cortado el árbol. El niño dudó un momento, enrrojecióse de vergüenza y contestó: «No puedo mentir, papá ¡he sido yo»! Tan franca confesión calmó la cólera del padre, que lo estrechó en sus brazos diciédole:—«Tu sinceridad vale mas que mil guindos destrozados».

El niño, cuando fué hombre, jamás mintió ni aún tratándose de cosas sencillas y fútiles.»

CUESTIONARIO.

El conferenciante les propuso diversas cuestiones sobre el significado de algunas de las palabras y el empleo de otras mas ó menos apropiadas, y les pidió explicación de lo que iban leyendo, dando esto lugar á una interesante conversación, de la cual procuraremos dar una idea.

C.—¿Como se llamaba el niño de quien se habla en el primer párrafo?

A.—Jorge Washington.

C.—¿Quién era Jorge Washington?

A.—Era un niño de seis años. Era el Presidente de los Estados-Unidos.

C.—Un niño de seis años... El Presidente de los Estados-Unidos... ¿A qué edad se elegirán los presidentes en Estados-Unidos?

A.—No, señor, llegó á serlo, despues.

C.—¿Qué son los Estados-Unidos?

A.—Una nación... un país.

C.—¿Conocen Vds. algún país que se llame Estados-Unidos?

Los alumnos vacilan en responder y el conferenciante prosigue.

Yo no conozco ninguno, aun cuando hay Estados-Unidos del Brasil, Estados-Unidos de Méjico, Estados-Unidos de Colombia, Estados-Unidos de Venezuela. Estados-Unidos de Norte América. Sin embargo, la costumbre ha establecido que cuando se dice á secas Estados-Unidos, se considere como si se hablara de los de Norte América.

¿Cómo se llamará á los que nacen en Estados-Unidos de Norte América?

A.— ....Norte-americanos.

C.—¿De qué nacionalidad sería Jorge Washington?

A.--Norte-americano.

C.—¿Qué dice el libro que le pasó á Jorge.

A.—Dice que le regalaron una hacha peque? ña con la que cortaba.....

C.—¿Podría V. cambiar algunas de las palabras del libro por otras? En lugar de hacha pequeña, por ejemplo, ¿qué dirían Vds?

A.—Una hacha chica.

C.—Desearía una sola palabra que dijese lo mismo.

A.—Una hachita.

C.—¿Qué travesura hizo Jorge?

A.—Cortó un árbol de guindas que su padre quería mucho.

C.—Muy bien dicho. Han empleado Vds. algunas palabras en lugar de otras. ¿Por qué no harían lo mismo al decir árbol de guindas? —Como llaman Vds. al árbol que dá las guindas?

A.—Guindo.

C.—¿Y al que dá las aceitunas..... ?

A.—Olivo...... ...

C.—¿Qué quiere ducir *mutilación*?

A.—Destruir, cortar, partir, destrozar. (Cuando el niño á quien se interrogaba no contestaba, las preguntas se dirigian á los otros y principalmente á los que levantaban la mano pidiendo la palabra. Varias voces fueron explicadas del mismo modo por los niños usando las palabras enojó, enfadó, en vez de *encolerizó*; veracidad, sencillez, pureza, en lugar de *sinceridad*, de po-

co valor, de poca importancia, en lugar de *fútiles*: se puso colorado, se encendió, en sustitución de *enrojecióse.*

C.—Por qué será que dice el libro que el criminal estaba descubierto, cuando aún Jorge no habia confesado la falta?

—¿Por qué venia con el hacha, dijeron los niños después de pasar algunos momentos.

C.— ¿Quien era el criminal?

A.—Jorge Washington.

C.—¿Creen Vds. que Jorge era un criminal?

A.—No Señor... Un criminal es un hombre que mata á otro.

C.—Cuando menos es una persona que comete una falta muy grave y la de Jorge no me parece, sobre todo cuando se le habia regalado la hachita.

¿Por qué se enrojecería Jorge, ó como Vds. lo han traducido, se pondría colorado, se encendería?

A.—Porque tenía vergüenza... Porque era culpable.. Porque habia hecho el daño. [Se hizo un ejercicio sobre los signos de admiración, formando algunos niños varias frases interrogativas, admirativas ó exclamativas.

RESÚMEM

Al final se volvió á leer por los niños el capítulo, con el objeto de que sustituyesen unas palabras por otras y se explicó toda la lección, haciendo de ella un resúmen.

Luego, se sacaron las deducciones morales. ¿Qué les había parecido la conducta de Washington? Habrian hecho ellos lo mismo que él, encontrándose en idénticas circunstancias? ¿Por qué se calmaría la cólera del padre y abrazaría á su hijo al oir la confesión de la falta? ¿Qué puestos alcanzó Washington cuando llegó á ser hombre? ¿Las buenas acciones de su infancia habrían tenido alguna influencia en su destino futuro?

Los niños fueron así inducidos á pensar como puede alcanzarse uu buen nombre en la sociedad, y á hallarse en aptitud de realizar el bien y ser felices.

Terminó pidiendo á los niños que le hiciesen para el dia siguiente una composición sobre el asunto de la lectura, procurando cambiar por otras de las que se habian empleado en la conversación, el mayor número de palabras posibles. De esa manera, les dijo, llegarán Vdes. muy pronto á escribir tan bien como los hombres.

Asi aprendió Benjamin Franklin.

La lección duró 35 minutos.

DISCUSIÓN

Vuelto el conferenciante á su asiento, dijo que quedaba librada á la crítica la lección dada y que la oiría con gusto de las personas designadas para ello, que eran las Stas. de Encina y López, como de cualquiera otro de los presentes.

Agregó que la crítica era posible y que él mismo no estaba exento de poder hacerla.

Nadie, sin embargo, quiso hacer uso de la palabra en el sentido indicado, manifestando las replicantes su satisfacción y otras personas su gratitud por el interés con q' habia sido atendida la indicación hecha en la sesión anterior.

CONCLUSIONES

El señor Vedia leyó entonces las siguientes conclusiones, acompañándolas de algunas explicaciones:

1° El maestro debe hallarse familiarizado con el libro ó libros de lectura adoptados para el grado, conocer perfectamente el significado de todas las voces en él empleadas y estar en aptitud de ilustrar las leciones con el resultado de sus propias observaciones.

2ª Como uno de los fines de la lectura consiste en aprender á reconocer en el lenguaje escrito las palabras que nos son familiares cuando hablamos, es conveniente que toda lectura sea en este grado precedida de una conversación con los alumnos, escribiendo en el pizarron las voces nuevas que pudieran encontrar y explicándoles su significado.

3° Todos los niños deben leer al mismo tiempo y el mismo trozo, uno en voz alta y los demás para sí y para corregir los defectos en que incurriese el primero. De esa manera cuando un niño lée, la lección refluye en beneficio de todos, y cuando los 20 ó 30 alumnos de una clase han leido son otras tantas enseñanzas recibidas por cada uno.

4ª Por excepción puede hacerse leer en concierto ó á uno solo, disponieudo que los demás cierren sus libros, atiendan y expliquen despues lo que se ha leido y aún designar un censor ó crítico como en estas conferencias.

5ª Los errores que consisten en pronunciar mal una palabra pueden ser corregidos por los niños repitiéndola cómo debe leerse. Los demás, levantando la mano para obtener préviamente el consentimiento del maestro.

6° La atención de los niños se obtiene por el estímulo é interés que despierta la corrección mútua, no haciéndoles leer en el órden en que están colocados, sino eligiéndolos al acaso y como se ha indicado en la conclusión anterior.

7° Los niños se corregirán mútuamente: la mala pronunciación de las palabras, las omisiones de letras ó sílabas, las faltas de puntuación, la mala entonación, las vacilaciones, la defectuosa enunciación, las explicaciones erróneas de lo leido, etc.

8° Deben hacerse durante la lectura ó á su terminación: ejercicios de significación por el empleo de las voces en frases formadas por todos los niños, composición de proposiciones interrogativas, exclamativas, narrativas, explicación de lo que se ha leido, sustitución de unas palabras por otras, resúmen de la lección, ejercicios gramaticales consistentes en

la distinción del nombre, el adjetivo, el verbo, el género y el número, elementos de las proposiciones mas simples.

9ª Los niños deben leer en voz alta y clara sin vacilaciones, para que todos puedan oirles.

10. El maestro desempeña un rol aparentemente pasivo, tratando de que el principal trabajo sea la obra de los niños y no dejando pasar ningún error.

PRÓXIMA CONFERENCIA

La conferencia próxima tendrá lugar el 19 de Mayo á la hora y en el local de costumbre. Fué nombrado disertante para ese dia el Sr. Angel Prestin, que se encontraba ausente, y replicantes los Sres. Erasmo M. Colombo y Juan B. Sosa.

El Sr. Prestin, tan luego como tuvo conocimiento de su nombramiento, comunicó por escrito al presidente de la sección, que habia tenido sumo placer en conocer la resolución adoptada, y que elegía como tema de su leción: lengua nacional en segundo grado.

—

El sábado 5 se reunió el personal docente de los distritos 1°, 2°, 3° y 4° en el local de costumbre, con el objeto de celebrar la cuarta conferencia práctica. Presidia el acto el inspector técnico señor Lamadrid y actuaban como secretarios la Srta. Palla y el Sr. Salinas (J. S.) En la anterior conferencia habia disertado la Srta. Catalina Souberán y en esta lo hizo la Srta. Fernandez sobre la *Regla de interés en 6° grado.*

Como introducción, tuvo una ligera conversación con las alumnas sobre el interés y el tanto por ciento en general, entrando despues á resolver problemas referentes al mismo tópico. Era digno de notarse el interés con que las niñas resolvian los problemas.

Concluida la clase, tomó la palabra la profesora normal, señorita Elisa H. Manes, para hacer la crítica de la lección. Con palabra fácil y correcta, ayudada por una preparación científica abundante, hizo un análisis sério y detenido de los métodos y procedimientos empleados por la disertante, del buen uso de los primeros y la oportunidad de lo segundos; se ha observado. dijo, el siguiente principio pedagógico: *de lo fácil á lo dificil, de lo conocido á lo desconocido.* En seguida hizo uso de la palabra el profesor normal Victoriano Diaz. Empezó diciendo que la crítica brillante de la señorita que le habia precedido, le evitaba fatigar á la asamblea con la repetición de juicios que él no podia expresarlos con mejores palabras, que hacia suyos los conceptos emitidos por la señorita Manes. Agregó que la lección se habia adaptado al principio pestalozziano que dice: *paso á paso y acabadamente*, pero que habia olvidado la conferenciante otro muy esencial; *primero la idea, luego la palabra que la representa*, al no presentar los problemas mas concretos y de mejor aplicación á la vida práctica. Los que hicieron la crítica fueron felciitados por la asamblea.

Fué designado para disertar en la próxima conferencia, que tendrá lugar el tercer sábado del mes, la profesora normal señorita Felisa Facio y criticantes la señorita Sanchez y el señor Héctor Zambra.

La Grippe—*Grippe* es una voz francesa que significa resfriado, *constipación*, catarro pulmonar. Es la bronquitis epidémica, conocida en Francia como entre nosotros. La epidemia de 1889-90 dejó en aquel país los más tristes recuerdos, habiéndose satisfecho en el año que corre, y principalmente en París, con desorganizar los servicios públicos, en donde ha hecho muchas víctimas, pero sin que la enfermedad asumiese un carácter grave.

Esa epidemia presenta tres formas: nerviosa, toráxica, gastro intestinal.

Un médico francés, hablando de ella, dice: He visto 121 personas afectadas de la Grippe el 13 de Abril, 83 el 15 y 62 el 18 del mismo.

La forma nerviosa me ha parecido la mas frecuente.

Los niños han sido poco afectados de esa enfermedad hasta el presente, pero no es posible preveer lo que sncederá en el porvenir.

Los sabios pronósticos de la Academia han caído en tal confusión, que no me atrevo á profetizar nada, limitándome á comprobar que hasta el dia la epidemia es benigna, y á desear que no cambie de carácter. Un purgante en su principio y un poco de antipirina los tres primeros dias, son la base del tratamiento cuyos buenos resultados he atestiguado. Pero la convalescencia es larga aun para los ataques cortos y benignos; más larga que la enfermedad misma. Los convalecientes deben guardar cama y no exponerse á las variaciones de la temperatura, para evitar las complicaciones pulmonares y las recaídas, algunas veces mas graves que la enfermedad inicial.

La enseñanza de la historia en las escuelas.—En todas partes, pero señaladamente en Francia, se halla puesta á la orden del día la cuestion de la enseñanza de la historia en las escuelas primarias. Partiendo de la idea (allí convertida en hecho) de que en *todas* esas escuelas debe darse á los niños dicha enseñanza, se estudia la manera de hacerlo con el mejor éxito posible; por ello, asi los procedimientos que se emplean como los resultados obtenidos, son objeto de detenido exámen y de una crítica muy severa. A esta labor, tan persistente y bien intencionada como fecunda en dirección didácticas y de sentido y carácter, se deben enseñanzas condensadas en *notas*, por el estilo de la que sigue (1), que es un

(1) Publicada por el *Bulletin d'Eure-et-Loire.*

extracto de las discusiones habidas en las conferencias pedagógicas celebradas últimamente por los maestros del departamento de Eure-et-Loire, y dice así:

«El carácter que debe presentar la enseñanza de la Historia, ha sido determinado por nnmerosas informaciones. Debe dirigirse á todas las facultades, y no exclusivamente á la memoria. Debe ser intuitiva y, por las diversas impresiones que pueden producirse en los sentidos, ir derechamente al alma. La Historia no se aprende sólo en un libro, sino por la exposición oral y los diferentes medios que más adelante se indican.

»Hacer resaltar el valor moral de los personajes; dirigirse al alma más que á la memoria; al corazón más que á la inteligencia; hacer comprender más que aprender la Historia; —tal es el carácter que conviene á esta enseñanza.

»El maestro deberá hallarse siempre penetrado de la utilidad práctica de los conocimientos que suministra: omitirá cuanto no sea más que curiosidad, como los pormenores poco importantes, y descartará todo lo que por su naturaleza haga su enseñanza árida y desagradable; v. gr.: el abuso de las fechas y las nomenclaturas, á fin de dedicarse á echar alguna luz sobre las instituciones, y encadenar los hechos por la investigación de sus causas y de sus consecuencias. Al efecto, deberá tener presente esta frase de Voltaire: «La verdadera Historia es la de las costumbres, de las leyes, de las artes y de los progresos del espíritu humano».

»En ciertas conferencias se ha abordado un punto del mayor interés: el espíritu con que debe enseñarse la Historia. El cambio de ideas entre los conferenciantes se ha señalado por un sello de prudencia: la escuela, dicen, no es un palenque abierto á las polémicas, ni á las diatribas apasionadas. Las familias pueden tener la completa convicción de que la viveza de las luchas exteriores no han de repercutir al pié de la plataforma del maestro. La Historia no es un curso de denigración, y el lenguaje del maestro nada debe tener de agresivo. El maestro no es el hombre de un partido; es el amigo de lo justo y de lo verdadero: el hombre circunspecto é imparcial.

»Pero, ¿quiere esto decir que pueda ser de una neutralidad rayana en la indiferencia y el escepticismo? No, porque no sería educador. ¿Qué significa, pues, esto de circunspecto é imparcial? Ser circunspecto es evitar emitir, en tono incisivo ó dogmático, apreciaciones y juicios arriesgados acerca de asuntos respecto de los que la opinión no se halla suficientemente formada.—Ser imparcial, es presentar los hechos y los personajes de una manera absolutamente conforme con la verdad, sin atenuación ni agravación en los juicios y sin que nunca sean dictados éstos por la pasión ó por la prevención: es emplear el lenguaje de la justicia, lo que no excluye una apreciación sincera y motivada respecto de los hombres como de las cosas. De aquí la necesidad del trabajo y del estudio, y luego un cierto valor para expresar claramente lo que se piensa.

»En el estudio del pasado y del presente hay, con toda evidencia, una aproximación que hacer, una comparación que establecer. Que el maestro no tema abordarla, y sencillamente, sin acrimonia, que muestre en las intituciones humanas el progreso como una segura y lenta evolución hácia un órden de cosas siempre perfectible.

»En fin, considerando que la escuela prepara al hombre y al ciudadano, el maestro no puede desentenderse de orientar la Historia en el sentido de la educación política que requieren nuestras instituciones.

»Antes de concluir con este orden de ideas, se ha preguntado si la Historia, que es una escuela de patriotismo, puede y debe enseñar el ódio al extranjero, ó al menos á cierto extranjero. La conclusión á que se ha llegado ha sido en el sentido de la frase de Fenelon: «Yo amo á mi familia más que á mí mismo, á mi país más que á mí familia, y á la humanidad más que á mi país.»—Lo que en el fondo significa que si no debemos dejarnos arrastrar por sentimientos de odio ciego, tampoco conviene que seamos engañados por sentimientos humanitarios perfectamente exagerados.»

Romadizo-coriza—A la inflamación de la mucosa nasal se dan los nombres de romadizo ó coriza, como casi todos lo saben. La causa de esas molestias que suelen tomar cuerpo bajo el nombre de bronquitis, está en el enfriamiento, por cuya razón son mas frecuentes en el invierno que en las otras estaciones.

Todas las infracciones de las leyes de la higiene pueden ocasionar su aparición: el abrigo insuficiente ó excesivo, la falta de limpieza, una habitación fria, la humedad del vestido ó del calzado, el hábito de cubrir la cabeza de los niños con un gorro ó sombrero y dejarlos despues expuestos á la intemperie, los rayos de un sol ardiente y las alternativas de frío y calor, dan con frecuencia lugar á la aparición de los romadizos.

Además, la inflamación de la mucosa nasal constituye una afección secundaria en el curso del serampión, de la viruela, de la escarlatina, de la grippe, de la coqueluche y del crup. Los mismos hijos de padres linfáticos están predispuestos á los romadizos. En fin, la inflamación de la conjuntiva se produce á causa del mismo mal, por las comunicaciones existentes entre las mucosas de la nariz y la de los ojos, como se nota cuando las lágrimas salen de aquel órgano.

El romadizo es verosimilmente contagioso;

el frio, obra, según las teorías médicas actuales, como una causa adicional para acelerar la enfermedad, para hacerla manifestarse, para hacerla estallar como hace estallar las neumonías y las pleuresías, cuando existen ya los gérmenes de esas enfermedades.

Su intensidad es muy variable, sus variedades infinitas: pasa de los síntomas apenas apreciables hasta la inflamación mortal, á marchas rápidas; desde la ausencia total de fiebre, hasta las fiebres más altas; la mucosa de la laringe, de los bronquíos, pueden inflamarse; una conjuntivitis puede asi predecirse, puesto que existe la comunicación entre las conjuntivas y la naríz, entumeciéndose los parpados sin que haya supuración

Las otras manifestaciones son conocidas, por las experiencias obligadas.

La respiración del recien nacido, atacado de romadizo, en lugar de ser silenciosa como la de un niño bién formado, se convierte en un silbido hasta tanto el aire no pueda pasar por las narices. Si la criatura no tiene sinó algunos dias ó semanas, el romadizo reviste una gravedad excepcional y puede luego y á causa de las dificultades para la respiración que ocasiona, provocar convulsiones.

Cuando la afección está poco acentuada, puede el niño tomar aún el pecho, pero estando obligado á hacer esfuerzos supremos para respirar, se fatiga, se alimenta menos y su salud sufre. Cuando el pasaje del aire por la nariz está absolutamente obstruido, el amamantamiento se hace imposible porque el niño no puede chupar el pezón y respirar al mismo tiempo, por la boca; despues de algunas tentativas infructuosas, abandona el seno expresando por por sus gritos y su agitación un estado de ansiedad extrema, durante el cual un acceso de tos le sorprende y puede desmayarse.

En esta situación se puede amamantar por medio de la cuchara. Al mismo tiempo la sequedad de la boca hace dificil la deglución. El insomnio viene á ayudar las complicaciones.

Como se vé, el romadizo de los recien nacidos no debe, pues, mirarse con indiferencia.

Los medios realmente eficaces de alimentar al niño, consisten en el empleo de la sonda. Ochenta ó cien gramos de leche tibia producen entonces un sueño reparador.

Cuando una criatura está atacada de romadizo, es necesario cubrirle la cabeza un poco más que lo de costumbre, untar la piel que cubre la nariz y las fosas nasales de un cuerpo graso cualquiera, luego tratar de desobstruir las ventanas, limpiándolas frecuentemente con agua tivia, agua de altea ó agua de lino, agregada de ácido bórico. Se podrá sacar provecho de pequeños geringatorios; un ligero purgante será en algunos casos el medio de descongestionar la mucosa nasal. Es en extremo raro el tener que ocurrir á la cauterización ó á la insuflación.

Enseñanza de la Aritmética—¿Qué es Aritmética? Con esta sencilla pregunta quiero empezar un tema importantísimo para la sociedad en general y los maestros en particular. Veo ya sonreir á la mayor parte de mis colegas y sin embargo creo, que ni el 10 o|o de nuestros alumnos pueden contestar á esta pregunta.

Tomemos cualquier libro.

¿Qué dice?

Que la Aritmética es una ciencia, una arte, pero no nos dice nada de su caracter, ni de su fin, ni de su objeto.

Nos dan reglas teóricas, que no tienen ninguna relación con su fin verdadero.

La aritmética es el trabajo que requiere dos ó mas datos para sacar un tercero; ó de dos datos deducir una consecuencia; ó por medio de dos cosas conocidas, encontrar una tercera desconocida. Tener una idea clara de los datos es una necesidad absoluta para poder sacar una consecuencia y esta idea le falta en general á todos los alumnos de las escuelas primarias.

¿Porqué?

Porque les falta el hábito de pensar.

He oido á los alumnos de sexto grado preguntar á la profesora ¿por qué tenemos que multiplicar y no dividir? Y la respuesta fué: «Porque la regla lo pide»

Creo que en general hay el gran error que se debe enseñar las reglas y no la dedución de estas.

Si la profesora hubiese contestado: «porque la lógica lo exige así; porque de ninguna otra manera podemos sacar la consecuencia;» entónces ella habría demostrado que conocía la importancia y el valor de la Aritmética.

Su importancia, valor y fin se explica con pocas palabras, pero sí con hechos.

En la vida práctica todo se determina por cantidades, el primer fin entonces es la preparación para la vida.

Nuestra vida social exige saber leer y escribir, pero tambien aritmética, y no es exagerado decir, la aritmética es más importante aún que leer y escribir. Un ejemplo comprobará lo dicho.

Tenemos un carpintero que no sabe ni leer ni escribir pero tiene idea de cálculo, hace muy pronto un presupuesto, deduce los gastos y las utilidades, y por lo regular no conoce tampoco las reglas de aritmética pero sabe resolver problemas.

Y el niño que pisa por primera vez una escuela, tiene que calcular el tiempo necesario para ir á ella.

Bastará con estos dos ejemplos simples.

Por esta razón sería conveniente que la enseñanza de esta materia en las escuelas comunes se diera en relación absoluta con la vida, dejando las reglas y ejerciendo la práctica.

En varios ó mejor dicho en la mayor parte de los países del antiguo continente no se enseñan en las escuelas populares ó comunes reglas de aritmética, sino la práctica y la regla de tres, que aún sobrevivia á las demás, fué abolida ahora 20 ó 25 años.

Ademas, sería conveniente enseñar en todos los seis grados de la enseñanza primaria lo mismo, complicando las cuestiones á resolver segun el desarrollo intelectual de los alumnos y no como regularmeute se hace ahora.

En el quinto grado por ejemplo tenemos las propiedades de la divisibilidad.

Desde el momento que un alumno comprende qué son decenas, centenas etc, desde este momento es capaz de comprender dichas propiedades. Y desde que sabe que dos por cinco son diez, comprende, que cinco está comprendido exactamente dos veces en 10 y cuando tiene once le dará (un resto dividiéndole por cinco ó por dos.

Las reglas de interés, compañia, aligación, etc. etc. no son únicamente para los alumnos de sexto grado, pues tambien para los del tercero, cuarto y quinto, porque si el niño sabe las cuatro operasiones es capaz de resolver un problema de interés, etc.

No, porque en la vida se exige práctica.

¿Aprendemos para saber la regla?

¿Como adquirirla?

Con ejercicios diarios.

Para tocar perfectamente el violin ó piano se necesita años y años de ejercicio.

Beethoven tocó 8 á 9 horas por día.

El artista francés Hipólito Flandrin dibujó para desarrollar su talento extraordinario durante 7 años cada dia 10 horas. Y si preguntamos al General Mitre como es que comprende tan bien los clásicos antiguos y modernos en sus diferentes idiomas, contestará: que su saber es el resultado de un estudio de muchisimos años.

Para llegar entonces á la perfección ó mejor dicho, al fin verdadero de la aritmética, tenemos que ejercitarnos durante mucho tiempo, resolviendo cuestiones, es decir, problemas elejidos y graduados para todos los grados dictados por un hábil maestro.

Pero la aritmética tiene otro fin, un fin indirecto y esto es: formarse un juicio, pensar correcta y lógicamente, acostumbrarse al orden y á la exactitud, y desarrollar el amor por la verdad.

La investigación propia desarrolla las fuerzas en gérmen y dá resultados inesperados. Por esta razón debemos evitar el cálculo maquinal y exigir de los alumnos razonamiento lógico, lo que se consigue únicamente presentando al niño cuestiones á resolver. Para la vida práctica necesitamos conocimiento de las cifras, del sistema métrico decimal y las operaciones con enteros, quebrados, decimales y comunes. Todo lo que no tiene valor directo para la vida, no debe enseñarse en la escuela común, porque la enseñanza popular prepara para la vida social y no para un fin determinado, de esto se encargan de hacerlo los institutos al efecto.—*Julia L. Claessen.*

Paises y soberanos del mundo—Las diversas naciones del mundo reciben por su organización política los nombres de imperios, reinos, repúblicas, principados, etc. Los soberanos ó gefes del poder ejecutivo que tienen esas naciones se denominan: emperador, rey, presidente, príncipe, emir ó amir, mir, czar ó zar, sultan, bajá, mikado, khedive, etc.

La nómina de esos soberanos con la fecha de su advenimiento al poder la insertamos á continuación, tomándola del interesante libro titulado «comparaciones estadísticas internacionales» que ha publicado la Dirección Nacional de Estadística.

Abisinia, imperio despótico sometido al protectorado de Italia.—Desde 1889 el déspota *Menelik.*

Afghanistan, emirato despótico.—Desde 1888 el emir, *Abdurrahman Khar.*

Alemania, imperio constitucional confedeardo —Desde 1888 el emperador *Guillermo II-*

Argentina, república Federal.—Desde 1892 el presidente *Luis Saenz Peña.*

Austria-Hungria, imperio constitucional.—Desde 1848 el emperador *Francisco José I.*

Bélgica, reino constitucional.—Desde 1865 el rey *Leopoldo II.*

Beluchistan, khanato despótico sometido al protectorado británico—Desde 1856 el mir *Khodadak.*

Bolivia, república—Desde 1892 el presidente *M. Baptista.*

Brasil república federal—Desde 1891 el presidente *Floriano Peixoto.*

Bulgaría, y Rumelia Oriental, principado constitucional bajo la soberania de la Sublime Puerta—Desde 1887 el princípe *Ferdinando* I.

Chile, república.—Desde 1891 el presidente *J. Montt.*

China, imperio despótico—Desde 1875 el emperador *Tsai-t'jen.*

Colombia, república—Desde 1892 el presidente *M. A Caro.*

Congo, estado africano sometido á la soberania de Belgíca.

Corea, reino despótico, nominalmente tributario de la China—Desde 1864 el déspota *Li Hui*

Costarrica, república.—Desde 1860 el presidente *J. Rodriguez.*

Dinamarca, reino constitucional—Desde 1863 el rey *Christian IX.*

Ecuador, república.—Desde 1892 el presidente *L. Cordero.*

Egipto, estado vasallo turco sometido al influjo británico.—Desde 1892 el Khedive *Abbas II.*

España, reino constitucional.—Desde 1886 Alfonso XIII bajo la regencia de la reina madre *Maria Cristina.*

Estados Unidos, república federal.—Desde 1893 el presidente *G. Cleveland.*

Francia, república.—Desde 1888 el presidente *Sadi Carnot.*

Grecia, reino coustitucional.—Desde 1863 el rey *Jorge I.*

Guatemala, república.—Desde 1893 el presidente *J. M. R. Barrios.*

Haiti, república de negros.—Desde 1890 el presidente *L. M. F. Hippolite.*

Hawai, reino constitucional en las islas Sandwich.—Desde 1891 la reina *Silinekalani,*

Honduras, república.—Desde 1893 el presidente *D. Vazquez.*

Italia, reino constitucional.—Desde 1887 el rey *Humberto I.*

Japon, imperio constitucional.—Desde 1887 el mikado *Mutsuhito.*

Siberia, república de negros.—Desde 1892 el presidente *J. I. Cheesemann.*

Marruecos, imperio despótico.—Desde 1873 el sultan *Muley Hassan.*

México, república federal.—Desde 1892 *Porfirio Diaz.*

Montenegro, principado despótico.—Desde 1860 el príncipe *Nicolás I.*

Nicaragua, república.—Desde 1893 el presidente *S. Zelaya.*

Orange, república—Desde 1889 el presidente *F. W. Reitz.*

Paises Bajos, reino constitucional—Desde 1890 la reina *Guillermina* bajo la regencia de la reina madre Emma.

Paraguay, república—Desde 1890 el presidente *J. G. Gonzalez.*

Persia, imperio despótico—Desde 1848 el déspota *(Schachenschah) Nassr-ed-din.*

Perú, república—Desde 1890 el presidente *Remigio Morales Bermudez.*

Portugal, reino constitucional—Desde 1889 el rey *Carlos* I.

Reino Unido, reino constitucional—Desde 1837 la reina del reino unido de la Gran Bretaña *Victoria Alejandrína.*

Rumania, reino constitucional—Desde 1866 el rey *Carlos* I.

Rusia, imperio absoluto.—Desde 1881 el Czar *Alejandro III.*

San Salvador, república—Desde 1891 el presidente *C. Ezeta.*

Santo Domingo, república de negros.—Desde 1892 el presidente *U. Heurcaux.*

Servia, reino costitucional.—Desde 1889 el rey *Alejandro I.*

Siam; reino despótico—Desde 1868 el déspota *Chulalongkorn.*

Suecia y Noruega, reino constitucional—Des de 1872 el rey *Ozcar II.*

Suiza, república federal—En 1893, el presidente del Consejo Federal *L. Flower.*

Transvaal, ó república sud africana.—Desde 1893 el presidente *S. J. P. Krüger.*

Trípoli, estado vasallo turco—Desde 1881 el bajá *Achmed Rassim.*

Turquía, imperio despótico.—Desde 1876 el sultan (padis-chah) *Atdul Hamid II.*

Uruguay, república.—Desde 1894 el presidente *Idiarte Borda.*

Venezuela, república.—Desde 1893 el presidente *Crespo.*

Población de las Ciudades Argentinas—Buenos Aires 560,000 habitantes—Córdoba 65,000—Rosario 60,000—La Plata 40,000—Tucuman 30,000—Mendoza 25,000—Santa Fé, Paraná, San Nicolás y Salta 20,000 habitantes cada una—San Juan, Chivilcoy, Rio Cuarto y Corrientes de 15 á 16 mil—Mercedes, Santiago y Concordia 12,000 cada una—Concepción 10,000—San Luis 9,000—Catamarca, Dolores y Bahía Blanca 8,000 cada una—La Rioja 7,000 y Jujuy 6,000. Segun datos cumpilados por el el Departamento Nacional de Estadística y los que difieren bastante de los que consignan las últimas geografías publicadas.

Densidad de población—El pais del mundo en donde la población es mas densa, es desde hace muchos años la Bélgica que tiene en la actualidad 242 habitantes por kílometro cuadrado. Es tambien la nación en donde el territorio está mas subdividido y en donde la estadístíca se lleva con mas perfección y minuciosidad.

A la Bélgica siguen los Países Bajos que tienen 138 habitantes por kílometro cuadrado, el Reino Unido de la gran Bretaña que cuenta con 121, la Italia que tiene 105, la Alemania con 91 y la Francia con 71 habitantes por kilometro cuadrado.

La Suiza no es mas poblada que ninguna de esas naciones pues solo tiene 70 habitantes por kilómetro. Sin embargo, cuando se viaja por la Suiza, se ven las aldeas sucederse las unas á las otras sin solución de continuidad.

Hay sin embargo posesiones mucho mas pobladas que todos esos estados y la que ocupa por ese concepto el primer lugar en el mundo es Gibraltar, en donde los ingleses mantienen permauentemente muchas fuerzas militares.

Lord Chesterfield—El escritor colombiano, D. Angel M. Diaz Lemos, ha extractado y publicado en un volúmen pequeño, los pen samientos mas bellos y sanos que encierran las célebres cartas de Lord Chesterfield á su hijo, prestando con ello un importante servicio á la juventud estudiosa de Colombia.

La vida del distinguido gentileman y hombre de estado de la Inglaterra, viene al principio de esa obrita explicada en breves palabras.

«El Conde Chesterfield nació en Londres en Setiembre de 1694 y fué educado por tutores especiales hasta la edad de 18 años. Pasó

despues al colegio y se dedicó con placer al estudio de los autores clásicos. Para empletar su educación viajó por Europa con el objeto de conocer las cortes y su política y llegó á poseer esta ciencia en el mas alto grado de perfección. Fué varias veces miembro del parlamento en una y otra cámara, embajador en Holanda, secretario de estado y Gobernador de Irlanda. Su reputación es universal como orador distinguido, escritor galano y atildado, como caballero elegante y culto y especialmente como un consumado hombre de estado.

«Lord Chesterfield tuvo un hijo llamado Felipe Stanhope á quien profesó el mas tierno afecto y cuya educación fué durante muchos años el particular empeño de su vida. Despues de procurarle el conocimiento de la literatura antigua y moderna, quiso tambien que adquiriese el de los hombres y las cosas que él mismo habia alcanzado por medio de una larga experiencia, y se propuso reunir en su hijo todas las luces de un sabio con las maneras de un caballero culto y fino.

Con tal fin escribió á su hijo mas de quinientas cartas, de las cuales hemos extractado estos pensamientos que proporcionarán al lector ratos de solaz y contribuirán á la educación social. La exelencia del estilo epistolar del autor, debe considerarse como modelo, y su conocimiento de la naturaleza humana, derivado del largo trato con hombres de todo país y condición, le constituyen ciertamente capaz de establecer reglas sólidas y útiles sobre multitud de asuntos altamente importantes para la juventud.

M. Stanhope estudió en Lausana y Lipsia y visitó muchas ciudades de Europa, y á su regreso á Londres en 1754, ocupó un asiento en el Parlamento. Murió cerca de Aviñon el 16 de Noviembre de 1768—Su padre vivió hasta el 24 de Marzo de 1773.

Estos antecedentes harán comprender á los que no conocen las cartas de Lord Chesterfield, la importancia y valor que ellas tienen, como la utilidad y ventajas que ofrece el trabajo del Sr. Diaz Lemos, pues es indidable que la selección de los pensamientos se imponía en nuestros dias y en estas regiones del mundo.

Las cartas originales forman un grueso volúmen mientras que los pensamientos se encierran en 64 páginas de un libro que puede llevarse fácilmente en el bolsillo y consultarse cuando se desee.

Unión Frœbeliana—La sociedad Unión Frœbeliana Argentina que tiene su asiento en la ciudad del Paraná, ha publicado en un folleto su primer informe anual. De él resulta, que esa institución que lleva el lema de Frœbel, *venid y vivamos con nuestros niños*, ha realizado en poco tiempo grandes adelantos y que cuenta con el concurso mas decidido del bello sexo. La Señora Sara E. de Eceleston, fundadora de ese centro, expone en un informe los bienes que puede derramar sobre la sociedad y la conveniencia de iniciar á las familias en los principios del gran maestro que le dá su nombre.

Felicitamos por todo ello á la sociedad y hacemos votos por que ella se convierta en una institución influyente en cada hogar en donde se agiten tiernas criaturas.

La vuelta á la República Argentina,—Con este título hemos recibido dos folletos que ha publicado el señor don S. Alcolea Bermejo, dominado por el propósito de despertar en los niños el sentimiento del amor á la pátria, á sus instituciones y á sus grandes é ilustrados varones. Es una narración hecha por dos niños que viajan por la República Argentina, deteniéndose en todo cuanto hiere sus sentidos y ante los recuerdos gloriosos que encierran algunos de esos parajes.

La idea no puede ser mas feliz.

El Polígrafo Argentino—Para enseñar á leer manuscritos á los niños se empleaban antiguamente viejos expedientes en los que habia naturalmente diversos tipos de letras de abogados, escribanos, jueces y de todos aquellos que habian intervenido en el proceso ó juicio. En esos autos aprendian nuestros abuelos á leer letra cursiva de todas clases.

Despues, aparecieron los libros autografiados con pensamientos y escritos de literatos más ó menos distinguidos.

Esos son los que nosotros hemos conocido. Primeramente el qne llevaba simplementé el título de «Mosaico», luego el «Manuscrito», uno y otro publicados en el extrangero.

Ahora tenemos el «Mosaico Argentino» editado por el Sr. Igon, y en este momento llega á nuestras manos el «Polígrafo Argentino» que han dado á luz los Sres. Andres Ferreira y Eleodoro Suarez, dos personas versadas en cuestiones de educación y á quienes en vista de su libro debemos augurar un resultado muy lisongero en la noble tarea acometida, de proporcionar á la juventud libros apropiados y útiles.

La gran noticia

—

A un viejo que pasaba por la calle
Una niña bonita
Y de arrogante talle
Detuvo del faldon de la levita
Diciéndole:—Señor por vida suya
Quiero que Vd. me instruya
De las nuevas que aquí me participa
Una tia que tengo en Arequipa.
Y sin más requilorio
Alargaba una carta al vejestorio.
Cabalgó el buen señor sobre los ojos
Un grave par de anteojos;

El sobre contempló, rompió la oblea,
La arenilla quitó de los borrones,
Examinó la firma linda ó fea,
Y se extasió media hora en los renglones.
Ya de aguardar cansada
¿Qué me dicen señor?—dijo la bella:
Y el viejo echó á llorar diciendo:—Nada;
Has nacido, mi bién, con mala estrella.
Asustada la jóven del exeso
De llanto del anciano.
Le preguntó:—¿Quizás murió mi hermano?
Y el viejo respondió: ¡Ay! es peor que eso.
¿Está enferma mi madre?—Todavia
Es peor cosa, hija mia.
¡No puedes resistir á esa desgracia!
¡Yo, viejo y todo, me volviera loco...
—¿Qué ha sucedido pues por santa Engracia?
—Que tu no sabes leer ni yo tampoco!

Ricardo Palma.

Inmortalidad del Alma—El doctor don Jesus Diaz de Leon, ha publicado en Méjico un libro de 240 páginas titulado «Apuntes para una tésis sobre la inmortalidad del alma» Su autor es partidario de esa doctrina filosófica y cita á los principales escritores que han abordado la cuestión.

Estados Unidos de Colombia—El secretario de instrucción pública en el departamento de Cundinamarca nos ha favorecido con su interesante informe sobre la marcha de la educación en esa parte del territorio de los Estados Unidos de Colombia.

Instituto Lavalleja—Con el nombre del gefe de los 33 orientales que abrieron la cruzada de la independencia de la Rspública vecina, se ha fundado en Montevideo un instituto de enseñanza. Ese establecimiento está bajo la dirección del profesor don Domingo Mantovani—Hemos recibido un ejemplar de su reglamento y programa.

Geografia de los E. E. U U. de Colombia—Hemos recibido una geografia de los Estados Unidos de Colombia, publicada en Medellin y que como otro libro del cual nos ocupamos en este número de la revista, ha escrito el señor don Angel M. Diaz Lemos, director de la escuela normal de institutores del departamento de Anteoquia.

La geografia colombiana viene precedida de unas nocio nes de geografia astronómica, física y política.

Es un libro útil para nosotros en donde generalmente es poco conocido ese país.

El Hogar y la Escuela—Está en nuestro poder el primer múmero de «El Hogar y la Escuela», revista mensual de educación que ha empezado á publicar nuestra colaboradora, la incansable propagandista de las ideas de Frœbel, señorita Yole A. Zolezzi—Viene adjunto á esa publicación, que reflejará el espíritu de aquel gran educocinista, uno de sus mejores retratos—Su lema será, pues, el siguiente: venid y vivamos con nuestros niños.

Los propósitos que animan á la señorita Zolezzi son muy laudables—Ella desearía que todas las madres se penetrasen de cuanto pueden hacer en beneficio de sus hijos, que desde la mas tierna edad proveyesen á las exigencias de su educación en la medida y por los medios ensayados por el ilustre maestro. La señorita Zolezzi secundará de esa manera entre nosotros el movimiento que se opera en la actualidad en todas partes del mundo y principalmente en los Estados Unidos de Norte América en favor de los jardines de infantes y de la educación de las madres. Esos han sido los temas principalmente tratados en los congresos pedagógicos de Chicago y con tal motivo dice Compayre en una correspondencia: «La literatura de los jardines de la infancia—es decir, los libros y revistas que tratan de ese primer período de la educación—es muy rica, y se halla muy floreciente en los Estados Unidos, sin que tengamos nada en Francia que pueda afrontar la comparación.»

El primer número de «El Hogar y la Escuela» trae un material interesante y variado, contando dicha revista entre sus coloboradoras y coloboradores á muchas personas competentes y que se han dedicado especialmente á esa parte importante de la educación de la niñez.

Deseamos á la señorita Zolezzi un brillante éxito, en sus trabajos.

Contabilidad del Consejo.—La Comisión á la cual la Contaduría cometió la tarea de inspeccionar é informarla sobre la marcha de las oficinas nacionales y si en ellas se daba cumplimiento á las disposiciones de la Ley de Contabilidad y disposiciones dictadas por el P. E. N., se ha expedido y publicado su informe, pudiendo leerse impreso y bajo el título de Consejo Nacional de Educación, lo siguiente:

«Su contabilidad buena, notamos sin embargo en la tesoreria, que aunque llevaba el libro de caja los asientos en este, no se hacian diariamente, sino á fin de mes, lo que indicamos se corrigiese de manera de poder arquear la caja en cualquier momento. Sus fondos están depositados en el Banco. Rinde sus cuentas bien y con regularidad.

La educación en los territorios—Leemos en la «Prensa»;

«Se ha publicado un libro de grande interés, del punto de vista de la educación nacional, y de los sistemas empleados por nuestras autoridades escolares en los primeros grados de la enseñauza y en los pueblos mas apartados de la República. Las escuelas de los territorios nacionales corren á cargo del Consejo Nacional de Educación, quien tiene un inspector y un sub inspector de esa jurisdicción

y el inspector señor Raúl B. Diaz, acaba de dar á luz su informe, que sale de los caminos trillados para ser un estudio del cual mucho provecho puede obtenerse.

Estudia el señor Diaz con minuciosa atención las condiciones sociales y económicas de los territorios y las bases sobre las cuales tienen que levantarse y operar las escuelas de la Nación; se ha impuesto *de visu* de todas las deficiencias materiales é intelectuales de aquellas poblaciones, y comparando y observando, aconseja y propone los medios mas propios á su juicio para fundar y sostener las escuelas en loc pobres y lejanos territorios.

Recojamos datos y apuntaciones que serán de la mayor elocuencia:

«La población de las gobernaciones, dice el informe, no baja de 150,000 habitantes: el número de niños inscritos durante 1893 es de 1704 y la asistencia media de 1291»; luego la desproporción no puede ser mas abrumadora. Pero el Sr. Diaz enumera y analiza las causas de la despoblación escolar, y son estas: 1ª Indiferencia pública; 2ª la disgregación de las poblaciones; 3ª insuficiencia de recursos: 4ª escasez de maestros preparados y abnegados por esa enseñanza; 5ª distancias del Consejo de que dependen las escuelas; 6ª falta de cumplimiento á la ley de educación.

Prolijo seria seguir en una noticia la enumeración de las ideas que manifiesta, y las reformas y medidas que propone, y que en forma de proyectos inserta en sus páginas el inspector: este documento debe ser leido y atendidas sus observaciones por el Consejo Nacional.

Existen 44 escuelas en las gobernaciones, de las cuales solo han funcionado 39. La inscripción fué de 1662,—943 varones y 719 mujeres,—y la asistencia media de 1265.

Se han invertido en mantener la instrucción primaria en las gobernaciones durante el año 1893 la suma de $ 86.840 73, y se proyecta para 1895 por la inspección , $ 282.840.

La provisión de útiles ha importado $ 10.114.06.

El informe contiene abundantes materiales de estudio, estadística, proyectos de reglamentos y resoluciones, croquis de edificios escolares, etc., todo lo cual, agregado al prolijo análisis del autor, dará al Consejo Nacional los elementos de criterio que necesite».

Maestros sin diploma—El Consejo Escolar del 10° distrito ha elevado al Consejo Nacional una solicitud suscrita por diez de los miembros del personal docente de las escuelas públicas que están bajo su dependencia, que careciendo de diplomas, están dispuestos á rendir exámen al terminar el presente año, de acuerdo con lo dispuesto por esta última corporación en su resolución de fecha.

En presencia de esa solicitud, el Consejo Nacional de Educación ha vuelto á dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública pidiendo el despacho de su nota anterior por la que solicitaba se facilitase al personal docente de las escuelas del estado, los medios de rendir exámen en las escuelas normales de profesores.

Una resolución en tal sentido parece que no se hará esperar mucho mas tiempo, y que en una ú otra forma habrá exámenes de maestros en ejercicio, al finalizar el año de 1894.

Damos esta noticia á fin de que todos los que carezcan de título se dispongan á adquirirlo, presentándo desde ya al Consejo Nacional ó á los Consejos Escolares respectivos sus solicitudes.

Esteban Señorans—Ha fallecido en esta ciudad el señor don Esteban Señorans, un espíritu generoso y noble, que dedicó mucha parte de su vida á hacer el bien, y desempeñó durante largos años los cargos de miembro de los Consejos Escolares de las parroquias del Socorro y Pilar.

«La Nación» le ha dedicado estas sentidas palabras:

ESTEBAN SEÑORANS—UN NOBLE ESPÍRITU—Es este uno de los casos en que mas dable fuera observar con qué pompa, con qué ruidosa publicidad se ven rodeados los despojos de muchos hombres que en vida fueron amados por unos y vilipendiados por otros, no acertándose algunas veces á saber si éstos ó aquellos estuvieron en lo cierto, mientras que desaparecen en silencio, rodeados solo por una sencilla, casi íntima manifestación de duelo, los que fueron constante ejemplo de bondad, de fraternal amor para con los humildes y los desdichados.

Hace pocos dias se extinguia en Buenos Aires la vida de uno de estos nobles espíritus, de quien solo pueden recordarse rasgos de abnegación, de filantrópico desprendimiento, de generosos anhelos por la difusión de todo lo que es bello y bueno, y, sin embargo, la muerte del Sr. Estebán Señorans ha tenido mucha menos notoriedad que si hubiese sido la de un ambicioso egoista, de esos que emplean sn actividad y su ingenio en constituirse una posición y un nombre, aunque sea en detrimento de su prójimo y sin realizar en su vida un solo acto de verdadera caridad.

En cambio; justo es decirlo, pocas veces se habrá visto una manifestación más sincera de dolor que la sencilla ceremonia de su entierro.

En el séquito, al lado de los hombres de encumbrada posición figuraban los seres más humildes, y en los semblantes de todos se retrataba el más intenso pesar.

Nada mas justo que este homenaje ante la tumba de un hombre que tanto bien hiciera en su vida. Además de iniciador y fundador del Asilo de Mendigos, de haber colaborado y continuado la obra del inolvidable Sr. Es-

teban Rams y Robert, de haber merecido que se le dicerniera una medalla de oro por los méritos contraidos en la epidemia de fiebre amarilla y de desempeñar con religiosa pun tualidad durante nueve años su puesto en los consejos escolares de las parroquias del Socorro y Pilar, el Sr. Esteban Señorans dedicó buena parte de su vida á acudir no solo con su óbolo sinó tambien con sus consuelos, allí donde habia una dolencia, un dolor, una desdicha que remediar.

Vida tan ejemplar merece ser recordada con respetuoso cariño, y el arte debiera perpetuar su memoria con sus línes más puras y más nobles.

Congreso Pedagógico—La prensa de esta ciudad da cuenta de un proyecto del presidente del Consejo General de Educación de Santa Fé, Sr. D. Gregorio Romero, para llevar á cabo un Congreso Pedagógico en la Capital de esa provincia.

Las bases y fundamentos principales serian los siguientes:

1º Que la Provincia de Santa Fé, cuya población, tal vez mas heterogénea de la República, necesita mas que ninguna otra una enseñanza uniforme ó esencialmente nacional; que los últimos tiempos se habia visto invadida por gran cantidad de maestros extranjeros, sin diploma, é incapaces la mayor parte, y que uno de sus propósitos fué siempre llegar á reemplazarlos, siquiera fuese en un 50 o|o por maestros normales nacionales, lo que ha conseguido aunque en pequeña escala, tal vez en un 30 o|o, que el Congreso pedagógico haría conocer las necesidades de Santa Fé para que los educacionistas de las demás Provincias hicieran proprganda en sentido de que afluyan maestros normales hácia aquel importante Estado.

2º Como consecuencia de la nacionalidad extranjera de gran parte de la población y de los maestros de Santa Fé y otras Provincias, se han fundado centenares de escuelas particulares, donde se enseña todo, menos el idioma nacional, atendiéndose preferentemente la difusion del italiano, el francés, ruso, etc.

En esta virted, la necesidad de nacionalizar la enseñanza por un segundo medio, se impone; pero que si el Gobierno de Santa Fé, por ejemplo, inicia la restricción de la ense ñanza extranjera, se tomará como una medi da política y será combatida, mientras que naciendo tal medida de la reglamentación de los colegios particulares, exigiendo el mínimum de enseñanza nacional del Congreso Pedagógico, el fallo será acatado.

3º Se tratará de evitar que las provincias sigan proveyéndose ciegamente de los libros que adopte el Consejo Nacional de Educación, donde cuela tanto malo, lo que se salvará adoptando los libros que acepte el Congreso.

Al efecto se adjudicarán tres premios de 3000 pesos cada uno: el 1º para el que presente el mejor texto de historia nacional, 2º para el mejor texto de idioma nacional y el 3º para el de instrucción cívica.

La Provincia de Santa-Fé adoptará como oficiales los textos que acepte ese Congreso pudiendo hacerlo todas las provincias.

4º Se discutirán los mejores métodos para la enseñanza del idioma nacional, historia, aritmetica, geografia, etc., etc.

5º Se odoptarán los mejores modelos de casa-escuela urbana y sural.

6º Se establecerá difinitivamente la manerá de asegurar é independizar hasta donde es posible, el fondo público escolar de los Gobiernos de Provincia; se establecerá una regla fija para que el producido de los impuestos destinados á escuelas vaya directamente á la caja del Consejo, y no pase por segundas manos.

Conferencias doctrinales. —El Consejo Nacional ha dispuesto que la apertura de las Conferencias doctrinales de Maestros tenga lugar el 16 de Junio próximo, habiendo invitado á varias personas para tomar parte en esos actos.

Informe Anual.— El Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Don Benjamin Zorrilla, se ocupa activamente de la redacción de su informe correspondiente al año de 1893.

Con ese motivo todas las reparticiones del Consejo están entregadas á la tarea de reunir los datos necesarios para ese importante trabajo.

El Trabajo Manual—El Consejo Nacional va á establecer en esta ciudad varios cursos de trabajo manual para maestros. A ellos podrán asistir los empleados de las escuelas públicas que lo deseen.

Eleodoro Suarez—El estimable educacionista señor don Eleodoro Suarez ha sido objeto de una manifestación de simpatía de parte del personal docente con motivo de haber sido designado para desempeñar el puesto de Sub-Director de la Escuela del Comercio.

Escuela Normal de Profesores—El 19 de Abril empezaron á funcionar las clases del curso Normal de ese establecimiénto.

La escuela de aplicación inauguró sus clases el 16 del mismo mes con 531 alumnos inscriptos, de los cuales, 190 pertenecen al 1er grado, 100 al 2º, 95 al 3º, 66 al 4º, 40 al 5º y 40 al 6º.

Con este motivo se dice que la organización dada al establecimiento por el Dr. Montes permite admitir cómodamente hasta 800 alumnos en la escuela de aplicación.

Acuerdo sobre textos.—El Consejo nacional de educación ha dictado el siguiente acuerdo sobre textos:

Vistos los informes expedidos por las comi-

siones de textos, publicados en los n^os^ 224 y 228 de «El Monitor» y teniendo en cuenta que ha vencido con exceso el término fijado por el acuerdo de Setiembre 10 de 1891 para la presentación de los citados informes; que el hecho de no haber dado aún el suyo la Comisión de historia y geografía, no puede autorizar el que se demore indefinidamente la resolución que corresponde dictar prescribiendo como lo dispone la ley art. 57 inciso 15; los textos más adecuados para las escuelas públicas por medio de concursos, á fin de asegurar su adopción uniforme y permanente á precios módicos, por un término prudencial.

El Consejo Nacional—

RESUELVE:

Art. 1°—Declarar aprobados de conformidad con lo dictaminado por las comisiones especiales nombradas al efecto, los textos que á continuación se expresan para los cursos 1893, 1894 y 1895.

LECTURA Y ESCRITURA

a) Textos para aprender á leer:

«El Nene», método eclético de lectura y escritura, por el Sr. Andrés Ferreyra.

«Carteles de lectura y logografía», por el Dr. F. A. Berra.

«La cartilla moderna», por el Sr. Andrés Ferreyra.

«La mamá» por el Sr. C. N. Vergara.

«El lihro primario», de Appleton.

«El Colegial», por el Sr. Juan V. Olivera »

«La anagnosia», por el Dr. Marcos Sastre.

b) Textos para ejercicios de lectura y lectura corriente:

«Ejercicios de lectura», 2 tomos, por el Dr. F. A. Berra.

«Libro 2º de lectura», por el Dr. Vazquez Acevedo.

«El buen lector» (1^er^ libro), por la Sra. de Curto, (prescindiendo de la 1ª parte como método para aprender á leer).

«Ejercicios de lectura», por los S es. Andrés Ferreyra y José Maria Aubin, limitando los ejercicios cacográficos de eficacia discutible y quizá contraproducentes; y los de fugas de vocales y consonantes.

«Las primeras y segundas lecturas», por Rocherolles.

«Las primeras lecturas», por Dupuis.

Libro primero «La infancia», por Delapalme.

«Lecturas prácticas», Jost y Humbert, arregladas por el Dr. F. A. Berra.

Lecturas morales é instructivas, por M. Pape Carpentier.

Libro primero «La adolescencia», por Delapalme.

«Primeras lecciones de cosas usuales», por Dupuis.

«Lecturas infantiles», por Toro y Gomez.

«Libro de los párbulos», por López Catalán.

«Cuentecillos é historietas», por Carraud.

«Susanita», por Halt.

«El lector argentino», por Monner Sanz.

«Primer libro de lectura», por Hachette.

«El lector americano», (á excepción del silabario), por Abelardo Nuñez.

«Lecciones morales é instructivas», por el maestro argentino Sr. J. S. Berutti.

«La patria», por el Dr. Eyzaguirre.

«El argentino», por el Dr. Pelliza.

«Glorias argentinas», por el Dr. Pelliza.

«Juanito», por Parravicini.

«Lecturas populares», por Nata Gayoso.

»Terceras lecturas infantiles, por Rocherolles.

«El buen lector» (2° libro), por la Sra. de Curto, cambiando poesías de la 2ª parte del libro y reemplazándolas por las de autores nacionales.

«Recreaciones instructivas», por Saffray.

«Segundo libro de lectura», por Mantilla.

«El libro de las escuelas», por García Aguilera.

«Tercer libro de lectura», por Mandevil.

«Literatura americana», por Coronado.

«Lecturas selectas», por Oyuela.

«Frascuelo», por Bruno.

De este libro, la comisión sólo acepta la edición original hecha en París por la casa Bouret.

«Moral práctica», por Barrau.

«Conversaciones instructivas», por S. Diez Mori.

«Antología argentina», por B. T. Martinez.

«Trozos selectos de literatura», por A. Cosson.

«Trozos escogidos», por C. Oyuela.

Del texto del Sr. Oyuela solo se aceptan para las escuelas primarias los tomos II y V.

«Vida de argentinos ilustres», por C. Fregeiro.

«El tempe argentino», por Marcos Sastre.

«Selección de lecturas para la niñez», por M. Sastre. (La edición de 1854, no las anteriores).

«Cien lecturas variadas», por Lebrun.

«Flora», por San Juan.

«Fábulas», por Samaniego.

«El mosaico argentino» (letra manuscrita), por Igon.

«Lecciones útiles», en letra manuscrita, por Igon.

«Hojas hlstóricas», por el Dr. Adolfo P. Carranza.

«El Alfabeto en pieza» de Appleton y los cartones que acompañan al método de lectura «Radam», del Sr. V. Perez, para usarse en los ejercicios de lectura.

c)—Cuadernos de escrítura

Colección de doce cuadernos por Victorin.

«Nuevo método», por G. Manoury.

«Método de caligrafía inventiva», por A. Ferreyra.

«Método ecléctico de escritura», por Marcos Sastre.

«El Calígrafo moderno», por Appleton.

«Método económico de escritura inglesa», por J. B. Igon.

«Cuaderno de escritura inglesa», por F. Berghans.

«El calígrafo argentino», por J. V. Olivera.

«Curso de escritura inglesa», por Garnier.

«El calígrafo moderno», por Garnier.

MORAL É INSTRUCCIÓN CÍVICA.

c) Moral.

«Nociones de moral» por Julio Steeg.

«Moral», por Calixto Oyuela.

«Moral», por Estéban Lamadrid.

«Moral», por José Ojeda.

b) — Instrucción Cívica

«El libro del ciudadano», por A. Ferreyra y L. Suarez.

«Instrucción cívica», por Francisco Guerrini.

LENGUA NACIONAL Y FRANCÉS

a)—Idioma Castellana.

«Gramática educativa», por S. Diez Mori.

«Gramática práctica», por César C. Guzman.

«Lecciones de composición», por E. Romero.

«Libro primario de ortografía práctica», por Appleton y Ca.

«Ortología y ortografía», por S. M. Marroquin.

«Ortografía castellana», por J. M. Calvo.

«Lecciones de composición», por Francisca S. de Martinez.

«Auxiliar del maestro sud-americano», por P. Isbert.

«Compendio de gramática», por I. A. Martinez.

«Compendio de gramática», por A. Bello,

«Compendio de gramática», de la Lengua Castellana por la Real Academia Española.

«Gramática castellana», por G. Martí.

«Lecciones progresivas de gramática», por E. Paluzie y Cantalozella.

b)—De idioma francés.

«La Bebé», por Justina P. de Schilling.

«Libro primario» para traducir al francés, por Luis F. Mantilla.

«Nuevo método teórico-práctico», por Gimenez y Martí.

«Método práctico», por E. Guiteras.

«Nociones de lengua francesa», por Luis F. Mantilla.

ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA.

«Aritmética Leyssenne», 3er grado.

«Aritmética Leyssenne», 4º grado.

«Aritmética Robinson».

«Geometría inventiva», Spencer.

«Geometría», Paul Bert.

«Aritmética y Geometría», Veintejoux, observando en este texto que falta la moneda nacional.

CIENCIAS NATURALES.

«Nociones de agricultura», por José T. Ojeda.

«Nociones de anatomía, fisiología é higiene», por Olivé.

«Botánica», por el Dr. J. García Purón.

«Mineralogía», por el Dr. J. García Purón.

«Ciencias naturales», para 3º y 4º grado, por Bert.

«Cartilla de cosmografía», por Guillemin.

«Física y química», por Olivé.

«Nociones de higiene», por Berra.

«Nociones de fisiología», por M. Foster.

«Nociones de botánica», por D. J. D. Hooker.

«Nociones de geología», D. A. Seipie.

«Principios de agricultura», por N. T. Lupton.

«Nociones de física», por Balfour, Stewart.

«Nociones de química», por Roscoe.

DIBUJO Y MÚSICA.

a)—Dibujo

Cuadernos de dibujo de Aquilino Fernandez.

Cuadernos de dibujo, por Emilio R. Olivé.

Dibujos de mapas, publicados por A. Estrada y Ca.

b)—Música

«Abecedario musical», por J. C. Panizza.

«Tratado de Música», por Saturnino Veron.

«Tratado de solfeo», por Hilarion Eslava.

«Método de solfeo», por T. Guidi.

«Carteles y métodos de solfeo», por G. Diez.

Art. 2°—Comunicar esta resolución á los interesados á efecto de que manifiesten el precio de las obras respectivas; pues el Consejo se reservará la facultad de no emplear los libros, aun cuando hayan sido adoptados, si el precio que se le fija no es módico.

Art. 3°—Solicitar de la Comisión de libros de Historia y Geografía se expida á la brevedad posible.

Art. 4º— Comuníquese y publíquese en *El Monitor de la Educación Común.* — Buenos Aires, Agostos 18 de 1893.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SUMARIO

—